



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Informe Contable Cuenta de Inversión 2024 - DPE

Ref.: Informe Contable Cuenta de Inversión 2024 - DPE

Ushuaia,



INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN

INFORME CONTABLE 2025

Letra: TCP-DPE

Expediente Interno: N.º 158/2025 Letra: EE, caratulado:
“S/Cuenta Inversión DPE Ejercicio 2024”

Expediente Externo: N.º 065/2025 Letra: E, caratulado:
“S/Cuenta Inversión DPE – Ejercicio 2024”

Período auditado: Ejercicio 2024

Dirección Provincial de Energía

Auditor Fiscal: Jose Luis Castellucci

Ushuaia, 22 de mayo del 2025

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	Dirección Provincial de Energía
Período auditado	2024
Ley de presupuesto	LP N.º 1465, Decreto Provincial N° 001/2024 Reconducido.
Expediente externo	E/065/2025
Expediente interno	EE/158/2025

Índice

INFORME EJECUTIVO	5
1. Título.....	5
2. Destinatario inmediato	5
3. Destinatario final.....	5
4. Objeto	5
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	5
6. Limitaciones al alcance	7
7. Tarea realizada	11
8. Análisis crítico	18
9. Opinión del auditor	20
10. Recomendaciones	21
11. Observaciones	22
12. Hechos significativos	23
INFORME ANALÍTICO	25
1. Título.....	25
2. Destinatario inmediato	25
3. Destinatario final.....	25
4. Objeto	25
5. Alcance del trabajo de auditoría.....	26
6. Limitaciones al alcance	27
7. Tarea realizada	30
8. Análisis Crítico	160
9. Opinión del auditor	164
10. Recomendaciones	175
11. Observaciones	176
12. Hechos significativos	178

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS	
PRESUPUESTARIOS CONTABLES	179



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

INFORME EJECUTIVO

1. Título

INFORME CONTABLE 2025, LETRA: TCP-DPE

CUENTA DE INVERSIÓN 2024

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A e IAS.

4. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades, las principales conclusiones obtenidas de cada Estado Contable Básico y de cada Estado Presupuestario Contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas, así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el auditor fiscal suscribiente CP Jose Luis CASTELLUCCI.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quien suscribe, desde el 08/04/2025 hasta el 16/05/2025, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

En el marco del análisis realizado se tuvo en cuenta la siguiente normativa:

- Constitución Provincial - Artículo 166 punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de control del Sector Público Provincial y Decreto Reglamentario.



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

- Ley Provincial N° 1465 y sus modificatorias de Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2023.
- Decreto Provincial N° 001/2024 de Reconducción.
- Ley Provincial N° 117 Creación de la Dirección Provincial de Energía.
- Resolución Contaduría General N° 288/2022, que regulan la intervención de auditoría interna en la Cuenta General del Ejercicio.
- Resolución Contaduría General N° 163/2021, que regulan la forma de exposición de los estados o cuadros que forman parte de la Cuenta General del Ejercicio.
- Resolución DPE N° 189/2025 que aprueba el cierre de la Cuenta de Inversión 2024.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

Según lo indicado en el Informe de Auditoría Interna N.º 128/2025, Letra: DPE, obrante a fojas 1067/1085, del Expediente Letra E N.º 065/2025, “S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2024 DPE-TCP”, la Auditora Interna C.P. Brenda TRACHCEL, expuso: “... con la implementación del Gen Financiero, más allá de la integración lograda con el Gobierno Central, se debe destacar que, en la DPE, la implantación del mencionado sistema, ha causado una dispersión de datos aun mayor dado que en la actualidad coexisten tres sistemas informáticos no integrados entre sí”.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Como se ha informado en la Cuenta Inversión 2023, a partir del 01/01/2023 se implementó el uso del Sistema Gen Financiero. El mismo reemplazó varios aplicativos utilizados anteriormente informando que aún no se ha implementado y puesto en uso el módulo de inventario.

El Gen Financiero tiene los siguientes módulos:

- 1.- Compras Mayores por Etapa separada o Etapa completa.*
- 2.- Fondos Permanentes/Específicos.*
- 3.- Cesiones y anticipo a proveedores.*
- 4.- Recaudaciones.*
- 5.- Tesorería – Pagos y Bancos.*
- 6.- Fondos y Valores.*
- 7.- Cuentas por Cobrar.*
- 8.- Bienes de Consumo.*
- 9.- Bienes de Uso.*

“Es importante aclarar que el Sistema Gen Financiero no tiene desarrollado un módulo para realizar la facturación de la DPE. La división comercial continúa trabajando con los aplicativos que se utilizan en los ejercicios anteriores vinculados a facturación y a Cobranzas Lo mismo ocurre con el módulo para la liquidación de los haberes, la DPE continúa ejecutando la liquidación de haberes en el Sistema Tango....

Asimismo, se expresa: *“se aclara que el Departamento Contable opera el Sistema Tango Gestión para la liquidación de haberes”.*

“Los sistemas de registración utilizados por la Dirección Provincial de Energía, permiten que las registraciones sean realizadas en forma automática,



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

pero no son integrales” “La falta de integridad del sistema Tango y Gen Financiero ha generado la necesidad de registros intermedios en archivos compartidos”.

Sistema Tango: Su gestión es completamente responsabilidad del Departamento Contable. El área de Sistemas solo ofrece soporte y asesoría. El sistema genera un respaldo diario. Además, se ha emplazado el servidor dedicado en la sala de servidores a fin de que este protegido y conectado al circuito de las UPS.

Gen Financiero: es gestionado por el Gobierno provincial, el Departamento de Sistemas y Comunicaciones solo sirve de punto de contacto ante requerimientos de permisos y solicitudes de cambios o correcciones.

Aplicaciones Propias de la DPE: en la actualidad solo la facturación, cobranzas y gestión del personal, inventario (en migración), las mismas continúan teniendo integración entre ellas.

Archivos almacenados en las carpetas compartidas de los servidores cuentan con los permisos asignados mediante el servicio Active Directory de Windows. Se realizan respaldos diarios, está previsto robustecer el versionado de los mismos.

En lo que es la interrelación entre las distintas áreas, el Departamento de Sistemas solo se encarga de dar soporte y realizar correcciones ante errores de operatoria o procesamiento masivo de información, en lo que respecta a las aplicaciones propias de la DPE.

En virtud del análisis realizado, se puede verificar, que el sistema utilizado, no reúne los requisitos de un sistema informático único integral e integrado, que reúna todas las funciones en una sola plataforma interrelacionada, produciendo la traslación de datos entre un módulo a otro, retroalimentándose entre sí, sino que los mismos están conformados por diferentes subsistemas, por un lado la implementación del Gen Financiero, por otro el Sistema Tango y otros de desarrollo

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

propio, utilizados por cada área administrativa en particular según la función que posean, razón por la cual no proporciona un grado razonable de seguridad en cuanto a los objetivos perseguidos, no cumpliendo con lo indicado en los incisos b) y e) del Art. 4º de la Ley Provincial N.º 495.

Otra gran limitación, la proporciona la falta de un Sistema de Control Interno del ente, el Informe de Auditoría Interna N.º 128/2025, Letra: DPE, informa sobre el estado actual del Sistema de Control del Ente, definiendo que: *“si bien se han empezado a normalizar y formalizar misiones y funciones de algunas áreas, o estandarizar procedimientos es un proceso largo que a la fecha no permite darle una confianza significativa ya que el sistema de control interno se basa en la buena predisposición de los agentes que ocupan los cargos”*.

Como siempre se ha dejado plasmado en el análisis de las Cuentas de ejercicios anteriores, la evaluación del Sistema de Control Interno de un Ente, tiene como principales objetivos examinar y evaluar el ambiente de control, verificar los procesos administrativos del Organismo, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas.

En tal sentido es importante resaltar los objetivos perseguidos con el desarrollo de estas actividades, que conllevan a disminuir los riesgos, procurando que el Sistema de Control Interno cumpla con el rol establecido por la Ley Provincial N.º 495, Título VI – Del Sistema de Control Interno.

Habiendo tomado conocimiento de lo informado por el sector de Auditoría Interna del Ente, esta instancia considera que el Sistema de Control Interno de la Dirección Provincial de Energía, no proporciona un grado razonable de seguridad en cuanto a los objetivos perseguidos.

Conclusión: El sistema de control interno no es confiable, el proceso de mejora, análisis y evaluación según lo recomendado por el Tribunal de Cuentas

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

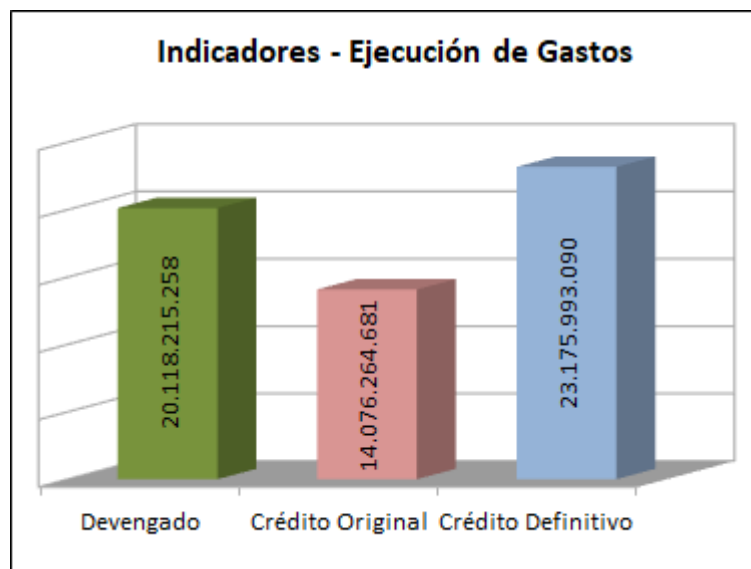
mediante Resolución Plenaria N.º 44/2018 no fue llevado a cabo ni fueron implementados los mecanismos de control necesarios para que la información sea confiable.

7. Tarea realizada

Indicadores

Dado que el control de la Cuenta de Inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, seguidamente se exponen los desvíos detectados de dicha confrontación.

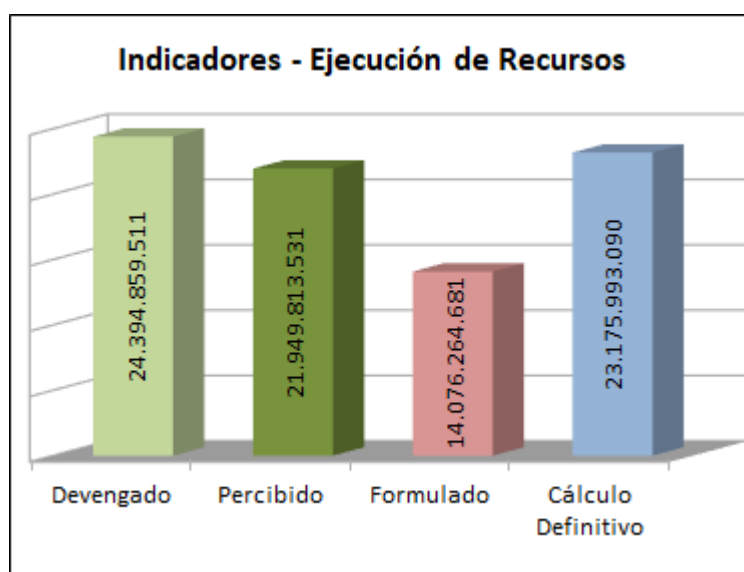
Gastos						
Devengado	20.118.215.258,09	=	142,92 %	Devengado	20.118.215.258,09	= 86,81 %
Créd. Original	14.076.264.681,00			Créd. Definitivo	23.175.993.090,36	



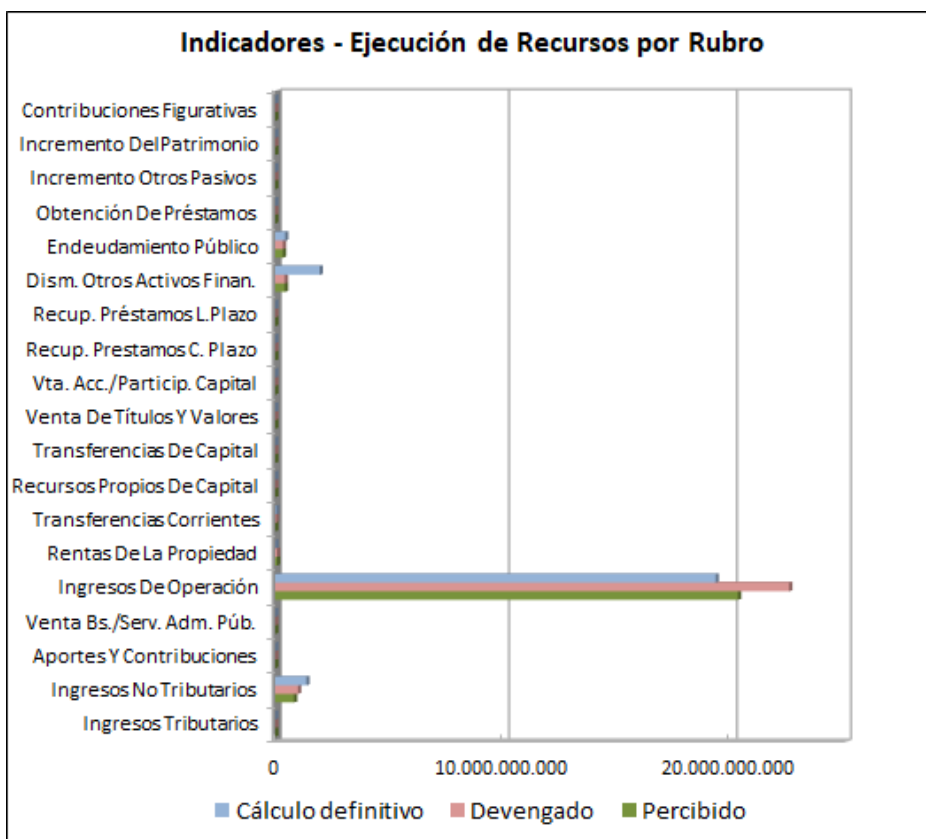
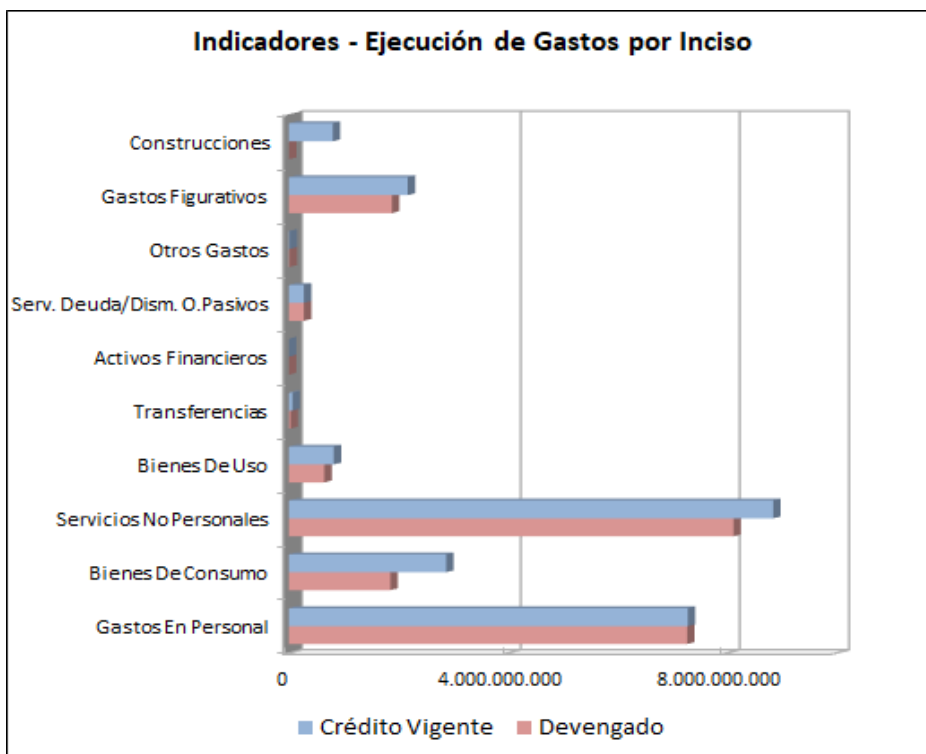
Recursos					
Devengado	24.394.859.511,35	=	173,30 %	Devengado	24.394.859.511,35
Formulado	14.076.264.681,00			Calc. Definitivo	23.175.993.090,36
				=	105,26 %

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Percibido	21.949.813.530,97	=	155,93 %	Percibido	21.949.813.530,97	=	94,71 %
Formulado	14.076.264.681,00			Calc. Definitivo	23.175.993.090,36		



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

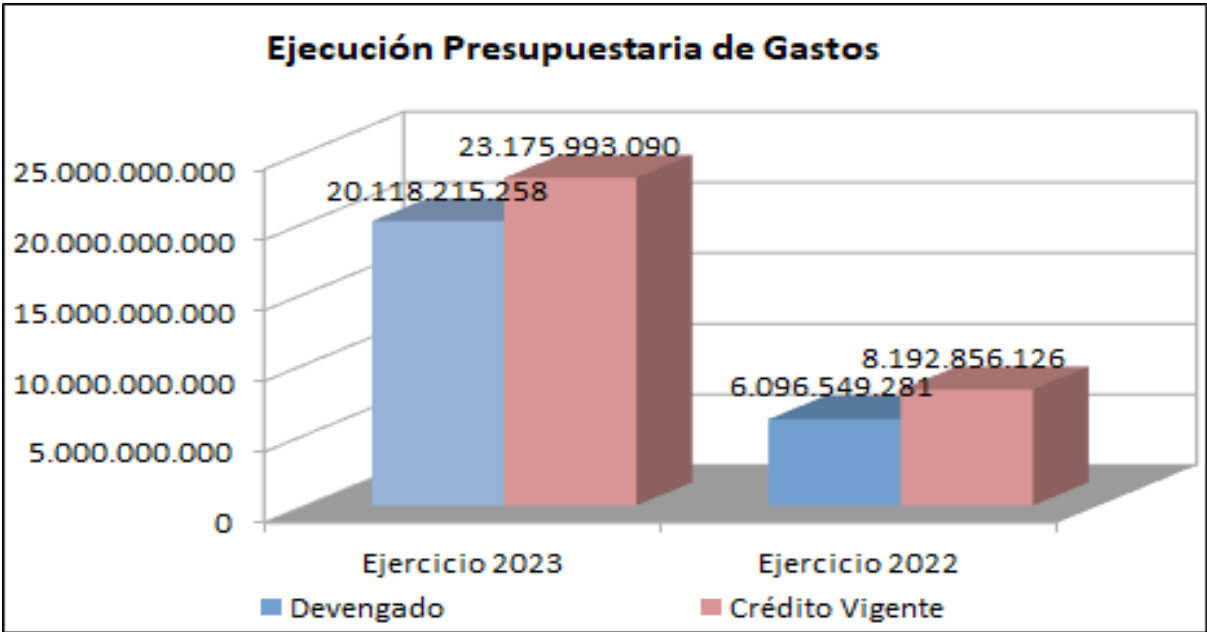


Análisis comparativo

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

A continuación, se realiza un análisis comparativo con el ejercicio inmediato anterior, de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario.

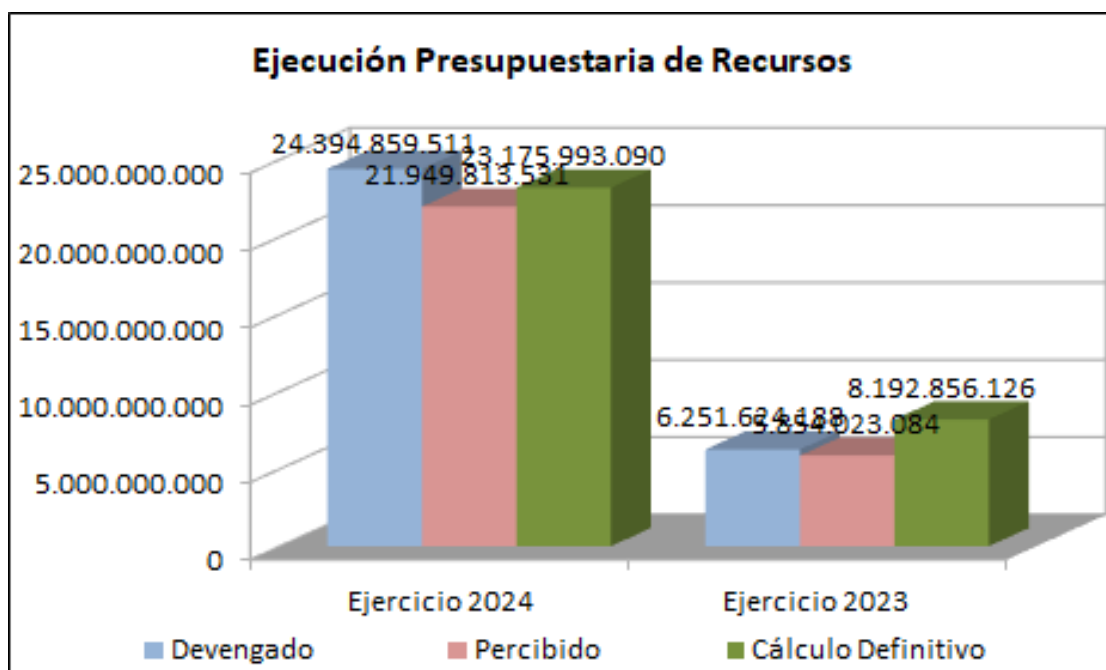
GASTOS		Ejercicio 2024			Ejercicio 2023			2024-2023
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%	Variación Interanual Devengado
10000	Gastos En Personal	7.278.092.993,70	7.291.214.312,00		2.803.328.334,85	2.818.163.972,86		160%
20000	Bienes De Consumo	1.855.531.369,69	2.876.414.976,85		603.876.959,91	835.432.207,86		207%
30000	Servicios No Personales	8.126.009.848,59	8.850.567.034,91		1.616.627.904,49	1.872.083.762,26		403%
40000	Bienes De Uso	649.518.299,51	821.203.250,70		804.117.706,47	1.427.503.173,96		-19%
50000	Transferencias	28.832.589,60	66.987.379,60		52.958.008,00	76.673.490,10		-46%
60000	Activos Financieros	0,00	0,00		0,00	0,00		0%
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	277.405.998,68	277.405.998,68		35.260.226,52	35.260.226,52		687%
80000	Otros Gastos	14.884.524,15	15.460.000,00		3.851.156,83	258.992.200,42		286%
90000	Gastos Figurativos	1.885.000.000,00	2.172.802.159,92		141.471.283,60	603.838.466,16		1232%
40200	Construcciones	2.939.634,17	803.937.977,70		35.057.700,14	264.908.626,10		-92%
Totales		20.118.215.258,09	23.175.993.090,36		6.096.549.280,81	8.192.856.126,24		





“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

RECURSOS		Ejercicio 2024				Ejercicio 2023				Variación Interanual 2024-2023	
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (S/ Perc.)	% Perc.	% Dev
101000000	Ingresos Tributarios					894.178.139,01	890.665.359,01	888.790.153,58	100 %	-100%	-100%
102000000	Ingresos No Tributarios	998.882.413,04	818.719.558,92	1.363.982.075,00	122 %	218.337.159,00	189.405.813,11	164.159.172,00	115 %	357%	332%
103000000	Aportes Y Contribuciones										
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.										
105000000	Ingresos De Operación	22.544.022.550,50	20.301.183.304,24	19.319.442.770,00		5.104.708.401,11	4.739.551.422,55	5.368.795.474,00	108 %	342%	328%
106000000	Rentas De La Propiedad	71.303.490,42	71.303.490,42	6.635.791,78							
107000000	Transferencias Corrientes	22.043.880,00	0,00	37.512.380,00							
201000000	Recursos Propios De Capital										
202000000	Transferencias De Capital										
301000000	Venta De Títulos Y Valores										
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital										
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo										
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo										
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	419.142.538,89	419.142.538,89	1.947.747.024,94		0,00	0,00	1.514.872.275,16	0%		
306000000	Endeudamiento Público	339.464.638,50	339.464.638,50	436.005.350,00							
307000000	Obtención De Préstamos					0,00	0,00	221.838.562,50	0 %		
308000000	Incremento Otros Pasivos					34.400.489,00	34.400.489,00	34.400.489,00	100 %	-100%	-100%
309000000	Incremento Del Patrimonio										
401000000	Contribuciones Figurativas			64.667.698,64							
Totales		24.394.859.511,35	21.949.813.530,97	23.175.993.090,36		6.251.624.188,12	5.854.023.083,67	8.192.856.126,24	107 %		



“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
I. Ingresos Corrientes	23.614.208.453,96	6.217.223.699,12
II. Gastos Corrientes	17.393.956.566,56	5.080.642.364,08
III. Ahorro/Desahorro	6.220.251.887,40	1.136.581.335,04
IV. Recursos de Capital	0,00	0,00
V. Gastos de Capital	652.457.933,68	839.175.406,61
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	5.567.793.953,72	297.405.928,43
VII. Recursos Figurativos	22.043.880,00	0,00
VIII. Gastos Figurativos	1.885.000.000,00	141.471.283,60
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	3.704.837.833,72	155.934.644,83
X. Fuentes de Financiamiento	3.466.102.928,89	1.755.654.864,89
XI. Aplicaciones Financieras	7.170.940.762,61	1.911.589.509,72
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	-3.704.837.833,72	-155.934.644,83
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	0,00	0,00

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

7.1.1. Análisis de las disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

DPE	1506	Modif. Art. 15 LP 1465 – Planta de Personal (184)	✓	Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	-	El organismo no aporta información
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	-	El organismo no aporta información
	1422	Art. 7º - Sustituye Art. 6º LP 1062 - Vacantes personal	*	AF se abstiene de opinar sobre su cumplimiento
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	-	El organismo no aporta información

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

En el marco de la planificación anual se han efectuado los siguientes análisis, los que se han plasmado en sus respectivos informes contables:

Temas	Informe Contable	Auditor Fiscal Suscribiente
Control de Bienes del Estado	IC N.º 605/2024 – Letra: TCP-DPE - Seguimiento	C.P. Jose Luis Castellucci
Evaluación Sist. de Control Interno	IC N.º 628/2024 – Letra: TCP-DPE - Seguimiento	C.P. Jose Luis Castellucci
Análisis Leyes de Creación	IC N.º 172/2023 – Letra: TCP-DPE - Seguimiento	C.P. Jose Luis Castellucci



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

7.1.3. Auditorías externas

En el siguiente cuadro, se informan las auditorías externas desarrolladas en el ámbito de la entidad o jurisdicción.

Auditorías Externas	
En curso	
Expediente	Carátula
264-2017-TCP-SC	S/Auditoria Integral DPE Art. 9º Resolución Plenaria Nº 158/2017
243-2017-TCP-SP	S/Auditorias de Evaluación del Sistema de Control Interno - D.P.E.
Finalizadas, en seguimiento	
Expediente	Carátula
161-2024 TCP-SP	S/DPE-Requerimiento de Información Parque Generador de
	Ushuaia - Art. 17º Resolución Plenaria Nº 109/2024.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

7.2.1. Análisis de la presentación de los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables que integran la Cuenta de Inversión, de conformidad con las resoluciones de Contaduría General vigentes

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

La Cuenta de Inversión fue aprobada por acto administrativo 0189/2025 suscripto por el Sr. Pedro VILLARREAL, en carácter de Presidente de la DPE, obrante en el expediente letra E Nº 065/2025. Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que la integran no/fueron presentados de acuerdo a lo establecido en la Resolución CGP N.º 163/2021.

A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.2 Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión” del presente Informe Analítico

8. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N.º 495 Art. 92º b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema de registro único	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Inciso 4.2	Incremento de Deuda Pública	Opinión modificada
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	0,37%	NO	SI

(A) La Cuenta de Inversión fue presentada el 31/03/2025.

(B) No se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “8.1 Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2” del Informe Analítico.

(C) Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema de contabilidad gubernamental integral, que respete el criterio de transacción única, de acuerdo lo establece el Título V Del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Ley Provincial N.º 495, y lo reglamentado en los artículos 83 y 84 del Decreto Provincial N.º 1.122/2002 que permita contar con información confiable y oportuna sobre la gestión económica, patrimonial y financiera.

Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto “8.2 – Sistema de Contabilidad Gubernamental” del Informe Analítico.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 128/2025 Letra: DPE suscripto por la C.P. Brenda TRACHCEL sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto “8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna” del Informe Analítico.

(F) El organismo no cuenta con un sistema de control interno eficiente y eficaz. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto “7.1.2 Evaluación del sistema de control interno” del Informe Analítico.



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones fue realizada por el Grupo Especial de Obras Públicas, se emitió Nota Interna NOTA-INT-AOP-25-2025 Letra: DPE DELEG Cuenta de Inversión 2024 suscripto por el C.P. Ignacio ROLDAN mediante la cual expuso: “...este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que”:

1. respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$862.300,00) representa el 0,004% del total devengado para dicho Organismo, y
2. En el caso de la partida 4.2, se verifica una ejecución presupuestaria de \$2.939.634,17, correspondiente al 0,015% del importe total devengado.

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	Devengado	% Ejecución
803.937.977,70	2.939.634,17	0,37 %

No se ha proyectado Obra	NA
Mayor al 70% de Ejecución Presupuestaria	% Obtenido
Entre el 40% y el 70% de Ejecución Presupuestaria	% Obtenido
Menor al 40% de Ejecución Presupuestaria	% Obtenido

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	2024	2023	Variación interanual
Deuda interna directa	180.157.482,68	430.324.028,73	41,87 %
Gobierno Nacional	0,00	0,00	
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internaciones			
Deuda consolidada	180.157.482,68	430.324.028,73	
Títulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	0,00	0,00	0,00 %
Deuda externa directa	0,00	0,00	0,00 %
Deuda externa indirecta	0,00	0,00	0,00 %
Totales	180.157.482,68	430.324.028,73	41,87 %

(I) Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

9. Opinión del auditor

Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre la información contenida en los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que componen la Cuenta de Inversión, expuestos detalladamente en el punto 8 - Opinión del Auditor del Informe Analítico.

Organismo	Estados	2024
Dirección de Energía	Estado de Situación Patrimonial	FSS
	Estado de Recursos y Gastos	FCS
	Estado de Evolución del Patrimonio Neto	FSS
	Ejecución Presupuestaria de Gastos	FCS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	FCS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	FCS
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	FCS
	Estado de la Deuda Pública	AO
	Estado Evolución de Deuda Pública	FCS
	Estado de Situación del Tesoro	FSS
	Estado de Movimientos del Tesoro	FCS



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Favorable Con Salvedades	FCS
Favorable Sin Salvedades	FSS
Adversa	ADV
Abstención De Opinión	AO

Se ampliará la información en el apartado 9. Opinión del Auditor del Informe Analítico.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se recomienda:

10.1 De acuerdo a lo previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación, en el apartado Contabilidad y Estados Contables, artículo 321º y ss., modo de llevar la contabilidad y registros indispensables, se recomienda la rúbrica permanente de los libros físicos y mediante hojas móviles, de modo que se permita su individualización.

10.2 EST Valores Pasivos - Obligaciones de Ejercicios Anteriores: Los datos ingresados permiten advertir la significatividad de la cifra correspondiente a la partida “Obligaciones de Ejercicios Anteriores”, registro o valor pasivo del Estado de Situación del Tesoro 2024 cuyo importe asciende a \$251.706.649,44.-. Dada la importancia relativa contenida en el saldo analizado se recomienda como fue recomendado en la Cuenta de Inversión 2023, se determine su composición o detalle.

10.3 La confección e incorporación al expediente de rendición de la Cuenta de Inversión, los reportes y papeles de trabajo de manera de poder validar cada rubro de los estados presupuestarios contables aprobados por el organismo, atento a que no obra documentación suficiente que justifique cada uno de los rubros. La presentación de la Cuenta de Inversión debe hacerse con toda la

documentación que justifique cada renglón de los estados aprobados por el organismo.

11. Observaciones

11.1 La implementación de un sistema informático integral e integrado, que cumpla con la exigencia legal de la Ley Provincial N.º 495 Art. 4º, inc b) y e), que involucre la totalidad de las operaciones, imputaciones presupuestarias de gastos e ingresos, registraciones contables, financieras, facturación, registración de haberes. Que el mismo cuente con las medidas de seguridad mínimas requeridas para el manejo de información sensible, que emita información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del ente. En la actualidad el organismo utiliza diferentes módulos, la implementación del Sistema Gen Financiero, de desarrollo propio y otros enlatados como el Tango, Excel. Esta modalidad no permite emitir reportes uniformes que se alimenten de una misma base de datos, teniendo que realizar imputaciones manuales. Se recomienda la búsqueda de asesoría en materia informática acorde a las características del organismo.

11.2 La implementación de un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente, que permita la disminución de riesgo en los circuitos administrativos y operaciones.

La evaluación del Sistema de Control Interno de un Ente, tiene como principales objetivos examinar y evaluar el ambiente de control, verificar los procesos administrativos del Organismo, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas.

En tal sentido es importante resaltar los objetivos perseguidos con el desarrollo de estas actividades, que conllevan a disminuir los riesgos,



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

procurando que el Sistema de Control Interno cumpla con el rol establecido por la Ley Provincial N.º 495, Título VI – Del Sistema de Control Interno.

11.3 Distribución de Créditos Presupuestarios: con respecto a los actos administrativos de distribución de créditos, se verifica que no se han realizado en forma mensual, teniendo en cuenta que el Sistema Gen Financiero, no contempla la carga de la distribución del crédito presupuestario a nivel de subpartida, sino que la asignación del crédito es a nivel de inciso, relacionados a la UGC y al financiamiento de cada una de ellas, recomendando la posibilidad de ponerse en contacto con el proveedor, a los efectos de evaluar las distintas acciones que se pueden tomar para modificar la carga de los créditos a nivel de subpartidas.

12. Hechos significativos

12.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

El organismo no presentó información respecto de algún hecho contingente que pudiera afectar su patrimonio.

12.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

El organismo no presentó información respecto de algún hecho posterior al cierre del ejercicio que pudiera afectar su patrimonio.

12.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Mediante emisión de la Nota N° 4090/2024 Letra: DPE de fecha 17/12/2024 adjunta a fs. 906, suscripta por la CP Alba CAICHEO, solicitó al Dpto. Legal y Técnico de la DPE, se remita información respecto a:

- Listado de Juicios pendientes y finalizados al 31/12/2024 y estimación fundada del resultado probable a esa fecha.
- Listado de los sumarios administrativos iniciados.

Posteriormente, con fecha 19/12/2024, mediante Informe Legal N° 372/2024, suscripto por la Dra. Fernanda Suarez Grandi, se envió al Dpto. Contable de la DPE, la información solicitada, indicando el listado de juicios y sumarios pendientes al 31/12/2024, dicha información corre agregada a fs. 906/909 del Expte. E/065/2025.

Se deja expresa constancia que esta Delegación TCP/DPE, no relevó información sobre las cuestiones judiciales y su probabilidad de ocurrencia, por estar fuera de su incumbencia profesional.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE AÑO 2025, LETRA: TCP-DPE

CUENTA DE INVERSIÓN 2024

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C CP David Ricardo BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego Ae IAS.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2024 correspondiente a la Dirección Provincial de Energía (DPE), en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso d) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables que conforman la Cuenta de Inversión 2024 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por la Dirección Provincial de Energía (DPE) en el expediente Letra: E N.º 065, aprobados por Resolución DPE N° 0189/25, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.º 163/2021, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado para el Ejercicio Económico y Financiero 2024 por el Decreto Provincial de Reconducción N° 001/2024.

5. Alcance del trabajo de auditoría

A lo largo del ejercicio, se han efectuado diversas tareas de control que contribuyen a tener un mayor conocimiento del Ente y facilitan las tareas específicas relacionadas al control de la Cuenta de Inversión presentada.

Durante el transcurso del ejercicio, las tareas mencionadas fueron efectuadas por el auditor fiscal suscribiente CP Jose Luis CASTELLUCCI.

La labor propia de la Cuenta de Inversión fue realizada por quien suscribe, desde el 08/04/2025 hasta el 16/05/2025 fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría detallados en el apartado 7 “*Tarea realizada*” de informe analítico, de acuerdo con el siguiente marco normativo:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la FACPCE en lo que fuera de aplicación, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.
- Constitución Provincial - Artículo 166 punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial y Decreto Reglamentario.
- Ley Provincial N° 117 Creación de la Dirección Provincial de Energía.
- Resolución Contaduría General N° 288/2022, que regulan la intervención de auditoría interna en la Cuenta General del Ejercicio.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

- Resolución Contaduría General N° 163/2021, que regulan la forma de exposición de los estados o cuadros que forman parte de la Cuenta General del Ejercicio.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatoria de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6. Limitaciones al alcance

No obstante, lo expresado, se exponen en este apartado aquellas circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría y en consecuencia, implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

Por un lado, una gran limitación que se presenta es la falta de un sistema informático integral e integrado.

Según lo indicado en el Informe de Auditoría Interna N.º 128/2025, Letra: DPE, obrante a fojas 1067/1085, del Expediente Letra E N.º 065/2025, “S/ CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2024 DPE-TCP”, la Auditora Interna C.P. Brenda TRACHCEL, expuso: “... con la implementación del Gen Financiero, más allá de la integración lograda con el Gobierno Central, se debe destacar que, en la DPE, la implantación del mencionado sistema, ha causado una dispersión

de datos aun mayor a la existente hasta el año 2023 dado que en la actualidad coexisten tres sistemas informáticos no integrados entre sí”.

“En virtud de las inconsistencias detectadas durante el Ejercicio 2024, no existiría una interconexión entre los sistemas utilizados para el registro contable (Tango), el sistema presupuestario propio de la DPE, y el Gen Financiero, cada uno de ellos con aspectos fundamentales del funcionamiento de la DPE lo cual se detalla: ... La liquidación de haberes se hace por medio del sistema Tango y la imputación presupuestaria de los mismos se hace de forma manual en el Sistema Gen Financiero, no habiendo conexión entre los mismos”.

“... en cuanto a la parte comercial, se debe informar que se encuentra operativo en su totalidad el módulo comercial del sistema DPE, siendo la interrelación con el Gen Financiero, a través de la carga manual de datos en el módulo de ingresos, según la operatoria informada por Dpto. Contable para la registración contable/presupuestaria, a pesar de tener interrelación manual se debe dejar asentado que a través de esta metodología se puede registrar la ejecución de los recursos en todas sus etapas siendo un requisito recurrente en los informes de la cuenta general del ejercicio”.

“... el módulo inventario de Bienes de Uso, no se encuentra operativo a pesar de las reiteradas solicitudes a Nómade Soft de su implementación y capacitación para uso, estando el inventario aun en el módulo correspondiente del sistema DPE sin haber sido migrado”.

“... no se encuentra implementado el módulo Inventario del Sistema Gen Financiero, las altas de los mismos se siguen haciendo en el sistema DPE, no se ha podido cruzar información obrante en ambos sistemas para validar que la información sea integral”

En virtud del análisis realizado, se puede verificar, que el sistema utilizado, no reúne los requisitos de un sistema informático único integral e integrado,



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

que reúna todas las funciones en una sola plataforma interrelacionada, produciendo la traslación de datos entre un módulo a otro, retroalimentándose entre sí, sino que los mismos están conformados por diferentes subsistemas, por un lado la implementación del Gen Financiero, por otro el Sistema Tango y otros de desarrollo propio, utilizados por cada área administrativa en particular según la función que posean, razón por la cual no proporciona un grado razonable de seguridad en cuanto a los objetivos perseguidos, no cumpliendo con lo indicado los incisos b) y e) del Art. 4º de la Ley Provincial N.º 495.

Otra gran limitación, la proporciona la falta de un Sistema de Control Interno del ente, el Informe de Auditoría Interna N.º 128/2025, Letra: DPE, informa sobre el estado actual del Sistema de Control del Ente, definiendo que: *“No se cuenta con un sistema de control interno confiable, situación que ha sido plasmada por la Resolución Plenaria TCP N° 44/2018, si bien se han empezado a normalizar y formalizar misiones y funciones de algunas áreas, o estandarizar procedimientos, es un proceso largo que a la fecha no permite darle una confianza significativa ya que el sistema de control interno se basa en la buena predisposición de los agentes que ocupan los cargos”.*

La evaluación del Sistema de Control Interno de un Ente, tiene como principales objetivos examinar y evaluar el ambiente de control, verificar los procesos administrativos del Organismo, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas.

En tal sentido es importante resaltar los objetivos perseguidos con el desarrollo de estas actividades, que conllevan a disminuir los riesgos, procurando que el Sistema de Control Interno cumpla con el rol establecido por la Ley Provincial N.º 495, Título VI – Del Sistema de Control Interno.

La tarea de control sobre la Cuenta General del Ejercicio 2024, se desarrolló con la documentación obrante en el Expediente N.º 065/2025 Letra: E, caratulado “S/CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2024 DPE-TCP”.

El sistema de control interno no es confiable, el proceso de mejora, análisis y evaluación según lo recomendado por el Tribunal de Cuentas mediante Resolución Plenaria N.º 44/2018 no fue llevado a cabo ni fueron implementados los mecanismos de control necesarios para que la información sea confiable.

7. Tarea realizada

7.1. Tareas realizadas en el transcurso del ejercicio

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1.1. Análisis disposiciones establecidas en la ley de presupuesto

DPE	1506	Modif. Art. 15 LP 1465 – Planta de Personal (184)	✓	Cumplimiento Normativo
	1465	Art. 21 – Cumplimiento de la LP 495, Art. 15	-	El organismo no aporta información
	1465	Art. 38 - Información Trimestral a Legislatura	-	El organismo no aporta información
	1422	Art. 7º - Sustituye Art. 6º LP 1062 - Vacantes personal	×	AF se abstiene de opinar sobre su cumplimiento
	1333	Art. 33 - Sustituye Art. 2º LP 1062 - Modif. Presup.	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4º - Compromisos en Moneda Extranjera	-	El organismo no aporta información



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

7.1.2. Informes complementarios al análisis de la Cuenta de Inversión

Control de Bienes del Estado

Se deja constancia que se continúa con el seguimiento de las conclusiones vertidas en el Informe Contable N° 605/2024 Letra: TCP-DPE S/Control de Bienes del Estado.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Se deja constancia que se realizó el análisis de la Evaluación del Sistema de Control Interno, elevado mediante el Informe Contable N.º 628/2024 – Letra: TCP-DPE, suscripto por quien suscribe el presente informe. Dicho informe es parte integrante de la labor de auditoría de la Cuenta de Inversión.

El informe elevado, tuvo como objetivo principal, elevar las conclusiones arribadas, atento al seguimiento encomendado mediante el artículo 3º de la Resolución Plenaria N° 26/2022, a los fines de poner en conocimiento al Sr. Secretario Contable, las acciones dispuestas por la Dirección Provincial de Energía, tendientes a concretar un plan de trabajo, para lograr una mejora en los sectores que fueron relevados por este Organismo, con el fin de dar cumplimiento integral a las recomendaciones y requerimientos emitidos en las Resoluciones Plenarias N° 44/2018, N° 78/2019, N° 104/2019, N° 139/2019 y N° 218/2021, específicamente, a adoptar las acciones necesarias con las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, verificando:

1. La confiabilidad de la información que surge de los registros de las transacciones económicas financieras;
2. Si los registros y la documentación analizada en su conjunto reflejan razonablemente los efectos de las operaciones efectuadas en el período auditado;
3. Los procesos y/o procedimientos administrativos del Organismo.

4. La confiabilidad y eficacia de las actividades de control de los sistemas y/o procesos;

5. El cumplimiento de la normativa vigente aplicable en cada caso.

6. Medir y evaluar la confiabilidad, eficacia y eficiencia de las actividades de control de los sistemas, que debe ser integral e integrado, abarcar aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones deben estar fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia (art. 98 de la Ley Provincial N.º 495).

7. Examinar y evaluar el Sistema de Control Interno (S.I.C.) del organismo, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

A fin de cumplir con la evaluación del SCI dispuesta en el marco del seguimiento encomendado mediante el artículo 3º de la Resolución Plenaria N° 026/2022, en el marco de las actuaciones tramitadas mediante el expediente N° 243/SP/2017, caratulado: “S/Auditorias de Evaluación del Sistema de Control Interno – Dirección Provincial de Energía”, con el objetivo de la Evaluación del Sistema de Control Interno, se propuso en su oportunidad, reuniones periódicas con personal referente a cargo de las áreas del Dpto. Administración, Dpto. Contable y Auditoría Interna, a los efectos de disponer de las acciones tendientes a concretar un plan de trabajo, con el propósito de lograr una mejora en los sectores que fueron relevados por este Organismo, en dicha reunión se propuso la integración de un comité de trabajo el cual debería ser presidido por un integrante designado por las autoridades de la Dirección, debiendo trabajar con los responsables de las áreas intervinientes, encargándose de recopilar la información necesaria y brindar respuesta a los requerimientos solicitados por esta delegación. A partir de una primera reunión general con integrantes de las autoridades de la Dirección Provincial de Energía y responsables A/C de los departamentos, se



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

propuso mediante Nota N° 3411/2023 Letra: DPE, suscripta por el Presidente de la DPE, Sr. Pedro VILLARREAL, la designación del CP Mauricio TEMPRANO para iniciar encuentros de trabajo interactuando en forma periódica para coordinar las acciones conducentes a concretar un plan de trabajo con la participación de las áreas pertinentes, a efectos de lograr una mejora en los sectores que fueron relevados por este organismo y fortalecer el sistema de control interno y su adecuación a la normativa vigente.

Por lo expuesto, hasta el momento de la renuncia del CP Mauricio TEMPRANO al organismo, se llevaron a cabo reuniones periódicas que fueron interrumpidas a partir de ese momento.

Por último, se considera oportuno destacar la importancia de mantener un adecuado sistema control interno – SCI, si bien la implementación de un adecuado “*Sistema de Control Interno*” es responsabilidad del titular de la Dirección Provincial de Energía, y en alusión a la Filosofía de la Dirección, es quien debe comprometerse con su “montaje” dentro del Organismo, su funcionamiento y mantenimiento involucra a todos los actores (dirección, departamentos, divisiones, sectores, y todos los agentes involucrados).

Si bien este concepto no se encuentra internalizado en las gestiones de los organismos públicos de nuestra Provincia, el mismo además de ser una obligación legal, representa una herramienta fundamental que contribuirá en la D.P.E. a:

1. *Alentar la actitud ética:* el SCI genera una cultura organizacional basada en valores éticos, con apego al cumplimiento de las normas; consecuentemente aportará a la D.P.E. una cultura de transparencia, estimulando la detección de posibles irregularidades y fraudes.
2. *Optimizar la Gestión:* generará valiosos beneficios en el corto y mediano plazo, en todos los niveles de la Organización, así como en todos sus procesos,

subprocesos y actividades. A continuación, se exponen algunos beneficios de la implementación del S.C.I., toda vez que el mismo propicia y estimula:

- a. La aplicación de las normas sobre ética y una actitud positiva del personal frente a las mismas;
- b. El respecto por las normas y políticas establecida por la D.P.E.;
- c. Que el Organismo difunda para conocimiento general la visión, misión, valores, metas y objetivos estratégicos.
- d. La generación de informes de gestión, con indicadores medibles;
- e. La presidencia se asegura que todos los departamentos, divisiones y secciones del Organismo formulen, implementen y evalúen actividades conforme su Plan Institucional;
- f. Impulsa información correcta, confiable y oportuna;
- g. Incentiva la creatividad y mejora continua en los procesos;
- h. La adecuada custodia de los bienes de la D.P.E.;
- i. Propicia un ambiente apropiado de trabajo y el desarrollo de la motivación del potencial humano;
- j. Define los niveles de acceso al sistema de información;
- k. Formalización de manuales de procedimientos administrativos y normas;
- l. A la gestión de riesgos;
- m. Evaluación del desempeño de los integrantes del Organismo;
- n. El autocontrol del organismo para detectar fortalezas y debilidades, determinar sus causas e implementar acciones para corregir desvíos.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Conclusión: De acuerdo a lo expuesto, se puede concluir que si bien se han implementado mecanismos para reforzar y mejorar la confiabilidad del Sistema de Control Interno, trabajando en las diferentes áreas, con el fin de implementar programas de capacitación del personal, como así también poner en marcha el Comité de Control Interno con el fin de contribuir a una mejora continua en el desarrollo de sus procesos, se han implementado nuevos procedimientos administrativos, y se han diseñado nuevos manuales de misiones y funciones en las áreas más críticas de la DPE, definiendo metas y objetivos organizacionales, como así también se está evaluando la posibilidad de aplicar tableros de control para medir y evaluar el riesgo involucrado en el logro de sus objetivos organizacionales, es dable destacar que la Dirección Provincial de Energía, aún continúa con ciertas dificultades en el Sistema de Control Interno, que si bien existe interés por parte de las autoridades del organismo, en darle solución definitiva al total de las recomendaciones realizadas, aun no fueron instrumentadas en su totalidad, debiendo preocuparse por la situación actual en la que se encuentra el parque energético de la provincia, orientando sus prioridades a la emergencia declarada en el Sistema de Energía Eléctrica, mediante el Decreto N° 996/24 del Poder Ejecutivo Provincial.

Análisis leyes específicas de creación del organismo

Se deja constancia que si bien por razones de falta de disponibilidad de Recursos Humanos en la Delegación de Control DPE no se realizó durante el ejercicio 2024 el análisis de la Ley Territorial N° 117 de Creación de la Dirección Provincial de Energía, para evaluar su cumplimiento, se continuó con el seguimiento del Informe N° 172/2023 Letra: TCP-DPE por cuanto se tomaron en cuenta los antecedentes relevados del informe de cumplimiento anterior, como así también las reuniones llevadas a cabo con el personal del organismo durante el

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

análisis del plan de trabajo para reforzar y mejorar la confiabilidad del Sistema de Control Interno, concluyendo que el organismo, mantiene el cumplimiento normativo de lo establecido en el articulado de la Ley Territorial N°. 117 que tenga impacto específicamente en aspectos económicos y/o financieros.

7.2. Tareas realizadas sobre la Cuenta de Inversión

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión.

Los Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables integrantes de la Cuenta de Inversión aprobados mediante Resolución DPE N° 0189/2025, se han incorporado en el expediente N.º 065 caratulado: “S/Cuenta Inversión DPE – Ejercicio 2024”, en las siguientes fojas:

Estados Contables Básicos Estados Presupuestarios Contables	Fojas	Responsabilidad Fiscal		Sistema Informático	
		Fojas	Cumplim.	Fojas	Cumplim.
Estado de situación patrimonial	1044	S/D	N/A	S/D	N/A
Estado de recursos y gastos	1045/1047	S/D	N/A	S/D	N/A
Estado de evolución del patrimonio neto	1048	S/D	N/A	S/D	N/A
Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)	1049 1056/1060	892/893 876/885	✓	S/D	N/A
Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadro N.º 2 y N.º)	1050 1061/1062	872/875	✓	S/D	N/A
Esquema Ahorro–Inversión–Financiamiento	1051/1052	863/867	✓	S/D	N/A



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Base devengado (Cuadro N° 3) y Base caja (Cuadro N° 4)	1053/1054				
Estado de la Deuda Pública – Cuadro N.º 5.1	1063	898/901	N/A	S/D	N/A
Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2	1064	886	X	S/D	N/A
Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6	1055	896	✓	S/D	N/A
Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7	1065	895	✓	S/D	N/A

7.2.1. Estados Contables Básicos

Estado de situación patrimonial

Análisis: El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024 se incorpora a fs. 1044 del Expediente E N.º 065/2024 caratulado: S/CUENTA INVERSION DPE - EJERCICIO 2024.

El Estado de Situación Patrimonial demuestra sintéticamente la composición de su patrimonio a un momento dado, en este caso al 31/12/2024, detallando su activo, su pasivo y el patrimonio neto del ente. En principio se realizó un control de consistencia de la información presentada de los Estados Contables Básicos que componen la cuenta de inversión aprobada por Resolución DPE N° 0189/2025, con los Estados Contables Presupuestarios y con los reportes de los sistemas informáticos. A los efectos de corroborar y validar los saldos en dicho estado, se procedió a verificar los libros bancos, extractos bancarios, conciliaciones bancarias, y los registros contables, aplicando los procedimientos que a continuación se detallan:

- Disponibilidades: Por el criterio profesional de oportunidad, mérito y conveniencia, no se efectuó el arqueo de caja al 31/12/2024.

- Análisis de los Libros Banco de cada una de las Cuentas Corrientes informadas, verificando con los reportes de los registros de las cuentas bajo análisis y del Balance general al cierre del ejercicio.

- Se verificó los saldos de caja y bancos publicada en la planilla de la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”, arrojando resultados satisfactorios.

- Se verificaron que los montos expuestos en los saldos finales al 31/12/2024 analizados en el Estado de Situación Patrimonial, sean coincidentes con los saldos expuestos en Valores del Activo del Estado de Situación del Tesoro y en los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro (incluyendo fondos de terceros), arrojando diferencias no significativas entre sí.

- Conciliaciones bancarias: se verificó las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes informadas, las partidas pendientes de conciliaciones anteriores que fueran conciliadas, y control de las partidas pendientes de conciliación al cierre.

Conclusión: El saldo final de los Fondos Propios al 31/12/24 es el que resulta de las consultas realizadas a la página “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera” y del total ejecutado según el Estado de Situación del Tesoro para el Ejercicio 2024 correspondiendo al saldo de Caja por \$1.136.735,50 y de Bancos por \$4.786.597.282,85, asumiendo un total de \$4.787.734.018,35 no arrojando diferencias con el saldo expuesto en caja en el Estado de Movimientos del Tesoro por la suma de \$4.787.734.018,35. Por lo tanto, se concluye que los procedimientos aplicados arrojan resultados favorables.

Lo expresado en el párrafo anterior sin perjuicio de las pautas estructurales necesarias para su exposición atendiendo a una presentación diferenciada o discriminada de los saldos correspondientes a Bancos y Fondos de Terceros, consideración que también debe importar la inexistencia de duplicidades



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

(Bancos incluye a Fondos de Terceros y estos últimos a su vez se exponen separadamente).

Estado de recursos y gastos

Análisis: El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2024 se incorpora a fs 1045/1047 en el Expediente E N.º 065/2025 caratulado: S/CUENTA INVERSION DPE - EJERCICIO 2024. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Contables Básicos y Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

El presente estado fue presentado y aprobado por la Resolución DPE N° 0189/2025, cumpliendo con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 163/2021, en cuanto a los requisitos que debe reunir la información contable, respetando el principio de comparabilidad. Los Recursos representan todos los ingresos devengados de la Dirección Provincial de Energía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Provincial 495 y los Gastos aquellos que hayan sido reconocidos y devengados durante el ejercicio. Inicialmente, se realizó un control de consistencia de la información presentada en los Estados Contables Básicos que componen la Cuenta de Inversión aprobada por Resolución DPE N° 0189/24, con los Estados Contables Presupuestarios y con los reportes de los sistemas informáticos.

Se confrontaron los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N° 1 y 8) y Recursos (Cuadros 2 y 9) agregado a fs. 1049 y 1056/1060 y 1050/1062, con los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos de los Estados Contables Básicos agregados a fs. 1045/1047, y a su vez con los datos registrados en los Estados publicados en la plantilla de la página de Responsabilidad Fiscal, con el fin de corroborar los incisos que impactan en el Estado de Recursos y Gastos y su exposición.

Conclusión: Se ha constatado que la información expuesta por el organismo en el Estado de Recursos y Gastos de los Estados Contables Básicos, como ingresos y gastos del Ejercicio al 31/12/2024, por la suma de \$24.109.903.574,91 y \$19.286.323.864,62, considerando los ingresos presupuestarios y no presupuestarios, y gastos, no resulta coincidente con los Recursos y Gastos informados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2024 por la suma de \$24.394.859.511,35 y \$20.118.215.258,09 respectivamente, arrojando una diferencia en los Recursos de \$284.955.936,44 y en los Gastos de \$831.891.393,47.

Estado de evolución del patrimonio neto

Análisis: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2024 fue incorporado a fs. 1048 en el Expediente E N.º 065/2025 caratulado: S/CUENTA INVERSION DPE - EJERCICIO 2024, aprobado por Resolución DPE N° 0189/25, adjunto a fs. 1042/1043, que aprobó la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2024.

Conclusión: Se confrontaron los montos expuestos en el Estado de Recursos y Gastos de los Estados Contables Básicos adjunto a fs. 1045/1047 con los montos expuestos en el Estado de Situación Patrimonial de fs. 1044 y a su vez con los datos registrados en los Estados publicados en la plantilla de la página de Responsabilidad Fiscal, con el fin de corroborar los incisos que impactan en el Estado de Recursos y Gastos y su exposición fue posible hacer un análisis del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, resultando coincidentes.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

7.2.2. Estados Presupuestarios Contables

Ejecución presupuestaria de gastos (Cuadro N.º 1 y N.º 8)

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2024 se incorpora a fs. 1049 y fs. 1056/1060 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: “E” caratulado: “CUENTA INVERSIÓN D.P.E. - EJERCICIO 2024”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Entre las expresiones del análisis al que se pretende introducir adquiere relevancia el control de consistencia de la información correspondiente a los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión presentados y aprobados mediante la Resolución DPE N.º 189/2025, incorporada a fs. 1042/1065 del expediente Letra: “E” N.º 065/2025, los cuadros en estado definitivo ofrecidos en la página web del Gobierno de la Provincia en el marco del régimen de compromiso fiscal y transparencia de la gestión financiera cuyo cumplimiento prevé la Ley Provincial N.º 487, y los reportes del sistema informático del organismo.

Crédito original:

Análisis: Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario para el ente auditado conforme la Ley Provincial N.º 1.465 y modificatorias y el Decreto Provincial N.º 0001/2024 de Reconducción, verificación de la distribución interna, análisis de consistencia a su vez vinculado con la información que surge de los módulos aplicativos del sistema informático del organismo y con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2024.

Conclusión: Se ha concedido aprobación vinculada con la distribución interna del gasto o crédito original sin garantizar su observancia legal a nivel de Subpartidas. Considerando el procedimiento comparativo arriba descripto la

ausencia de una definición presupuestaria institucional afecta a los saldos iniciales correspondientes al Crédito original por la suma total de \$14.076.264.681,00.

Modificaciones presupuestarias:

Análisis: Se validaron los incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, importes autorizados conforme surge de cada uno de los siguientes instrumentos administrativos: Resoluciones N.º 0188/2024, N.º 0829/2024, N.º 0878/2024, N.º 0980/2024, N.º 0991/2024, N.º 1098/2024, N.º 1111/2024, N.º 1226/2024 y N.º 1266/2024.

Por último, la organización y aplicación de controles inherentes al presente punto han llevado a esta instancia a efectuar una consulta mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. Atendidos los distintos aspectos que motivaron la opinión y pedido efectuados por parte de esta Auditoría, con fecha 07/05/2025 y mediante Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E. se ha dejado constancia ratificatoria de las diferencias detectadas para su corrección. A fin de evaluar acciones, funciones y responsabilidades derivadas de los desvíos analizados, en el descargo se informa y aclara que "...el acto administrativo lo tramita la DGP por el requerimiento de la DPE y la carga en el Sistema Gen Financiero la realiza la misma oficina" decidiendo ante esta situación la remisión de una nota a la mencionada repartición "...para que se rectifique el acto administrativo".

Conclusión: Para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en las columnas "Aumentos" y "Disminuciones" del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2024 y los importes s/ actos administrativos aprobatorios de las modificaciones presupuestarias debe precisarse que la evidencia respaldatoria obtenida arroja diferencias cuyo detalle a continuación se exhibe:



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

a- Total Aumentos s/ actos administrativos: \$15.963.875.254,45 / Total Aumentos s/ EEPG y Responsabilidad Fiscal: \$14.256.677.414,37 / Diferencia: \$1.707.197.840,08.

b- Total Disminuciones s/ actos administrativos: \$4.979.146.845,09 / Total Disminuciones s/EEPG y Responsabilidad Fiscal: \$5.156.949.005,01 / Diferencia: \$177.802.159,92.

Puede concluirse que su recopilación no compromete la totalidad de las definiciones presupuestarias necesarias para informar su resultado favorable, excepto por las diferencias detectadas en los saldos correspondientes a los aumentos y disminuciones.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS S/ ACTOS ADMINISTRATIVOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ORIGINAL S/ L.P. Nº 1465 y D.P. Nº 0001/24 (*)	RESOLUCIONES M.E. Nº 0188/24, Nº 0829/24, Nº 0878/24, Nº 0980/24, Nº 0991/24, Nº 1098/24, Nº 1111/24, Nº 1226/24 y Nº 1266/24	
			AUMENTOS	DISMINUCIONES
10000	GASTOS EN PERSONAL	5.704.146.908,00	1.587.067.404,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	2.480.134.033,00	1.962.624.387,85	1.566.343.444,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.366.016.356,00	4.387.699.741,81	453.140.062,90
40000	BIENES DE USO	1.199.407.384,00	1.024.163.662,87	598.429.818,47
50000	TRANSFERENCIAS	153.600.000,00	37.512.380,00	124.125.000,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	160.000.000,00	238.163.118,00	120.756.119,32
80000	OTROS GASTOS	12.960.000,00	2.500.000,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	6.174.146.559,92	2.116.344.400,00
990000	TOTAL GASTOS	14.076.264.681,00	15.963.875.254,45	4.979.146.845,09

(*) G. Orig L.P. Nº 1465, Nº 1485, Nº 1506 y Nº 1515, y D.P. Nº 0001/24.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS S/ EEPG y RESPONSABILIDAD FISCAL				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ORIGINAL S/ L.P. Nº 1465 y D.P. Nº 0001/24 (*)	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10000	GASTOS EN PERSONAL	5.704.146.908,00	1.587.067.404,00	0,00
20000	BIENES DE CONSUMO	2.480.134.033,00	1.962.624.387,85	1.566.343.444,00
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.366.016.356,00	5.115.503.901,73	630.953.222,82
40000	BIENES DE USO	1.199.407.384,00	1.024.163.662,87	598.429.818,47
50000	TRANSFERENCIAS	153.600.000,00	37.512.380,00	124.125.000,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	160.000.000,00	238.163.118,00	120.756.119,32
80000	OTROS GASTOS	12.960.000,00	2.500.000,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	4.289.146.559,92	2.116.344.400,00
990000	TOTAL GASTOS	14.076.264.681,00	14.256.677.414,37	5.156.949.005,01

(*) G. Orig L.P. Nº 1465, Nº 1485, Nº 1506 y Nº 1515, y D.P. Nº 0001/24.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

Crédito vigente:

Análisis: Se verificó que el crédito vigente por Partida Principal informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2024 coincida con aquél que surge de las planillas impresas del sistema informático, y también con lo publicado en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

Conclusión: Del procedimiento descripto anteriormente se concluye que el crédito vigente no representa el crédito actualizado de los gastos, lo expresado teniendo en cuenta el estudio y así la decisión o calificación concerniente al conjunto de actos administrativos, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2024 y la información obtenida de la página web del Gobierno de la Provincia en el marco del régimen de compromiso fiscal y transparencia de la gestión financiera según se detalla: Total Crédito Vigente (c/ Modificaciones) s/ actos administrativos: \$25.060.993.090,36 / Total Crédito Vigente (c/ Modificaciones) s/ EEPG y Responsabilidad Fiscal: \$23.175.993.090,36 / Diferencia: \$1.885.000.000,00.

CRÉDITO VIGENTE S/ ACTOS ADMINISTRATIVOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ORIGINAL S/ L.P. Nº 1462 y D.P. Nº 0001/24 (*)	RESOLUCIONES M.E. Nº 0188/24, Nº 0829/24, Nº 0878/24, Nº 0980/24, Nº 0991/24, Nº 1098/24, Nº 1111/24, Nº 1226/24 y Nº 1266/24		CRÉDITO VIGENTE (C/MODIFIC.)
			AUMENTOS	DISMINUCIONES	
10.00.0	GASTOS EN PERSONAL	5.704.146.908,00	1.587.067.404,00	0,00	7.291.214.312,00
20.00.0	BIENES DE CONSUMO	2.480.134.033,00	1.962.624.387,85	1.566.343.684,00	2.876.414.976,85
30.00.0	SERVICIOS NO PERSONALES	4.366.016.356,00	4.937.699.741,81	485.149.062,90	8.850.567.034,91
40.00.0	BIENES DE USO	1.199.407.384,00	1.024.163.662,87	59.462.981,87	1.625.141.228,40
50.00.0	TRANSFERENCIAS	153.600.000,00	37.512.380,00	12.412.000,40	66.987.379,60
60.00.0	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
70.00.0	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	1.60.000.000,00	238.161.118,00	120.75.119,32	277.405.998,68
80.00.0	OTROS GASTOS	12.960.000,00	2.500.000,00	0,00	15.460.000,00
90.00.0	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	6.176.146.559,82	2.116.344.400,00	4.059.782.159,82
99.00.00	TOTAL GASTOS	14.076.264.681,00	15.963.875.254,85	4.979.146.945,09	25.060.993.090,36

(*) Cc. Orig. L.P. Nº 1462, Nº 1485, Nº 1506 y Nº 1515, y D.P. Nº 0001/24.

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

CRÉDITO VIGENTES/ EEPG y RESPONSABILIDAD FISCAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ORIGINAL S/ L.P. Nº 1465 y D.P. Nº 0001/24 (*)	AUMENTOS	DEMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE (C/MODIFIC.)
10 00 0	GASTOS EN PERSONAL	5.704.146.908,00	1.587.067.408,00	0,00	7.291.214.312,00
20 00 0	BIENES DE CONSUMO	2.480.134.033,00	1.962.624.387,85	1.566.343.444,00	2.876.414.976,85
30 00 0	SERVICIOS NO PERSONALES	4.366.016.356,00	5.115.501.901,73	630.951.222,82	8.850.567.034,91
40 00 0	BIENES DE USO	1.199.407.384,00	1.024.163.662,87	298.429.818,47	1.925.141.228,40
50 00 0	TRANSFERENCIAS	153.600.000,00	37.512.380,00	124.125.000,00	66.987.379,00
60 00 0	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
70 00 0	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	1.00.000.000,00	238.161.118,00	120.755.119,32	277.405.998,68
80 00 0	OTROS GASTOS	12.960.000,00	2.500.000,00	0,00	15.460.000,00
90 00 0	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	4.289.146.559,92	2.116.344.400,00	2.172.802.159,92
99 00 0	TOTAL GASTOS	14.076.264.681,00	14.256.677.414,37	5.156.949.005,01	23.175.991.090,36

(*) Cr. Orig. L.P. Nº 1465, Nº 1485, Nº 1505 y Nº 1515, y D.P. Nº 0001/24.

Compromiso:

Inciso 1:

Análisis: Verificación de documentación acreditada en expedientes solicitados y auditados por la Delegación del Tribunal de Cuentas, constancias formalizadas en actos administrativos cuyas aprobaciones comprometen gastos. Comparación de datos con los montos expuestos como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto para el inciso 1 y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial, procedimiento que incluye a las planillas impresas del sistema informático y la información publicada en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”. Análisis del límite establecido en la Ley de Presupuesto para el ejercicio bajo análisis.

GASTOS EN PERSONAL		
CONCEPTO		COMPROMISO
1.1	Personal permanente	6.511.326.219,01
1.2	Personal temporario	174.943.331,86
1.3	Servicios extraordinarios	314.790.557,93
1.4	Asignaciones familiares	28.554.538,40
1.5	Asistencia social al personal	142.168.578,32
1.6	Beneficios y compensatorios	112.511.645,99
TOTAL INCISO 1		7.284.294.871,51

Conclusión: La revisión de documental y saldos vinculados con el inciso y etapa que nos convocan no arroja diferencias entre el EEPG y la documentación acompañada, Total: \$7.284.294.871,51.

Inciso 2

Análisis: Verificación de documentación acreditada en expedientes solicitados y auditados por la Delegación del Tribunal de Cuentas, constancias formalizadas en actos administrativos cuyas aprobaciones comprometen gastos. Comparación de datos con los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2024, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2024, en las planillas impresas del sistema informático y Responsabilidad Fiscal.

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

BIENES DE CONSUMO		
CONCEPTO		COMPROMISO
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.977.308,56
2.2	Textiles y vestuario	319.136.567,21
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	8.139.853,68
2.4	Productos de cuero y caucho	35.804.068,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	337.639.242,11
2.6	Productos minerales no metálicos	55.380,09
2.7	Productos metálicos	130.320.044,64
2.8	Minerales	1.097.320.248,62
2.9	Otros bienes de consumo	498.105.010,71
TOTAL INCISO 2		2.432.497.723,62

Conclusión: Se constató que el monto expuesto en relación con el inciso y etapa detallados no arroja diferencias entre el EEPG y la información suministrada por el sistema informático y Responsabilidad Fiscal, Total: \$2.432.497.723,62.

Inciso 3

Análisis: Acciones que comprenden el cruce de información y ratificación de los saldos correspondientes al inciso 3. Verificación de gastos comprometidos no devengados.

SERVICIOS NO PERSONALES		
CONCEPTO		COMPROMISO
3.1	Servicios básicos	7.068.160.399,22
3.2	Alquileres y derechos	57.698.898,34
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	410.388.505,96
3.4	Servicios técnicos y profesionales	138.889.324,70
3.5	Servicios comerciales y financieros	398.653.933,09
3.6	Publicidad y propaganda	7.626.240,00
3.7	Pasajes y viáticos	833.600,00
3.8	Impuestos, derechos y tasas	141.804.948,26
3.9	Otros servicios	299.177.619,58
TOTAL INCISO 3		8.523.233.469,15

Conclusión: En materia de Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondientes al Ejercicio 2024 para el concepto Servicios No Personales se ha constatado que la suma total comprometida coincide con los saldos obtenidos de las planillas impresas del sistema informático, con la información arrimada por el organismo como documentación respaldatoria y considera sin diferencias los datos publicados en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”, Total Compromiso: \$8.523.233.469,15.

Inciso 4

Análisis: Examen de saldos o asignaciones presupuestarias registradas como Bienes de Uso en el EEPG y en las planillas impresas del sistema informático. Control de tramitaciones administrativas cumplidas o compromisos definitivos que surgen de los actos administrativos identificados en expedientes auditados por



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

la Delegación del Tribunal de Cuentas. Realización de controles de inventario in situ.

Por otro lado, la auditoría de la partida 40200 - “Construcciones” se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual no se detallan procedimientos vinculados con su análisis y opinión. No obstante ello, su monto es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos.

BIENES DE USO		
CONCEPTO		COMPROMISO
4.1	Bienes preexistentes	0,00
4.2	Construcciones	138.025.683,05
4.3	Maquinaria y equipo	788.203.250,70
4.4	Equipo de seguridad	0,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00
4.6	Obras de arte	0,00
4.7	Semovientes	0,00
4.8	Activos intangibles	0,00
TOTAL INCISO 4		926.228.933,75

Conclusión: En cualquiera de sus etapas los datos relevados con respecto al inciso 4 definen aspectos básicos relativos a la verificación de su componente monetario, control que por tanto ha excluido procedimientos tendientes a validar su componente físico. Por último, las precisiones relativas al registro analizado nos llevan a concluir favorablemente sobre el total comprometido: \$926.228.933,75.

Inciso 5

Análisis: Estudio de saldos, origen o identificación de cada uno de los conceptos que integran el inciso. Registración por etapa, análisis del EEPG y comparación con los importes obtenidos de las planillas impresas del sistema informático y la información publicada en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

TRANSFERENCIAS		
CONCEPTO		COMPROMISO
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	29.474.999,60
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	0,00
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	0,00
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital	0,00
5.5	Transferencias al sector público empresarial	0,00
5.6	Transferencias a universidades nacionales	0,00
5.7	Transf. a inst. Prov y munic. para financiar gs. corrientes	0,00
5.8	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital	0,00
5.9	Transferencias al exterior	0,00
TOTAL INCISO 5		29.474.999,60

Conclusión: En orden a los distintos puntos de control mencionados en cada procedimiento, según la información suministrada en relación con la ejecución del inciso 5 se otorga conformidad vinculada con su saldo para la presente etapa - Total Compromiso: \$29.474.499,60, concluyendo sobre su presentación razonable.

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Inciso 7

Análisis: Revisiones conceptuales, lectura y análisis comparativo de estados, consulta en el sistema informático y en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS		
CONCEPTO		COMPROMISO
7.1	Servicio de la deuda interna	0,00
7.2	Servicio de la deuda externa	0,00
7.3	Intereses por préstamos recibidos	90.605.240,83
7.4	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00
7.5	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00
7.6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	186.800.757,85
7.7	Disminución de depósitos en instit. públicas financieras	0,00
7.8	Disminución de otros pasivos	0,00
7.9	Conversión de la deuda	0,00
TOTAL INCISO 7		277.405.998,68

Conclusión: Su saldo representa una aplicación financiera por "Disminución de Documentos a Pagar" que asciende a \$186.800.757,85 y a su vez integra el valor exhibido como “Intereses y Gastos Financieros” - “Gastos Corrientes” del EAIF Base Devengado y Caja por \$90.605.240,83, importe comprometido por \$277.405.998,68 cuyo total arroja un resultado favorable.

Inciso 8

Análisis: Estudio conceptual definido por las características del gasto. Control de saldos comprometidos según el EEPG y consulta de información

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

producida e informada en las planillas impresas del sistema informático y en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

OTROS GASTOS		
CONCEPTO		COMPROMISO
8.1	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00
8.2	Depreciación y amortización	0,00
8.3	Descuentos y bonificaciones	15.060.000,00
8.4	Otras pérdidas	0,00
8.5	Disminución del patrimonio	0,00
8.9	Reservas para reasignación de créditos	0,00
TOTAL INCISO 8		15.060.000,00

Conclusión: Con sustento técnico concerniente al saldo objeto de examen se hace necesario resaltar que las acciones de auditoría implementadas para la presente etapa del gasto permiten la validación del importe cuyo total asciende a \$15.060.000,00.

Inciso 9

Análisis: Identificación, clasificación y evaluación proveniente de la naturaleza del gasto o cuenta presupuestaria, definición vinculada con su imputación y análisis comparativo de su saldo s/ el EEPG, registración s/ el sistema informático e información publicada en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

GASTOS FIGURATIVOS		
CONCEPTO		COMPROMISO
9.1	Gas. Fig. de la admin. Provincial para transacciones corrientes	0,00
9.2	Gas. Fig. de la admin. provincial para transacciones de capital	1.885.000.000,00
9.3	Gas. Fig. de la admin. provincial para aplic. financieras	0,00
TOTAL INCISO 9		1.885.000.000,00

Conclusión: Para el rubro “Gastos Figurativos” se dispone de indicadores cuyos saldos no presentan diferencias vinculadas con el total denunciado en la etapa compromiso, por \$1.885.000.000,00.

Devengado:

Inciso 1

Análisis: Obtención de evidencia de auditoría vinculada con la totalidad de los actos administrativos suscriptos por autoridad competente para autorizar y aprobar gastos imputados a la presente partida. Contraste de información obtenida de los comprobantes de imputación del gasto con los importes expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2024, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2024, las planillas impresas del sistema informático y Responsabilidad Fiscal. Verificación del límite establecido en la Ley de Presupuesto para el ejercicio bajo análisis, control que afecta a la planta del personal ocupada. Análisis de participación del gasto en relación con el total y suficiencia del crédito vigente para cubrir el monto expuesto como devengado.

GASTOS EN PERSONAL		
CONCEPTO		DEVENGADO
1.1	Personal permanente	6.505.810.951,74
1.2	Personal temporario	174.943.331,86
1.3	Servicios extraordinarios	314.103.947,39
1.4	Asignaciones familiares	28.554.538,40
1.5	Asistencia social al personal	142.168.578,32
1.6	Beneficios y compensatorios	112.511.645,99
TOTAL INCISO 1		7.278.092.993,70

Conclusión: La revisión de documental y saldos vinculados con el inciso y etapa que nos convocan no arroja diferencias entre el EEPG y las planillas que surgen del sistema informático y Responsabilidad Fiscal, Total: \$7.278.092.993,70. Se constató que la participación del gasto devengado del inciso 1 representa un 99,82 % del crédito vigente.

Inciso 2

Análisis: Verificación de documentación acreditada en expedientes solicitados y auditados por la Delegación del Tribunal de Cuentas, constancias formalizadas en sus actos administrativos aprobatorios. Control de los saldos devengados expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y los ejecutados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial. Comparación de datos con registros contables que surgen del sistema informático y Responsabilidad Fiscal.

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

BIENES DE CONSUMO		
CONCEPTO		DEVENGADO
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.977.308,56
2.2	Textiles y vestuario	318.307.167,21
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	8.139.853,68
2.4	Productos de cuero y caucho	35.804.068,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	308.239.718,50
2.6	Productos minerales no metálicos	55.380,09
2.7	Productos metálicos	12.708.876,02
2.8	Minerales	802.489.136,78
2.9	Otros bienes de consumo	363.809.860,85
TOTAL INCISO 2		1.855.531.369,69

Conclusión: La revisión de documental y saldos vinculados con el inciso y etapa que nos convocan no arroja diferencias entre el EEPG, el sistema informático y la información publicada en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”, Total: \$1.855.531.369,69.

Inciso 3

Análisis: Procedimientos que comprenden el cruce de información y ratificación de los saldos correspondientes al inciso 3. Verificación de gastos devengados expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial. Examen de saldos obtenidos de los reportes del sistema informático, de la información provista por el ente como documentación respaldatoria y lo publicado en la página de Responsabilidad Fiscal.

SERVICIOS NO PERSONALES		
CONCEPTO		DEVENGADO
3.1	Servicios básicos	7.058.945.148,63
3.2	Alquileres y derechos	40.705.953,43
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	264.113.119,46
3.4	Servicios técnicos y profesionales	114.967.778,70
3.5	Servicios comerciales y financieros	373.446.692,02
3.6	Publicidad y propaganda	7.626.240,00
3.7	Pasajes y viáticos	833.600,00
3.8	Impuestos, derechos y tasas	134.771.196,77
3.9	Otros servicios	130.600.119,58
TOTAL INCISO 3		8.126.009.848,59

Conclusión: En materia de Ejecución Presupuestaria de Gastos correspondientes al Ejercicio 2024 para el concepto Servicios No Personales se ha constatado que la suma total devengada coincide con los saldos obtenidos del sistema informático, con la información arrimada por el organismo como documentación respaldatoria y los datos publicados en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”, Total Devengado: \$8.126.009.848,59.

Inciso 4

Análisis: Examen de saldos de los bienes de uso y verificación de las adquisiciones en relación con su clasificación y exposición. Control de registro del devengado en el sistema informático, en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial. Evaluación proveniente de las tramitaciones administrativas

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

auditadas por la Delegación del Tribunal de Cuentas. Se realizó un control de inventario *in situ* sin incluir la partida 40200 - “Construcciones”.

BIENES DE USO		
CONCEPTO		DEVENGADO
4.1	Bienes preexistentes	0,00
4.2	Construcciones	2.939.634,17
4.3	Maquinaria y equipo	649.518.299,51
4.4	Equipo de seguridad	0,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00
4.6	Obras de arte	0,00
4.7	Semovientes	0,00
4.8	Activos intangibles	0,00
TOTAL INCISO 4		652.457.933,68

Conclusión: En cualquiera de sus etapas los datos relevados con respecto al inciso 4 definen aspectos básicos relativos a la verificación de su componente monetario, control que por tanto ha excluido procedimientos tendientes a validar su componente físico. Se informa y concluye favorablemente sobre su saldo, Total Devengado: \$652.457.933,68.

Inciso 5

Análisis: Estudio analítico de saldos, origen e identificación de cada uno de los conceptos que integran el inciso. Registración del devengado, análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial, comparación con los importes obtenidos del sistema informático y Responsabilidad Fiscal.

TRANSFERENCIAS		
CONCEPTO		DEVENGADO
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	28.832.589,60
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	0,00
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	0,00
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital	0,00
5.5	Transferencias al sector público empresarial	0,00
5.6	Transferencias a universidades nacionales	0,00
5.7	Transf. a inst. Prov y munic. para financiar gs. corrientes	0,00
5.8	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital	0,00
5.9	Transferencias al exterior	0,00
TOTAL INCISO 5		28.832.589,60

Conclusión: En orden a los distintos puntos de control mencionados en cada procedimiento, según la información suministrada en relación con la ejecución del inciso 5 se otorga conformidad vinculada con la exposición de su saldo para la presente etapa - Total Devengado: \$28.832.589,60. Así, se concluye sobre su razonabilidad y aceptación.

Inciso 7

Análisis: Estudio conceptual y de saldos. Verificación de los importes informados en el sistema informático y en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS		
CONCEPTO		DEVENGADO
7.1	Servicio de la deuda interna	0,00
7.2	Servicio de la deuda externa	0,00
7.3	Intereses por préstamos recibidos	90.605.240,83
7.4	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00
7.5	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00
7.6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	186.800.757,85
7.7	Disminución de depósitos en instit. públicas financieras	0,00
7.8	Disminución de otros pasivos	0,00
7.9	Conversión de la deuda	0,00
TOTAL INCISO 7		277.405.998,68

Conclusión: El análisis del saldo devengado arroja un resultado favorable, importe cuyo total asciende a \$277.405.998,68.

Inciso 8

Análisis: Evaluación de razonabilidad de saldos, apreciación y juicio general vinculado con las características del gasto en cuestión. Verificación de los valores devengados en el ejercicio afectando la presente etapa, importes expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial, comparación con los importes obtenidos del sistema informático y Responsabilidad Fiscal.

OTROS GASTOS		
CONCEPTO		DEVENGADO
8.1	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00
8.2	Depreciación y amortización	0,00
8.3	Descuentos y bonificaciones	14.884.524,15
8.4	Otras pérdidas	0,00
8.5	Disminución del patrimonio	0,00
8.9	Reservas para reasignación de créditos	0,00
TOTAL INCISO 8		14.884.524,15

Conclusión: La aplicación de procedimientos conceptuales y analíticos a los saldos devengados ha permitido su validación por un total que asciende a \$14.884.524,15.

Inciso 9

Análisis: Evaluación conceptual y control de imputación. Análisis comparativo de saldos s/ el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial, el sistema informático y su publicación en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

GASTOS FIGURATIVOS		
CONCEPTO		DEVENGADO
9.1	Gas. Fig. de la admin. Provincial para transacciones corrientes	0,00
9.2	Gas. Fig. De la admin. provincial para transacciones de capital	1.885.000.000,00
9.3	Gas. Fig. de la admin. provincial para aplic. financieras	0,00
TOTAL INCISO 9		1.885.000.000,00

Conclusión: El rubro “Gastos Figurativos” no presenta diferencias que surjan del importe expuesto en el EEPG como devengado, ello por \$1.885.000.000,00.

Pagado:

Incisos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9

Análisis: Utilización de procedimientos de revisión inherentes al cruce de información del monto total expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial con el listado de órdenes de pago canceladas. Comprobaciones globales y comparaciones con otros períodos. Comparación de totales con registros contables que surgen del sistema informático y Responsabilidad Fiscal.

GASTOS S/ EEPG POR OBJETO Y PDA. PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADROS Nº 1 Y Nº 8)		
CONCEPTO		PAGADO
1	GASTOS EN PERSONAL	5.936.851.743,96
1.1	Personal permanente	5.267.379.239,92
1.2	Personal temporario	141.498.586,69
1.3	Servicios extraordinarios	256.127.023,09
1.4	Asignaciones familiares	25.196.959,52
1.5	Asistencia social al personal	142.030.002,65
1.6	Beneficios y compensatorios	104.619.932,09
2	BIENES DE CONSUMO	1.791.964.289,35
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.977.308,56
2.2	Textiles y vestuario	318.307.167,21
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	8.139.853,68
2.4	Productos de cuero y caucho	0,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	307.917.582,86
2.6	Productos minerales no metálicos	55.380,09
2.7	Productos metálicos	12.708.876,02
2.8	Minerales	802.489.136,78
2.9	Otros bienes de consumo	336.368.984,15
3	SERVICIOS NO PERSONALES	7.427.366.730,73
3.1	Servicios básicos	6.380.003.475,61
3.2	Alquileres y derechos	36.866.483,23
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	253.863.819,46
3.4	Servicios técnicos y profesionales	112.060.194,06
3.5	Servicios comerciales y financieros	370.941.602,02
3.6	Publicidad y propaganda	7.626.240,00
3.7	Pasajes y viáticos	833.600,00
3.8	Impuestos, derechos y tasas	134.771.196,77
3.9	Otros servicios	130.400.119,58
4	BIENES DE USO	651.477.933,68
4.1	Bienes preexistentes	0,00
4.2	Construcciones	2.939.634,17
4.3	Maquinaria y equipo	648.538.299,51
4.4	Equipo de seguridad	0,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00
4.6	Obras de arte	0,00
4.7	Semovientes	0,00
4.8	Activos intangibles	0,00
5	TRANSFERENCIAS	26.974.999,60
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	26.974.999,60
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	0,00
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	0,00
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital	0,00
5.5	Transferencias al sector público empresarial	0,00
5.6	Transferencias a universidades nacionales	0,00
5.7	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. corrientes	0,00
5.8	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital	0,00
5.9	Transferencias al exterior	0,00

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

GASTOS S/ EEPG POR OBJETO y POA. PRINCIPAL y PARCIAL (CUADROS N° 1 Y N° 8)		
CONCEPTO		PAGADO
6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
6.1	Aportes de Capital	0,00
6.2	Préstamos a corto plazo	0,00
6.3	Préstamos a largo plazo	0,00
6.4	Títulos y valores	0,00
6.5	Incremento de disponibilidades	0,00
6.6	Incremento de cuentas a cobrar	0,00
6.7	Incremento de documentos a cobrar	0,00
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proved. y contratistas	0,00
7	SERV. DEUDA Y OSM. OTROS PASIVOS	97.248.516,00
7.1	Servicio de la deuda interna	0,00
7.2	Servicio de la deuda externa	0,00
7.3	Intereses por préstamos recibidos	90.605.240,83
7.4	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00
7.5	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00
7.6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	6.643.275,17
7.7	Disminución de depósitos en instit. públicas financieras	0,00
7.8	Disminución de otros pasivos	0,00
7.9	Conversión de la deuda	0,00
8	OTROS GASTOS	12.681.851,06
8.1	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00
8.2	Depreciación y amortización	0,00
8.3	Descontos y bonificaciones	12.681.851,06
8.4	Otras pérdidas	0,00
8.5	Disminución del patrimonio	0,00
8.9	Reservas para reasignación de créditos	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	1.885.000.000,00
9.1	Gas. Fig. de la admin. Provincial para transacciones corrientes	0,00
9.2	Gas. Fig. De la admin. provincial para transacciones de capital	1.885.000.000,00
9.3	Gas. Fig. de la admin. provincial para aplic. financieras	0,00
GASTOS TOTALES		17.829.566.064,38

Órdenes de Pago:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

CUADRO I

ÓRDENES DE PAGO - EJERCICIO 2024		
CONCEPTO	IMPORTE	
ÓRDENES DE PAGO CANCELADAS S/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	17.829.566.064,38
ÓRDENES DE PAGO NO CANCELADAS	(2)	2.288.649.193,71
TOTAL	(3)	20.118.215.258,09

CUADRO II

ÓRDENES DE PAGO CANCELADAS TOTALES - EJERCICIO 2024		
CONCEPTO	IMPORTE	
ÓRDENES DE PAGO CANCELADAS S/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	17.829.566.064,38
DEVOLUCIONES A PARTIDA PRESUPUESTARIA		76.000.600,28
TOTAL	(4)	17.905.566.664,66

CUADRO III

ÓRDENES DE PAGO NO CANCELADAS - EJERCICIO 2024		
CONCEPTO	IMPORTE	
PROVEEDORES CON DEVENGADO	(5)	229.905.497,89
PROVEEDORES CON ORDEN DE PAGO	(6)	2.058.743.695,82
TOTAL	(2)	2.288.649.193,71



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

REFERENCIAS:

- (1) ÓRDENES DE PAGO o LIBRAMIENTOS CANCELADOS AL 31/12/2024 S/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
- (2) ÓRDENES DE PAGO o LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE CANCELACIÓN AL 31/12/2024 = DEUDA FLOTANTE AL 31/12/2024.
- (3) ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2024.
- (4) TOTAL ÓRDENES DE PAGO o LIBRAMIENTOS CANCELADOS AL 31/12/2024 - Fs. 474/529, Expte. "E" N° 065/2025.
- (5) Composición s/ Cuenta 21103010002, Fs. 43 - Expte. "E" N° 065/2025.
- (6) Composición s/ Cuenta 21103020002, Fs. 43 - Expte. "E" N° 065/2025.

Conclusión: La revisión del saldo expuesto en la etapa pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y por Partida Principal y Parcial al 31/12/2024 y publicado en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”, coincide con el total pagado e informado en las planillas impresas del sistema informático y con la suma de las Órdenes de Pago Emitidas y Canceladas durante el ejercicio 2024, Total: \$17.829.566.064,38 teniendo en cuenta los cuadros antes exhibidos.

Saldo no ejecutado:

Análisis: Cálculo o verificación aritmética, evaluación de corrección y exactitud de las sumas no utilizadas o subejecutadas. Análisis matemático por diferencia entre el crédito vigente y el monto devengado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Cuentas Nº 1 y Nº 2)
SALDO NO EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE

Nº	DESCRIPCIÓN	CREDITO CORRIENTE	DEBITO CORRIENTE	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DEBITO PRESUPUESTARIO	DEBITO PRESUPUESTARIO	DEBITO PRESUPUESTARIO	DEBITO PRESUPUESTARIO
1	ACTIVO FISCAL PASIVO	6.734.146.932,00	1.027.007.404,00	0,00	7.761.154.336,00	7.761.154.336,00	7.761.154.336,00	7.761.154.336,00	7.761.154.336,00	7.761.154.336,00
2	IMPORTE DE COMPROMISOS	3.400.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	2.400.000.000,00	2.400.000.000,00	2.400.000.000,00	2.400.000.000,00	2.400.000.000,00	2.400.000.000,00
3	IMPORTE DE PAGOS POR COMPROMISOS	4.334.000.000,00	6.334.000.000,00	6.334.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	ACTIVO FISCAL PASIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
53	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
56	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
57	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
58	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
63	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
66	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
67	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
69	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
81	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
82	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
84	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
88	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
89	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
92	IMPORTE DE PAGOS	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0

EXERCÍCIO FUNDAMENTAL DE CUSTÓDIA (CONTINUAÇÃO DE FOLHA 2 DE 4)										
SALDO NO EXERCÍCIO: 6/2 ATUADA (ADMINISTRATIVO); 6/3 INFORMACÃO SOBRE PREPÓSITOS NA LEI 202-4										
INSCRIÇÃO	CONCEITO	CREDITO ORÇAMENTAL	ALÍQUOTA	DEBITO PRECATÓRIO	EXERCÍCIO VIGENTE	EXERCÍCIO ANTERIOR	DEBITO ANTERIOR	DEBITO ANTERIOR	DEBITO ANTERIOR	SALDO NO EXERCÍCIO: 6/2 ATUADA (ADMINISTRATIVO); 6/3 INFORMACÃO SOBRE PREPÓSITOS NA LEI 202-4
1	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
2	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
3	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
4	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
5	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
6	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
7	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
8	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
9	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
10	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
11	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
12	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
13	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
14	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
15	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
16	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
17	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
18	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
19	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
20	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
21	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
22	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
23	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
24	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
25	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
26	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
27	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
28	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
29	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
30	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
31	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
32	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
33	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
34	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
35	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
36	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
37	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
38	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
39	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
40	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
41	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
42	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
43	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
44	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
45	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
46	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
47	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
48	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
49	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
50	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
51	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
52	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
53	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
54	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
55	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
56	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
57	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
58	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000
59	QUANTIA PRINCIPAL	6.754.114.000.000	1.000.000.000,00	0,00	7.754.114.000.000	7.754.114.000.000	7.754.114.000.0			

PSI, CRISTIANO VIGORELLI E CARLO VIGORELLI

Conclusión: El resultado de las técnicas utilizadas para el análisis del presente rubro posibilita la derivación de una conclusión, esta última fundamentada en la obligación de corregir su importe conforme se ha entendido mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. cuyos términos a continuación se transcriben:

“Verificados los montos expuestos en la columna “Saldo No Ejecutado” del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N° 1 y N° 8) al 31/12/2024 se advierte que su cálculo hace énfasis en la exactitud de la información que debe ser ofrecida, saldos ligados con los totales y las diferencias- que surgen de la siguiente determinación o detracción: **Totales s/ Crédito Vigente (-) Totales s/ Devengado = Saldo No Ejecutado.**

El punto en comentario presupone la rectificación del acto administrativo aprobatorio de los cuadros correspondientes al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N° 1 y N° 8), la Resolución DPE N° 189/2025, lo expresado en orden al estudio y validación de los saldos que siguen:

Total Saldo No Ejecutado s/ Actos Administrativos: \$4.942.777.832,27.- / Total Saldo No Ejecutado s/ EEPG: \$3.057.777.832,27.- / Diferencia: \$1.885.000.000,00.-”.

Con sujeción a los términos de la solicitud efectuada por parte de esta instancia con la respuesta que con fecha 07/05/2025 fuera brindada mediante Nota



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E. se ratifica el desvío en relación con la exhibición del monto correspondiente a la columna “Saldo No Ejecutado” del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2024. Finalmente, advertidos en plenitud tales comentarios la inexistencia de una debida rectificación vinculada con la diferencia detectada nos lleva a concluir desfavorablemente sobre la exactitud de las sumas no utilizadas o subejecutadas.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados - Cuadro N.º 1:

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los incisos, se pudieron obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Ejecución del Gasto por Objeto al 31/12/2024 (Cuadro N.º 1) excepto por la información referida a los importes expuestos en las columnas “Aumentos”, “Disminuciones”, “Crédito Vigente” y “Saldo No Ejecutado” cuyas incorrecciones son significativas. Los desvíos asociados a la exposición del “Crédito Original” revisten importancia por su carácter significativo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados - Cuadro N.º 8:

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los incisos, se obtuvieron elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2024 (Cuadro N.º 8).

7.2.2 - Ejecución presupuestaria de recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9)

El Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2024 se incorpora a fs. 1050 y fs. 1061/1062 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: “E” caratulado: “*CUENTA INVERSIÓN D.P.E. - EJERCICIO 2024*”, respectivamente. Los mismos se encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Se advierte que el Organismo no cuenta con un sistema o módulo informático que permita llevar la registración contable, financiera y presupuestaria de los recursos de manera integral e integrada.

Más detalladamente se hace necesario contemplar las expresiones realizadas con fecha 31/03/2025 por el Presidente de la DPE, Sr. Pedro VILLARREAL, ello mediante Nota N.º 1097/25 - Letra: DPE -obrante a fs. 1131/1138 del expediente Letra “E” N.º 065/2025-, por cuanto en el apartado denominado “Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024” expone lo siguiente: “*(...) la contabilización de los recursos ante la implementación del Sistema Gen Financiero debieron ser determinadas bajo la estructura que tiene el Gen Financiero y considerando que no posee un sistema de facturación, sólo permite la registración de la facturación una vez emitida en el Módulo de Cuentas por cobrar*”. Así, la División Comercial continúa trabajando con los aplicativos que se utilizaron en ejercicios anteriores -facturación y cobranzas-; una vez identificado el cobro lo registra en el Sistema Cobranzas y luego lo migra -manualmente- al GEN por su monto bruto.

Análisis: Adquiere relevancia el control de consistencia de la información correspondiente a los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión presentados y aprobados mediante la Resolución DPE N.º 189/2025, incorporada a fs. 1042/1065 del expediente Letra: “E” N.º 065/2025, los cuadros en estado definitivo ofrecidos en la página web del Gobierno de la Provincia en el marco del régimen de compromiso fiscal y transparencia de la gestión



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

financiera cuyo cumplimiento prevé la Ley Provincial N.º 487, y los reportes del sistema informático del organismo.

Formulado:

Análisis: Cotejo de los montos formulados como estimaciones de recursos para el ente auditado conforme la Ley Provincial N.º 1.465 y modificatorias y el Decreto Provincial N.º 001/2024 de Reconducción del presupuesto, ley de presupuesto y decreto de distribución respectivamente, verificación de la distribución interna, análisis de consistencia a su vez vinculado con la información que surge de los módulos aplicativos del sistema informático del organismo y con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024.

Conclusión: El monto formulado de los recursos reconoce y adopta un modelo de registración y exposición en relación al cual no se verifican diferencias o variaciones derivadas del cotejo de las cifras que, aprobadas por la Ley de Presupuesto N.º 1.465 y modificatorias y el Decreto Provincial N.º 0001/2024 de Reconducción del presupuesto, se cotejaron con los datos detallados según el sistema informático, la Ejecución Presupuestaria de Recursos y lo publicado en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”, Total Formulado Original: \$14.076.264.681,00.

Modificaciones presupuestarias:

Análisis: Se validaron los incrementos y disminuciones de los recursos, importes autorizados conforme surge de cada uno de los siguientes instrumentos administrativos: Resoluciones N.º 0188/2024, N.º 0829/2024, N.º 0878/2024, N.º 0980/2024, N.º 1098/2024, N.º 1111/2024, N.º 1226/2024 y N.º 1266/2024.

Apreciando la estructura de los cuadros correspondientes a la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024 con respecto al presente punto se realizó una consulta mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E., actividad de supervisión específicamente orientada al control de la

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

siguiente suma: \$1.885.000.000,00. Atendidos los distintos aspectos que motivaron la opinión y pedido efectuados por parte de esta Auditoría, con fecha 07/05/2025 y mediante Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E. se ha dejado constancia ratificatoria de la diferencia detectada para su corrección. A fin de evaluar acciones, funciones y responsabilidades derivadas del desvío analizado, en el descargo se informa y aclara que “...*el acto administrativo lo tramita la DGP por el requerimiento de la DPE y la carga en el Sistema Gen Financiero la realiza la misma oficina*” decidiendo ante esta situación la remisión de una nota a la mencionada repartición “...*para que se rectifique el acto administrativo*”.

Por otro lado, en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados al 31/12/2024 (Cuadro N° 9) la columna “Aumentos” detalla o expone en relación con el Rubro I - “Rentas de la propiedad” - “Intereses por Depósitos Plazo Fijo Fdos. Gtía. Sustent.” una cifra por \$6.635.791,78. Teniendo en cuenta que la suma total informada asciende a \$71.303.490,42 se consultó al organismo por una discrepancia asociada a la identificación y descripción del concepto bajo estudio, determinación que por tanto compromete un desvío por exposición susceptible de ser apreciado por \$64.667.698,64. Conforme se advierte en la Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E. se trata de “Fondos Propios” cuyo reporte presenta un error en su configuración, incidencia informada a la Contaduría General de la Provincia.

Conclusión: De los procedimientos aplicados surgen resultados no confirmatorios de las sumas expuestas en la columna “Aumentos” del Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros N° 2 y N° 9) al 31/12/2024, aprobados s/ el artículo 2º de la Resolución DPE N° 189/2025 obrante a fs. 1042/1065 del Expte. "E" N° 065/2025, advirtiendo la siguiente discrepancia: Total Aumentos s/ Actos Administrativos: \$11.741.071.853,36.- / Total Aumentos s/ EEPR: \$9.856.071.853,36.- / Diferencia: \$1.885.000.000,00.-.

“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Así, en orden a la omisión de la registración del aumento del rubro “Contribuciones Figurativas” por \$1.885.000.000,00 -s/ Resolución ME N.º 1226/2024, obrante a fs. 594/596, Expte. "E" N.º 065/2025- se detalla:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE RECURSOS S/ ACTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMULADO S/ L.P. N.º 1465 y D.P. N.º 0001/24 (*)	RESOLUCIONES M.E. N.º 0188/24, N.º 0829/24, N.º 0878/24, N.º 0980/24, N.º 1098/24, N.º 1111/24, N.º 1226/24 y N.º 1266/24	
			AUMENTOS	DISMINUCIONES
100000000	RUBRO I	13.277.364.181,00	8.233.707.598,42	756.343.444,00
200000000	RUBRO II	0,00	0,00	0,00
300000000	RUBRO III	798.900.500,00	1.584.851.874,94	0,00
400000000	RUBRO IV	0,00	1.922.512.380,00	0,00
	TOTAL RECURSOS	14.076.264.681,00	11.741.071.853,36	756.343.444,00

(*) Cr. Orig L.P. N.º 1465, N.º 1485, N.º 1506 y N.º 1515, y D.P. N.º 0001/24.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE RECURSOS S/ EEPR y RESPONSABILIDAD FISCAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMULADO S/ L.P. N.º 1465 y D.P. N.º 0001/24 (*)	AUMENTOS	DISMINUCIONES
100000000	RUBRO I	13.277.364.181,00	8.233.707.598,42	756.343.444,00
200000000	RUBRO II	0,00	0,00	0,00
300000000	RUBRO III	798.900.500,00	1.584.851.874,94	0,00
400000000	RUBRO IV	0,00	37.512.380,00	0,00
	TOTAL RECURSOS	14.076.264.681,00	9.856.071.853,36	756.343.444,00

(*) Cr. Orig L.P. N.º 1465, N.º 1485, N.º 1506 y N.º 1515, y D.P. N.º 0001/24.

Lo arriba expresado sin perjuicio del requerimiento vinculado con el aumento imputable a los “Intereses por Depósitos Plazo Fijo Fdos. Gtía. Sustent.” por una suma que asciende a \$6.635.791,78.-, Diferencia: \$64.667.698,64.-.

Cálculo Definitivo:

Análisis: Se verificó que el cálculo definitivo informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024 coincida con aquél que surge de las planillas impresas del sistema informático y con lo publicado en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

Conclusión: Las acciones de supervisión específicamente orientadas al control comparativo del cálculo definitivo por recurso arrojan el siguiente resultado: Total Formulado (c/ Modificaciones) s/ actos administrativos: \$25.060.993.090,36 / Total Formulado (c/ Modificaciones) s/ Sistema, EEPR y Responsabilidad Fiscal: \$23.175.993.090,36 / Diferencia: \$1.885.000.000,00.

FORMULADO (CON MODIFICACIONES) S/ ACTOS ADMINISTRATIVOS					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMULADO S/ L.P. Nº 1465 y D.P. Nº 0001/24 (*)	RESOLUCIONES M.E. Nº 0188/24, Nº 0829/24, Nº 0878/24, Nº 0980/24, Nº 1098/24, Nº 1111/24, Nº 1226/24 y Nº 1266/24		FORMULADO (C/MODIFIC.)
			AUMENTOS	DEMINUCIONES	
10 000 00 00	RUBRO I	13.277.364.181,00	8.233.707.598,42	756.343.444,00	20.754.728.335,42
20 000 00 00	RUBRO II	0,00	0,00	0,00	0,00
30 000 00 00	RUBRO III	798.900.500,00	1.584.851.874,94	0,00	2.383.752.374,94
40 000 00 00	RUBRO IV	0,00	1.922.512.380,00	0,00	1.922.512.380,00
	TOTAL RECURSOS	14.076.264.681,00	11.741.071.853,36	756.343.444,00	25.060.993.090,36

(*) Cr. Orig L.P. Nº 1465, Nº 1485, Nº 1506 y Nº 1515, y D.P. Nº 0001/24.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

FORMULADO (CON MODIFICACIONES) S/ EEP y RESPONSABILIDAD FISCAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FORMULADO S/ L.P. N° 1465 y D.P. N° 0001/24 (*)	AUMENTOS	DEMINUCIONES	FORMULADO (C/MODIFIC.)
10 000 00 00	RUBRO I	13.277.364.181,00	8.233.707.598,42	756.343.444,00	20.754.728.335,42
20 000 00 00	RUBRO II	0,00	0,00	0,00	0,00
30 000 00 00	RUBRO III	798.900.500,00	1.584.851.874,94	0,00	2.383.752.374,94
40 000 00 00	RUBRO IV	0,00	37.512.380,00	0,00	37.512.380,00
	TOTAL RECURSOS	14.076.264.681,00	9.856.071.853,36	756.343.444,00	23.175.993.090,36

(*) Cr. Orig L.P. N° 1465, N° 1485, N° 1506 y N° 1515, y D.P. N° 0001/24.

Devengado/Percibido:

Ingresos Corrientes:

Ingresos No Tributarios:

Análisis: Análisis conceptual y comparativo. Cotejo de la información contenida en los registros contables y/o informes con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. Aprobación mediante actos administrativos; evaluación administrativa de consistencia e integridad de saldos.

Conclusión: La obtención de evidencias de auditoría vinculadas con la registración y correlación o consistencia de saldos referidos al concepto “Alumbrado Público” - “Ingresos No Tributarios” arroja resultados favorables, ello por importes cuyos totales devengado y percibido ascienden a \$998.882.413,04 y su percibido a \$818.719.558,92 respectivamente conforme se detalla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO Nº 2 y Nº 9)
INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEVINGADOS S/ DEPR 2024

ACTO ADMINISTRATIVO		PERÍODO	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS / RECURSOS PROPIOS	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	TOTAL PERÍODO
NÚMERO	FOUAS				
RESOLUCIÓN DPE Nº 06/01/2 024	66 2/66 5	01/202 4	2 6.03 3.1 35,00	7 64 0.6 23,00	33 67 3.7 58,00
		02/202 4	5 4.13 3.0 14,25	15 87 9.2 22,75	70 01 2.2 37,00
		03/202 4	5 4.14 8.9 18,00	15 86 9.3 14,00	70 01 8.2 32,00
		04/202 4	5 4.19 8.5 78,00	15 88 4.5 09,00	70 08 3.0 87,00
		05/202 4	5 4.25 4.6 06,00	15 89 3.8 40,00	70 14 8.4 46,00
		06/202 4	7 9.66 2.2 95,78	24 37 6.4 77,26	104 03 8.7 73,04
		07/202 4	5 4.64 7.4 36,50	16 01 5.0 94,17	70 66 2.5 30,67
		08/202 4	5 4.71 7.8 60,50	16 03 6.8 78,83	70 75 4.7 39,33
		09/202 4	5 4.63 3.5 49,50	16 01 1.5 91,83	70 64 5.1 41,33
RESOLUCIÓN DPE Nº 07/99/2 024	66 6/66 9	10/202 4	5 4.61 9.2 96,50	16 00 5.7 14,17	70 62 5.0 10,67
		11/202 4	115 35 6.6 54,00	33 82 2.1 92,00	149 17 8.8 46,00
RESOLUCIÓN DPE Nº 01 18/2 025	67 4/67 7	12/202 4	115 23 5.6 15,00	33 80 5.9 97,00	149 04 1.6 12,00
TOTALES			771 64 0.9 59,03	227 24 1.4 54,01	998 89 2.4 13,04

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO Nº 2 y Nº 9)
INGRESOS NO TRIBUTARIOS PERCIBIDOS S/ DEPR 2024

ACTO ADMINISTRATIVO		PERÍODO	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS / RECURSOS PROPIOS	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	TOTAL PERÍODO
NÚMERO	FOUAS				
RESOLUCIÓN DPE Nº 06/01/2 024	66 2/66 5	01/202 4	1 9.20 7.1 97,72	5 81 6.5 59,31	25 02 3.7 57,03
		02/202 4	3 5.93 8.7 86,29	10 70 4.1 53,00	46 64 2.9 39,29
		03/202 4	6 5.31 4.3 78,62	20 06 3.2 46,16	85 37 7.6 20,78
		04/202 4	3 3.79 9.7 47,86	9 34 0.0 55,21	43 13 9.8 03,07
		05/202 4	4 9.67 7.3 26,80	14 73 1.5 25,32	64 40 8.8 52,12
		06/202 4	4 5.50 3.3 49,22	13 11 4.7 20,15	58 61 8.0 69,37
		07/202 4	4 8.33 2.3 79,52	14 27 7.2 35,18	62 60 9.6 14,70
		08/202 4	5 1.25 0.7 07,44	15 27 3.6 04,09	66 52 4.3 11,53
		09/202 4	4 3.29 8.6 42,58	12 44 3.5 75,71	55 74 2.2 18,29
RESOLUCIÓN DPE Nº 07/99/2 024	66 6/66 9	10/202 4	5 9.47 1.1 39,55	17 02 4.4 08,50	76 49 5.5 48,05
		11/202 4	7 3.75 6.4 27,51	22 34 0.1 29,39	96 09 6.5 56,90
RESOLUCIÓN DPE Nº 01 18/2 025	67 4/67 7	12/202 4	106 38 5.2 23,66	31 65 5.0 44,15	138 04 0.2 67,81
TOTALES			631 93 5.3 02,77	186 79 4.2 56,17	818 71 9.5 58,94



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

FACTURACIÓN EJERCICIO 2024
ALUMBRADO PÚBLICO S/ REGISTROS CONTABLES (*)

PERÍODO	REPORTE			SUBTOTAL
	FACTURAS	NOTAS de DÉBITO	NOTAS de CRÉDITO	
01/2024	33.745.421,00	0,00	71.663,00	33.673.758,00
02/2024	70.122.292,00	0,00	110.055,00	70.012.237,00
03/2024	70.209.882,00	0,00	191.650,00	70.018.232,00
04/2024	70.342.959,00	1.690,00	261.562,00	70.083.087,00
05/2024	70.327.404,00	0,00	178.958,00	70.148.446,00
06/2024	104.157.613,78	0,00	118.840,74	104.038.773,04
07/2024	71.247.580,60	0,00	585.049,93	70.662.530,67
08/2024	70.857.153,33	0,00	102.414,00	70.754.739,33
09/2024	70.799.342,00	0,00	154.200,67	70.645.141,33
10/2024	70.773.110,33	0,00	148.099,66	70.625.010,67
11/2024	149.384.756,00	0,00	205.910,00	149.178.846,00
12/2024	149.379.311,33	0,00	337.699,33	149.041.612,00
TOTALES	1.001.346.825,37	1.690,00	2.466.102,33	998.882.413,04

(*) Fs. 600/661, Expte. "E" N° 065/2025.

Ingresos de Operación:

Análisis: Análisis conceptual y comparativo. Identificación, clasificación y evaluación proveniente de la naturaleza del recurso. Control de saldos registrados por el sistema de facturación, composición y aprobación. Estudio de imputación. Validaciones de consistencia e integridad.

Conclusión: El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) exhibe como total devengado del rubro “Ingresos de Operación” un importe que asciende a \$22.544.022.550,50 y corresponde desagregarlo bajo el concepto “Ventas Brutas de Servicios” por \$22.513.698.954,70 y “Otros Ingresos de Operación” por \$30.323.595,80. Por otro lado, con respecto al percibido asignado al rubro bajo análisis la suma total es \$20.301.183.304,24 y su composición advierte la existencia de “Ventas Brutas de Servicios” por \$20.270.859.708,44 y “Otros Ingresos de Operación” por \$30.323.595,80.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

Por las particularidades de la operatoria vinculada con la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, la ejecución de este recurso se refiere a los servicios devengados en el transcurso del ejercicio conforme la “facturación emitida mensualmente”, independientemente de su percepción o no. Este criterio tiene sustento en el artículo 22 de la Ley Provincial N.º 495. En este sentido se procedió a confrontar los importes devengados en el ejercicio 2024 con los reportes de registraciones contables emitidos por los aplicativos que utiliza la División Comercial del ente, los cuales se corresponden con la facturación mensual, emisión de Notas de Débito y Notas de Crédito tanto por la venta de servicios de energía eléctrica como de otros servicios facturados, obteniendo evidencias favorables.

Finalmente, el esquema analítico para validar dichos saldos ha comprendido el examen detallado de los registros aprobados por acto administrativo, circunstancia procedimental cuyo resultado se exhibe:

Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadro S Nº 2 y Nº 3) Ingresos de Operación Devengados 1º DEPR 2024					
ACTO ADMINISTRATIVO		PERÍODO	VENTA BRUTA	OTROS INGRESOS	TOTAL PERÍODO
NÚMERO	FOUAS				
RESOLUCIÓN DPE Nº 06/01/2 024	66 2/66 5	01/2024	809.307.539,87	4.045.547,92	873.353.087,79
		02/2024	831.028.457,34	18.184,02	831.046.641,36
		03/2024	1.584.444.590,29	4.416,91	1.584.449.007,20
		04/2024	1.599.023.735,84	19.768,43	1.599.043.504,27
		05/2024	1.513.460.407,31	41.119,30	1.513.491.526,61
		06/2024	1.529.155.713,96	279.299,78	1.529.435.013,74
		07/2024	2.114.836.213,06	1.106,84	2.114.837.319,90
		08/2024	2.089.564.040,20	35.308,57	2.089.599.348,77
		09/2024	2.221.771.602,44	1.530.709,08	2.223.302.311,52
RESOLUCIÓN DPE Nº 07/99/2 024	66 6/66 9	10/2024	2.228.700.821,66	633.33,32	2.228.764.154,98
		11/2024	3.012.232.582,68	3.639,09	3.012.236.221,77
RESOLUCIÓN DPE Nº 01 18/2 025	67 4/67 7	12/2024	2.920.173.250,05	23.911.142,54	2.944.084.392,59
TOTALES			22.513.498.954,70	30.323.595,90	22.544.022.550,60

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO S Nº 2 y N Nº 9)
INGRESOS DE OPERACIÓN PERCIBIDOS S/ EEPN 2024

ACTO ADMINISTRATIVO		PERÍODO	VENTA BRUTA	OTROS INGRESOS	TOTAL PERÍODO
NÚMERO	FOLIO				
RESOLUCIÓN DPE Nº 06/01/2/024	662/665	01/2024	693.680.092,96	4.045.547,92	697.725.640,88
		02/2024	731.038.399,98	1.818,02	731.040.218,00
		03/2024	1.084.375.905,27	4.816,91	1.084.380.722,18
		04/2024	1.380.683.815,98	19.768,43	1.380.703.584,41
		05/2024	1.445.721.910,08	41.130,30	1.445.763.040,38
		06/2024	1.372.394.276,54	279.299,78	1.372.673.576,32
		07/2024	1.616.788.492,15	1.106,84	1.616.789.599,99
		08/2024	2.017.072.082,33	353.08,57	2.017.425.190,90
		09/2024	1.963.870.939,06	1.530.709,08	1.965.401.648,14
RESOLUCIÓN DPE Nº 07/99/2/024	666/669	10/2024	2.633.823.561,39	633.33,32	2.633.886.894,71
		11/2024	2.563.402.203,97	3639,09	2.563.405.843,06
RESOLUCIÓN DPE Nº 01/18/2/025	674/677	12/2024	2.768.208.028,73	23.911.42,54	2.792.119.451,27
TOTALES			20.270.859.708,44	30.323.95,90	20.301.183.664,34

Conclusión: De los procedimientos aplicados se obtuvo un grado razonable de satisfacción en cuanto a los montos informados y registrados en la contabilidad institucional. Lo dicho con una excepción o condicionamiento, la ausencia de un sistema informático integral e integrado. La implementación del Gen Financiero no incluye un sistema de facturación, precedente en virtud del cual se advierte la registración manual una vez emitida la operación en el Módulo de Cuentas por Cobrar.

Rentas de la Propiedad:

Análisis: Examen detallado de saldos calculados y ejecutados. Validación de su composición. Estudio comparativo y/o conciliatorio. Revisión de actos administrativos aprobatorios.

Conclusión: La verificación de los valores reconocidos en concepto de “Intereses” - “Rentas de la Propiedad” incluye y/o afecta al importe ejecutado y expuesto como “Ingreso Corriente” en el Esquema A.I.F. Base Devengado y Caja, en ambos casos por una suma total que asciende a \$71.303.490,42.

Esta validación a su vez surge del análisis de los actos administrativos aprobatorios a continuación detallados:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADROS Nº 2 y Nº 3)
RENTAS DE LA PROPIEDAD DEVENGADAS Y PERCIBIDAS 5/ SEPT 2024

ACTO ADMINISTRATIVO		PERÍODO	RENTAS DE LA PROPIEDAD	
NÚMERO	FOJAS		DEVENGADO	PERCIBIDO
RESOLUCIÓN DPE Nº 0608/2024	662/665	01/2024	0,00	0,00
		02/2024	0,00	0,00
		03/2024	0,00	0,00
		04/2024	0,00	0,00
		05/2024	0,00	0,00
		06/2024	0,00	0,00
		07/2024	0,00	0,00
		08/2024	0,00	0,00
		09/2024	0,00	0,00
RESOLUCIÓN DPE Nº 0799/2024	666/669	10/2024	0,00	0,00
		11/2024	2.988.493,15	2.988.493,15
RESOLUCIÓN DPE Nº 0138/2025	674/677	12/2024	68.314.997,27	68.314.997,27
TOTALES			71.303.490,42	71.303.490,42

Por último, adviértase la existencia de repercusiones presupuestarias favorables derivadas de la información también brindada en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”

Contribuciones para financiar gastos corrientes:

Análisis: Clasificación, conformación e integración de los ingresos figurativos. Análisis del criterio metodológico, esquema o lineamientos básicos seguidos por el organismo para su exposición y comparación con en el Esquema AIF. Control de saldos registrados y su aprobación. Verificación de consistencia



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

vinculada con la información publicada en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

Conclusión: Apreciando la estructura de las Contribuciones Figurativas diferenciamos ingresos utilizados para financiar gastos corrientes y gastos de capital. Para el caso, la identificación, clasificación y evaluación proveniente de la naturaleza de las “Contribuciones de la Administración Central para financiar gastos corrientes” otorga pautas necesarias para definir su imputación o registro en el Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2024 como ingreso devengado por una suma que asciende a \$22.043.880,00. Así, constituye una unidad de clasificación también expuesta en el Esquema AIF Base Devengado y contrastada en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

El establecimiento de aspectos comunes y diferenciados de las operaciones gubernamentales así presentadas coincide con el análisis de los registros contables y su aprobación conforme se detalla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADROS Nº 2 y Nº 9)
RECURSOS FIGURATIVOS DEVENGADOS Y PERCIBIDOS 5/ ESEF 2024

ACTO ADMINISTRATIVO		PERÍODO	CONTRIBUCIONES DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	
NÚMERO	FOJAS		DEVENGADO	PERCIBIDO
RESOLUCIÓN DPE Nº 0608/2024	662/665	01/2024	1.827.530,00	0,00
		02/2024	1.852.260,00	0,00
		03/2024	1.883.690,00	0,00
		04/2024	1.930.960,00	0,00
		05/2024	1.934.980,00	0,00
		06/2024	1.852.270,00	0,00
		07/2024	1.773.930,00	0,00
		08/2024	1.730.000,00	0,00
		09/2024	1.745.830,00	0,00
RESOLUCIÓN DPE Nº 0799/2024	666/669	10/2024	1.813.120,00	0,00
		11/2024	1.841.740,00	0,00
RESOLUCIÓN DPE Nº 0118/2025	674/677	12/2024	1.857.590,00	0,00
TOTALES			22.043.880,00	0,00



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

FACTURACIÓN EJERCICIO 2024
F.C.T.J.F. S/ REGISTROS CONTABLES (*)

PERÍODO	REPORTE			SUBTOTAL
	FACTURAS	NOTAS de DÉBITO	NOTAS de CRÉDITO	
01/2024	1.831.010,00	0,00	3.480,00	1.827.530,00
02/2024	1.854.160,00	0,00	1.900,00	1.852.260,00
03/2024	1.886.250,00	0,00	2.560,00	1.883.690,00
04/2024	1.933.390,00	0,00	2.430,00	1.930.960,00
05/2024	1.937.290,00	0,00	2.310,00	1.934.980,00
06/2024	1.853.280,00	0,00	1.010,00	1.852.270,00
07/2024	1.775.640,00	0,00	1.730,00	1.773.910,00
08/2024	1.731.370,00	0,00	1.370,00	1.730.000,00
09/2024	1.747.340,00	0,00	1.510,00	1.745.830,00
10/2024	1.815.500,00	0,00	2.380,00	1.813.120,00
11/2024	1.843.490,00	0,00	1.750,00	1.841.740,00
12/2024	1.859.320,00	0,00	1.730,00	1.857.590,00
TOTALES	22.068.040,00	0,00	24.160,00	22.043.880,00

(*) Fs. 600/661, Expte. "E" N° 065/2025.

Se ha constatado que la información suministrada por el organismo arroja resultados favorables, con la excepción ya comentada en relación con la ausencia de un módulo de recursos en su sistema informático.

Fuentes Financieras:

Análisis: Evaluación de la documentación acreditada. Control de saldos y su aprobación. Validación de datos relativos a los ingresos y registros contables. Revisión de antecedentes. Comprobaciones matemáticas comparativas.

Conclusión: Los conceptos analizados como “Fuentes Financieras” del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) incluyen sumas devengadas y percibidas cuya aprobación a continuación se exhibe en detalle:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

ACTO ADMINISTRATIVO		PERÍODO	MÉTODOS DE PRESUPUESTO Y DIFERENCIAS AL MODO PLAZO	OTRAS CUANTÍAS ACORDADAS AL MODO PLAZO	CONVERSIÓN DE LA DEUDA INTERINDEBENTADO PLAZO A LA MODO PLAZO	TOTAL PERÍODO
NÚMERO	FOLIO					
EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024	N.º 2/665	01/2024	0,00	0,00	0,00	0,00
		02/2024	0,00	0,00	0,00	0,00
		03/2024	285.340.562,50	0,00	0,00	285.340.562,50
		04/2024	0,00	0,00	0,00	0,00
		05/2024	0,00	0,00	0,00	0,00
		06/2024	0,00	286.157.886,50	0,00	286.157.886,50
		07/2024	0,00	0,00	0,00	0,00
		08/2024	0,00	0,00	0,00	0,00
		09/2024	0,00	0,00	0,00	0,00
		10/2024	0,00	0,00	0,00	0,00
EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024	N.º 6/666	11/2024	0,00	11.977.866,24	306.224.076,00	318.201.942,24
EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2025	N.º 6/677	12/2024	0,00	144.007.880,15	0,00	144.007.880,15
TOTAL			285.340.562,50	419.122.746,79	306.224.076,00	798.667.379,29

Al abrigo de las conclusiones a las que finalmente se introduce se ha constatado que la información suministrada por el organismo arroja resultados favorables considerando exclusivamente aquellos saldos que surgen del estado bajo análisis. Sin embargo, los datos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro - Ejercicio 2024 evidencian diferencias no determinadas bajo la definición presupuestaria “Otros”, información no susceptible de estudio comparativo y validación sin un detalle vinculado con su composición.

Saldo No Ejecutado:

Análisis: Cálculo o verificación aritmética, evaluación de corrección y exactitud de las sumas no utilizadas o subejecutadas. Análisis matemático por diferencia entre el cálculo definitivo y el monto devengado.

Conclusión: Atendiendo al procedimiento de revisión que debe ser aplicado a la columna “Saldo No Ejecutado” del Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2024, el siguiente esquema resulta útil para identificar el origen de sus registros: Totales s/ Formulado (c/ Modificaciones) (-) Totales s/ Devengado = Saldo No Ejecutado.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Lo dicho tiene relación directa con los saldos y diferencia correspondientes al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N° 2 y N° 9) cuyo cálculo a continuación se exhibe: Total Saldo No Ejecutado s/ Actos Administrativos: \$666.133.579,01.- / Total Saldo No Ejecutado s/ EEPR: - \$1.218.866.420,99.- / Diferencia: \$1.885.000.000,00.-.

El resultado de las técnicas utilizadas para el análisis del presente rubro posibilita la derivación de una conclusión, esta última fundamentada en la obligación de corregir su importe conforme se ha entendido en la Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. Con sujeción a los términos de la solicitud efectuada por parte de esta instancia, con la respuesta que con fecha 07/05/2025 fuera brindada mediante Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E. se ratifica el desvío en relación con la exposición del monto correspondiente a la columna “Saldo No Ejecutado” del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024. Finalmente, advertidos en plenitud estos comentarios la inexistencia de una debida rectificación vinculada con la diferencia detectada nos lleva a concluir desfavorablemente sobre la exactitud de las sumas no utilizadas o subejecutadas.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados - Cuadro N.º 2:

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los rubros, se pudieron obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de los montos que componen el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros al 31/12/2024 (Cuadro N.º 2) excepto por la información referida a los importes expuestos como “Saldo No Ejecutado” cuyas incorrecciones son significativas.

En cuanto a los componentes que integran los Rubros del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024 (Cuadro N.º 2), si bien se han

obtenido elementos de juicio válidos y suficientes que permiten validar parcialmente las aseveraciones allí contenidas en base a pautas de imputación presupuestaria, registración contable y financiera, no resultan suficientes para la obtención de información consolidada debido a la falta de un sistema informático integral e integrado que cumpla con las exigencias legales y reglamentarias vigentes.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados - Cuadro N.º 9:

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los rubros, se obtuvieron elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de los montos que componen el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2024 (Cuadro N.º 9) excepto por la información referida a los importes expuestos en las columnas “Aumentos”, “Cálculo Definitivo” y “Saldo No Ejecutado” cuyas incorrecciones son significativas.

En cuanto a los componentes que integran los Rubros del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024 (Cuadro N.º 9), los desvíos que fueran asociados a la ausencia de un módulo de recursos en el sistema informático revisten importancia por su carácter significativo.

7.2.3 - Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base devengado (Cuadro N.º 3) y Base caja (Cuadro N.º 4)

El Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento (Base Devengado y Base Caja) al 31/12/2024 (Cuadros N.º 3 y N.º 4) se incorporan a fs. 1051/1052 y fs. 1053/1054 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: “E” caratulado: “*CUENTA INVERSIÓN D.P.E. - EJERCICIO 2024*”, respectivamente. Los mismos se



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

encuentran transcritos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Se ha cumplido con las pautas procedimentales específicamente orientadas al control de consistencia de la información presentada en los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión con los saldos de los cuadros en “estado definitivo” publicados en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera” y con los reportes de los sistemas informáticos.

Finalmente, la información expuesta sobre la línea ha sido analizada comparativamente en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión -anteriormente descriptos- y han arrojado los resultados cuya descripción consta en sus apartados correspondientes.

Ingresos corrientes:

Análisis: Se verificaron los saldos expuestos como “Ingresos Corrientes” en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base devengado y caja, con las partidas correspondientes a ingresos cuya información surge del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2024.

Conclusión: De los procedimientos aplicados surgen resultados confirmatorios de las sumas que integran el presente rubro. Evaluada comparativamente la integridad y exactitud de la información suministrada sobre los saldos devengados y pagados provenientes de la venta de bienes y servicios, ingresos de operaciones e ingresos no tributarios, se exhiben sin diferencias en cada uno de los esquemas aquí analizados y en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2024.

Por tanto, se consideran relevantes cuestiones atinentes a su exposición para concluir en una opinión favorable. Total Ingresos Corrientes s/ E.A.I.F. Base devengado: \$23.614.208.453,96 / Total Ingresos Corrientes s/ E.A.I.F. Base caja: \$21.191.206.353,58.

Gastos corrientes:

Análisis: En el Esquema A.I.F. base devengado se ha verificado el monto del rubro “Gastos Corrientes” con los importes expuestos como totales devengados en el Estado de Ejecución de Gastos al 31/12/2024, ello en relación con los incisos 1- Personal, 2- Bienes de consumo, 3- Servicios no personales, 5- Transferencias, 7- Servicios de Deuda y 8- Otros Gastos.

En el Esquema A.I.F. base caja se ha cotejado el monto total denunciado como “Gastos Corrientes” con los saldos pagados correspondientes a los incisos 1- Personal, 2- Bienes de consumo, 3- Servicios no personales, 5- Transferencias, 7- Servicios de Deuda y 8- Otros Gastos, expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos al 31/12/2024.

Conclusión: La revisión comparativa de la información sujeta a evaluación concluye en una crítica favorable vinculada con la exposición de los gastos corrientes devengados y pagados. Así, considerando exclusivamente la diferencia identificada con el concepto “Disminución de cuentas y documentos a pagar” su lectura completa se produce al relacionar las sumas que surgen de los siguientes cuadros:



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

GASTOS CORRIENTES					
CONCEPTO		S/ ESQUEMA A.I.F. BASE DEVENGADO Y CAJA		S/ ESQUEMA A.I.F. BASE DEVENGADO Y CAJA	
		BASE DEVENGADO	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO
1	GASTOS DE PERSONAL	7.275.000,00	6.996.300,74	7.275.000,00	6.996.300,74
2	RENTAS DE INMUEBLES	1.200.000,00	1.170.500,23	1.200.000,00	1.170.500,23
3	SERVICIOS DE PERSONALES	8.320.000,00	7.827.166,74	8.320.000,00	7.827.166,74
4	TRIBUTOS DE INGRESOS	2.000.000,00	20.971.970,00	2.000.000,00	20.971.970,00
5	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	SERVICIO DE ALIMENTACION Y DE SERVICIOS	900.000,00	900.000,00	277.800,00	977.200,00
7.1	Indemnización por daños y perjuicios	900.000,00	900.000,00	900.000,00	900.000,00
7.1.1	Indemnización de daños y perjuicios	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	1.000.000,00	12.000.000,00	1.000.000,00	12.000.000,00
GASTOS CORRIENTES TOTALES		17.395.000,00	10.206.867,97	17.400.000,00	16.204.800,97

GASTOS CORRIENTES DE ANÁLISIS Y/O SUPERSECCIÓN DEL EMPLEADO					
CONCEPTO		S/ ESQUEMA A.I.F. BASE DEVENGADO Y CAJA		S/ ESQUEMA A.I.F. BASE DEVENGADO Y CAJA (CLASIFICACIÓN Y N°)	
		BASE DEVENGADO	BASE DEVENGADO	BASE DEVENGADO	BASE DEVENGADO
7	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
7.6	Indemnización de daños y perjuicios	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS CORRIENTES TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00

Gastos de capital:

Análisis: En los Esquemas A.I.F. base devengado y caja se han calculado los montos del presente rubro a partir de los totales correspondientes a la Inversión Real Directa identificados con el inciso 4- Bienes de Uso (incluidas las construcciones), gastos detallados en el Estado de Ejecución del Gastos al 31/12/2024 para cada una de las etapas que se analizan.

Conclusión: Del procedimiento descripto anteriormente puede concluirse que los valores exhibidos como Gastos de capital, cuyo total en cada esquema asciende a \$652.457.933,68 -base devengado- y \$651.477.933,68 -base caja-, arrojan un resultado favorable.

Gastos figurativos:

Análisis: Para la confirmación del saldo correspondiente a los gastos provenientes de transferencias destinadas a financiar transacciones de capital,

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

puntualmente agrupados como “Gastos figurativos” en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base devengado y caja, se considera relevante su análisis comparativo o cotejo con las sumas expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2024 bajo el mismo concepto e idénticas etapas, ref. inciso 9 - devengado y percibido.

Conclusión: Las acciones de supervisión específicamente orientadas al control de los saldos en cuestión arrojan un resultado favorable. Los totales validados ascienden en cada esquema a \$1.885.000.000,00 y corresponden a gastos figurativos de la administración provincial destinados exclusivamente al financiamiento de transacciones de capital.

Fuentes financieras:

Análisis: Control de imputación y examen detallado de importes informados en los Esquemas A.I.F. Base devengado y caja conforme se exhibe:

RESOLUCIONES DPE N.º 189/2025 y N.º 283/2025

FUENTES FINANCIAMIENTO / DEVENGADO	
CONCEPTO	IMPORTE
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	574.860.719,24
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	2.891.242.209,65
TOTAL	3.466.102.928,89



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	
CONCEPTO	IMPORTE
DISMINUCIÓN DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	142.437.516,69
(1) ANTICIPOS A PROVEEDORES	142.437.516,69
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	432.423.202,55
(2) OTRAS CUENTAS A COBRAR DE LARGO PLAZO	419.142.538,89
(3) BONIFICACIONES POR VENTAS	13.278.740,77
APORTES PAGADOS POR ADELANTADO	1.923,29
DIFERENCIA CONCILIACIÓN BANCARIA	-0,40
TOTAL	574.860.719,24

(1) Anticipos otorgados antes del 2024 y cancelados durante el 2024.

(2) Recurso.

(3) Descontado a los usuarios.

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	
CONCEPTO	IMPORTE
OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	235.140.562,50
(4) DEUDA FLOTANTE 2024	2.288.649.193,71
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS / INCREMENTO DEL PATRIMONIO	367.452.453,44
(5) FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	17.285.640,25
(6) GARANTÍAS	1.439.676,77
(7) INGRESOS DE FONDOS NACIONALES	234.055.158,78
CONVERSIÓN DE LA DEUDA INTERNA DE CORTO PLAZO A LARGO PLAZO	104.324.076,00
(8) RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO	8.691.200,20
COMPENSACIÓN FCT	1.655.190,00
APORTES Y CONTRIBUCIONES A PAGAR	1.511,44
TOTAL	2.891.242.209,65

(4) Uso del crédito.

(5) Ley Bomberos - Sumas recaudadas que deben ser totalmente transferidas a las Asociaciones. Recaudación 12/2024, transferencia pendiente.

(6) Garantías recibidas, pendientes de devolución.

(7) Transferidos.

(8) Correspondientes al período 12/2024.

RESOLUCIONES DPE N.º 189/2025 y N.º 283/2025

FUENTES FINANCIAMIENTO / PAGADO	
CONCEPTO	IMPORTE
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	574.860.719,24
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	602.593.015,94
TOTAL	1.177.453.735,18



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	
CONCEPTO	IMPORTE
DISMINUCIÓN DE ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	142.437.516,69
(1) ANTICIPOS A PROVEEDORES	142.437.516,69
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	432.423.202,55
(2) OTRAS CUENTAS A COBRAR DE LARGO PLAZO	419.142.538,89
(3) BONIFICACIONES POR VENTAS	13.278.740,77
APORTES PAGADOS POR ADELANTADO	1.923,29
DIFERENCIA CONCILIACIÓN BANCARIA	-0,40
TOTAL	574.860.719,24

(1) Anticipos otorgados antes del 2024 y cancelados durante el 2024.

(2) Recurso.

(3) Descontado a los usuarios.

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	
CONCEPTO	IMPORTE
OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	235.140.562,50
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS / INCREMENTO DEL PATRIMONIO	367.452.453,44
(4) FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	17.285.640,25
(5) GARANTÍAS	1.439.676,77
(6) INGRESOS DE FONDOS NACIONALES	234.055.158,78
CONVERSIÓN DE LA DEUDA INTERNA DE CORTO PLAZO A LARGO PLAZO	104.324.076,00
(7) RETENCIONES PENDIENTES DE PAGO	8.691.200,20
COMPENSACIÓN FCT	1.655.190,00
APORTES Y CONTRIBUCIONES A PAGAR	1.511,44
TOTAL	602.593.015,94

(4) Ley Bomberos - Sumas recaudadas que deben ser totalmente transferidas a las Asociaciones. Recaudación 12/2024, transferencia pendiente.

(5) Garantías recibidas, pendientes de devolución.

(6) Transferidos.

(7) Correspondientes al período 12/2024.

Conclusión: Procurado el análisis de la composición de saldos referidos a las Fuentes de Financiamiento -en cada uno de sus esquemas- adviértase la existencia de distintos indicadores presupuestarios para proceder a una opinión favorable.

Aplicaciones financieras:

Análisis: Debe destacarse que la distribución de fondos por cuenta de terceros expuesta como “Recursos Figurativos” en el Esquema A.I.F. Base devengado - Ejercicio 2024 y exhibida como total “Devengado” de las “Contribuciones Figurativas para financiar gastos corrientes” - Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado (Cuadro N.º 9) - Ejercicio 2024, asciende en ambos casos a \$22.043.880,00. A efectos de garantizar la



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

existencia de una herramienta válida para el control de las transacciones entre instituciones o dependencias estatales y concluir sobre su registro presupuestario estos precedentes han sido materia de consulta mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E.

Con respecto a los cálculos y la revisión conceptual de los saldos de las cuentas ligadas a aplicaciones financieras o presupuestarias se exhibe a continuación su composición:

**RESOLUCIONES DPEN.º 189/2025 y N.º 283/2025
COMPOSICIÓN DE SALDOS 5/ NOTA N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E.**

APLICACIONES FINANCIERAS / DEVENGADO	
CONCEPTO	IMPORTE
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	5.528.347.527,20
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	1.642.593.235,41
TOTAL	7.170.940.762,61

APLICACIONES FINANCIERAS / DEVENGADO	
CONCEPTO	IMPORTE
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	5.528.347.527,20
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.907.421.546,82
(1) INCREMENTO DE ANTICIPOS DE HABERES	175.880.000,00
INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.423.002.100,38
(2) INCREMENTO DE CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	22.043.880,00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	1.642.593.235,41
(3) DISMINUCIÓN DEUDA FLOTANTE	1.035.843.330,64
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	606.749.904,77
TOTAL	7.170.940.762,61

- (1) Variación de Anticipos de Haberes por \$175.880.000,00.- + Saldo al cierre por \$260.081.000,00.- (-) Saldo al Inicio por \$84.201.000,00.-.
- (2) Saldo a cobrar en concepto de Fondo Compensador Tarifario para Usuarios Finales, suma que la DPE debe percibir/recuperar del Ministerio de Energía.

DISMINUCIÓN DEUDA FLOTANTE (3)	
CONCEPTO	IMPORTE
DISMINUCIÓN DEUDA	1.129.608.330,64
DISMINUCIÓN DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	93.765.000,00
TOTAL	1.035.843.330,64

- (3.a) "DISMINUCIÓN DEUDA" (-) "DISMINUCIÓN DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL".

- S/ Régimen de Responsabilidad Fiscal: "OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS" S/ EAIF Base Caja, fs. 867/868 - Expte.
- (3.b) "E" N° 065/2025 y "OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS" S/ EAIF Base Caja de Ejercicios Anteriores, fs. 870/871 - Expte. "E" N° 065/2025.

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
CONCEPTO	IMPORTE
SALDO A COBRAR VENTA DE ENERGÍA	2.242.839.246,26
(4) SALDO A COBRAR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	180.162.854,12
TOTAL	2.423.002.100,38

(4) En concepto de Alumbrado Público.

DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	
CONCEPTO	IMPORTE
DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS A PAGAR	186.800.758,07
DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS A PAGAR	186.800.757,85
DIFERENCIA CUOTAS	0,22
PAGO DE INTERESES AREF	68.866,38
APORTES PAGADOS POR ADELANTADO	798,75
(5) COMPENSACIONES VARIAS	419.879.481,79
COMPENSACIÓN DEUDA GOBIERNO CON CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	336.559.028,73
COMPENSACIÓN DEUDA GOBIERNO CON CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - PORCIÓN EJ. 2024 (PRÉSTAMO TURBINA)	80.942.208,70
COMPENSACIÓN DEUDA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA CON CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.378.244,36
TOTAL	606.749.904,99

(5) Compensaciones contra consumo de energía eléctrica.

RESOLUCIONES DPEN.º 189/2025 y N.º 283/2025
COMPOSICIÓN DE SALDOS S/ NOTA N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E.

APLICACIONES FINANCIERAS / PAGADO	
CONCEPTO	IMPORTE
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.083.301.546,82
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	1.462.435.752,73
TOTAL	4.545.737.299,55

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

APLICACIONES FINANCIERAS / PAGADO	
CONCEPTO	IMPORTE
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.083.301.546,82
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.907.421.546,82
(1) INCREMENTO DE ANTICIPOS DE HABERES	175.880.000,00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	1.462.435.752,73
(2) DISMINUCIÓN DEUDA FLOTANTE	1.035.843.330,64
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	426.592.422,09
TOTAL	4.545.737.299,55

(1) Variación de Anticipos de Haberes por \$175.880.000,00.- = Saldo al cierre por \$260.081.000,00.- (-) Saldo al inicio por \$84.201.000,00.-.

DISMINUCIÓN DEUDA FLOTANTE (2)	
CONCEPTO	IMPORTE
DISMINUCIÓN DEUDA	1.129.608.330,64
DISMINUCIÓN DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	93.765.000,00
TOTAL	1.035.843.330,64

(2.a) "DISMINUCIÓN DEUDA" (-) "DISMINUCIÓN DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL".

S/ Régimen de Responsabilidad Fiscal: "OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS" S/ EAF Base Caja, fs. 867/868 - Expte.

(2.b) "E" N° 065/2025 y "OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS" S/ EAF Base Caja de Ejercicios Anteriores, fs. 870/871 - Expte. "E" N° 065/2025.

INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
CONCEPTO	IMPORTE
SALDO A COBRAR VENTA DE ENERGÍA	2.242.839.246,26
(3) SALDO A COBRAR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	180.162.854,12
TOTAL	2.423.002.100,38

(3) En concepto de Alumbrado Público.

“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	
CONCEPTO	IMPORTE
DISMINUCIÓN DE DOCUMENTOS A PAGAR	6.643.275,17
PAGO DE INTERESES AREF	68.866,38
APORTES PAGADOS POR ADELANTADO	798,75
(4) COMPENSACIONES VARIAS	419.879.481,79
COMPENSACIÓN DEUDA GOBIERNO CON CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	336.559.028,73
COMPENSACIÓN DEUDA GOBIERNO CON CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA - PORCIÓN EJ. 2024 (PRÉSTAMO TURBINA)	80.942.208,70
COMPENSACIÓN DEUDA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA CON CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.378.244,36
TOTAL	426.592.422,09

(4) Compensaciones contra consumo de energía eléctrica.

Conclusión: Se han implementado controles básicos relativos a la verificación de los datos relevados, definición que para las Aplicaciones Financieras ha incluido procedimientos tendientes a validar saldos o componentes relacionados con otros estados presupuestarios.

En este contexto se advierte un apartamiento basado en la suma expuesta como "Disminución de la Deuda Flotante". Así, distanciándose del cómputo correspondiente a la diferencia entre los "Egresos Presupuestarios" s/ Estado de Movimientos del Tesoro - Ejercicio 2024 y el total "Pagado" s/ Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos - Ejercicio 2024, la valoración o ponderación de su incidencia en los Esquemas A.I.F. Base devengado y Base caja - Ejercicio 2024 ha sido objeto de comunicación y requerimiento mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. -extendida con fecha 28/04/2025-.

Es del caso destacar y no debe por tanto soslayarse de manera alguna que la DPE expone la "Disminución de la Deuda Flotante" como “Pagado de Ejercicios Anteriores” por una suma cuyo total asciende a \$1.035.843.330,64. En

ese sentido prevalece la respuesta efectuada s/ Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E., extendida con fecha 07/05/2025, sin que se escapen las siguientes consideraciones: *“...es válido aclarar que el Importe presupuestario determinado con el PEA, son gastos imputados en etapa pagado durante el ejercicio 2024, devengados en el ejercicio 2023, que pueden o no cancelarse financieramente en el momento de su imputación. Por ello no es consistente su comparación con los importes del Estado de Movimientos del Tesoro”* (SIC).

Teniendo en cuenta que se ha proporcionado información poco clara y precisa sobre las operaciones de egreso reflejadas en el Estado de Movimientos del Tesoro, herramienta de gestión y control de gastos para el caso también vinculada con aplicaciones financieras por la disminución de pasivos públicos a través del pago de la deuda flotante, adviértase el error en que se incurre al negar la comparación entre los “Egresos Presupuestarios” del Estado de Movimientos del Tesoro - Ejercicio 2024 y las sumas correspondientes al “Pagado” s/ el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos - Ejercicio 2024.

A tenor de las conclusiones parciales concernientes al conjunto de los datos presupuestarios que aquí han sido objeto de presentación, definición útil y necesaria para identificar la presencia de un desvío significativo en materia de exposición del saldo denunciado como "Disminución de la Deuda Flotante del Ejercicio", en un escenario de desorden y complejidad adicional los siguientes cuadros respaldan el examen de diversas determinaciones:



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

DISMINUCIÓN DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023 Y/O EJERCICIOS ANTERIORES
S/ "EGRESOS PRESUPUESTARIOS" - ENT EJERCICIO 2024 (CUADRO Nº 7.3) y "PAGADO" - EEPG EJERCICIO 2024 (CUADROS Nº 1 Y Nº 8)

CUADRO Nº 1

CONCEPTO	DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023	EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADROS Nº 1 Y Nº 8)	EGRESOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2024	DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES
INCISO 1	485.391.285,37	5.936.851.743,96	5.851.861.987,75	-84.989.756,21
INCISOS 2 y 3	197.018.748,19	9.219.331.020,08	9.134.557.148,57	-84.773.871,51
INCISO 4	228.644.161,61	651.477.933,68	388.320.594,18	-263.157.339,50
INCISO 5	2.555.000,00	26.974.999,60	0,00	-26.974.999,60
INCISO 7	0,00	97.248.516,00	97.248.516,00	0,00
INCISO 8	596.889,71	12.681.851,06	0,00	-12.681.851,06
INCISO 9	0,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	0,00
TOTALES	914.206.084,88	(*) 17.829.566.064,88	(**) 17.356.988.246,50	(***) -472.577.817,88

Referencias:

(*) TOTAL PAGADO S/ EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADROS Nº 1 Y Nº 8).

(**) TOTAL "EGRESOS PRESUPUESTARIOS" CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024 (CUADRO Nº 7.3).

TOTAL "DISMINUCIÓN DE LA DEUDA FLOTANTE" o "DISMINUCIÓN STOCK DE DEUDA" o "DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES" = TOTAL "EGRESOS PRESUPUESTARIOS" CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024 (CUADRO Nº 7.3) (-) TOTALES EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADROS Nº 1 Y Nº 8).

DISMINUCIÓN DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023 Y/O EJERCICIOS ANTERIORES
S/ "EGRESOS PRESUPUESTARIOS" - ENT EJERCICIO 2024 (CUADRO Nº 7.3) y "PAGADO" - EEPG EJERCICIO 2024 (CUADROS Nº 1 Y Nº 8)

CUADRO Nº 2

INCISO	CONCEPTO	DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	
1	CANCELACIONES DE ANTICIPOS DE HABERES OTORGADOS DURANTE EL EJERCICIO 2023	-84.201.000,00	-84.989.756,21
	COMPENSACIÓN DE DEUDA POR CONSUMO ELÉCTRICO	-762.589,91	
	DESCUENTO DE HABERES	-26.166,30	
2 y 3	PAGO POR COMPENSACIÓN SULAR CON SALDO A FAVOR DE LA DPE	-15.667.474,61	-84.773.871,51
	CANCELACIONES DE ANTICIPOS A PROVEEDORES OTORGADAS DURANTE EL EJERCICIO 2023 E IMPUTADAS AL INCISO 2	-23.196.025,00	
	CANCELACIONES DE ANTICIPOS A PROVEEDORES OTORGADAS DURANTE EL EJERCICIO 2023 E IMPUTADAS AL INCISO 3	-35.009.856,00	
	RETENCIONES IMPAGAS PRACTICADAS EN 12/2024	-10.900.515,90	
4	PAGO POR COMPENSACIÓN SULAR CON SALDO A FAVOR DE LA DPE	-263.157.339,50	-263.157.339,50
5	IMPUTACIÓN FONDO COMPENSADOR TARIFARIO	-23.699.070,00	-26.974.999,60
	CANCELACIONES DE ANTICIPOS A PROVEEDORES OTORGADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	-3.275.929,60	
8	BONIFICACIONES POR VENTAS SIN SALIDA FINANCIERA DE FONDOS	-12.681.851,06	-12.681.851,06
TOTAL		-472.577.817,88	-472.577.817,88

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

**DISMINUCIÓN DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023 Y/O EJERCICIOS ANTERIORES
S/ "EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS" - ENT EJERCICIO 2024**

CUADRO N.º 3

CONCEPTO	DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023	EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADROS N.º 1 Y N.º 8)	EGRESOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2024	DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES
INCISO 1	485.391.285,37	5.936.851.743,96	5.851.861.987,75	485.389.811,88
INCISOS 2 y 3	197.018.748,19	9.219.331.020,08	9.134.557.148,57	212.864.413,05
INCISO 4	228.644.161,61	651.477.933,68	388.320.594,18	0,00
INCISO 5	2.555.000,00	26.974.999,60	0,00	2.555.000,00
INCISO 7	0,00	97.248.516,00	97.248.516,00	0,00
INCISO 8	596.889,71	12.681.851,06	0,00	0,00
INCISO 9	0,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	0,00
TOTALES	914.206.084,88	(*) 17.829.566.064,38	(**) 17.356.988.246,50	(***) 700.809.224,93

Referencias:

(*) TOTAL PAGADO S/ EEGP POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADROS N.º 1 Y N.º 8).

(**) TOTAL "EGRESOS PRESUPUESTARIOS" CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024 (CUADRO N.º 7.3).

(***) TOTAL "DISMINUCIÓN DE LA DEUDA FLOTANTE" o "DISMINUCIÓN STOCK DE DEUDA" o "DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES" = TOTAL "PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES" - "OTROS" - "EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS" - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024 (CUADRO N.º 7.3).

**DISMINUCIÓN DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023 Y/O EJERCICIOS ANTERIORES
S/ EAFI - BASE DEVENGADO y BASE CAJA EJERCICIO 2024 y RESPONSABILIDAD FISCAL EJERCICIO 2024**

CUADRO N.º 4

CONCEPTO	DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023	EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADROS N.º 1 Y N.º 8)	EGRESOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2024	DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES
INCISO 1	485.391.285,37	5.936.851.743,96	5.851.861.987,75	S/D
INCISOS 2 y 3	197.018.748,19	9.219.331.020,08	9.134.557.148,57	S/D
INCISO 4	228.644.161,61	651.477.933,68	388.320.594,18	S/D
INCISO 5	2.555.000,00	26.974.999,60	0,00	S/D
INCISO 7	0,00	97.248.516,00	97.248.516,00	S/D
INCISO 8	596.889,71	12.681.851,06	0,00	S/D
INCISO 9	0,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	S/D
TOTALES	914.206.084,88	(*) 17.829.566.064,38	(**) 17.356.988.246,50	(***) 1.035.843.330,64

Referencias:

(*) TOTAL PAGADO S/ EEGP POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADROS N.º 1 Y N.º 8).

(**) TOTAL "EGRESOS PRESUPUESTARIOS" CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024 (CUADRO N.º 7.3).

(***) TOTAL "DISMINUCIÓN DE LA DEUDA FLOTANTE" o "DISMINUCIÓN STOCK DE DEUDA" o "DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES" = TOTAL "DISMINUCIÓN DEUDA FLOTANTE" - "AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS" - "APLICACIONES FINANCIERAS" - ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO BASE DEVENGADO y BASE CAJA - EJERCICIO 2024 (CUADROS N.º 3 y N.º 4 RESPECTIVAMENTE) = TOTAL PUBLICADO EN LA PÁGINA DE "COMPROMISO FISCAL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA".



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

En igual sentido no debe desestimarse la magnitud o significatividad de este desvío en relación con la información que a su vez surge de la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

Finalmente reviste trascendencia y así cabe mención ajustada al resultado del examen de determinados saldos expuestos como “Aplicaciones Financieras”. Sin perjuicio de los apartamientos antes señalados con respecto al importe denunciado por la D.P.E. como "Disminución de la Deuda Flotante" - “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” - “Aplicación Financiera” del EAIIF Base devengado y Base caja debe hacerse lugar a la respuesta otorgada con fecha 07/05/2025 s/ Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E., ello a favor de la consecución de los objetivos ligados a la exposición y composición de las cuentas “Incremento de Anticipos de Haberes” - “Incremento de la Inversión Financiera” - “Aplicación Financiera” del EAIIF Base devengado y Base caja por \$175.880.000,00 e “Incremento de Recursos Figurativos” - “Incremento de la Inversión Financiera” - “Aplicación Financiera” del EAIIF Base devengado por \$22.043.880,00.

Resultado financiero:

Análisis: Revisión de la diferencia entre el Resultado Financiero Previo y las Erogaciones Figurativas Netas.

Conclusión: El examen e identificación de las relaciones estructurales derivadas de la determinación del Resultado Financiero ó Necesidades de Financiamiento de cada esquema arroja resultados favorables atendiendo a los siguientes indicadores:

S/ Esquema A.I.F. Base Devengado: Superávit Fiscal por \$3.704.837.833,72.

S/ Esquema A.I.F. Base Caja: Superávit Fiscal por \$3.368.283.564,37.

Resultado financiamiento:

Análisis: Circunstancia procedimental, corroborativa o confirmatoria juzgada a la luz del siguiente cálculo: Resultado Financiero ó Necesidades de Financiamiento (+) Financiamiento Neto = 0 (cero).

Conclusión: El examen e identificación de las relaciones estructurales vinculadas con la determinación del Resultado de financiamiento no arroja desvíos asociados a la exposición de los saldos correspondientes a los Esquemas A.I.F. Base Devengado y Base Caja, cuestión planteada desde una perspectiva basada en principios matemáticos y económicos cuyas comprobaciones seguidamente se exhiben:

ESTRUCTURA, RESULTADOS Y COMPROBACIONES DE BASE DEVENGADO Y CAJA

CUENTA DE AHORRO o CUENTA CORRIENTE / RESULTADO ECONÓMICO
AHORRO = INGRESOS CORRIENTES > GASTOS CORRIENTES / DESAHORRO = INGRESOS CORRIENTES < GASTOS CORRIENTES

A.I.F. BASE DEVENGADO

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS CORRIENTES	2.3.614.208.453,96	(a)	
GASTOS CORRIENTES	1.7.393.956.566,56	(b)	
(a) - (b) =	6.220.251.887,40	(a > b)	RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO

A.I.F. BASE CAJA

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS CORRIENTES	2.1.191.206.353,58	(a)	
GASTOS CORRIENTES	1.5.286.644.855,53	(b)	
(a) - (b) =	5.904.761.498,05	(a > b)	RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

CUENTA DE INVERSIÓN o CUENTA DE CAPITAL / VARIACIONES PATRIMONIALES
INCREMENTO PATRIMONIAL = INGRESOS DE CAPITAL > GASTOS DE CAPITAL / DISMINUCIÓN PATRIMONIAL = INGRESOS DE CAPITAL < GASTOS DE CAPITAL

AIF BASE DEVENGADO

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	(a)	
GASTOS DE CAPITAL	652.457.933,68	(b)	
(a) - (b) =	-652.457.933,68	(a) < (b)	RESULTADO CUENTA DE CAPITAL: DISMINUCIÓN PATRIMONIAL

AIF BASE CAJA

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	(a)	
GASTOS DE CAPITAL	651.477.933,68	(b)	
(a) - (b) =	-651.477.933,68	(a) < (b)	RESULTADO CUENTA DE CAPITAL: DISMINUCIÓN PATRIMONIAL

RESULTADO FINANCIERO PREVI
SUPERÁVIT FISCAL = INGRESOS TOTALES > GASTOS TOTALES / DÉFICIT FISCAL = INGRESOS TOTALES < GASTOS TOTALES

AIF BASE DEVENGADO

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS CORRIENTES	2.3614.208.453,96	(a)	INGRESOS TOTALES
INGRESOS DE CAPITAL	0,00		
GASTOS CORRIENTES	1.7393.956.566,56	(b)	GASTOS TOTALES
GASTOS DE CAPITAL	652.457.933,68		
(a) - (b) =	5.567.793.953,72	(a) > (b)	RESULTADO FINANCIERO PREVI: SUPERÁVIT FISCAL

AIF BASE CAJA

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS CORRIENTES	2.1.191.206.353,58	(a)	INGRESOS TOTALES
INGRESOS DE CAPITAL	0,00		
GASTOS CORRIENTES	1.5.286.444.855,53	(b)	GASTOS TOTALES
GASTOS DE CAPITAL	651.477.933,68		
(a) - (b) =	5.253.283.564,37	(a) > (b)	RESULTADO FINANCIERO PREVI: SUPERÁVIT FISCAL

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

RESULTADO FINANCIERO & NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO
SUPERÁVIT FISCAL = RESULTADO FINANCIERO PREVIO - EROGACIONES RECURSIVAS NETAS / DÉFICIT FISCAL = RESULTADO FINANCIERO PREVIO - EROGACIONES RECURSIVAS NETAS

A/E BASE DEVENGADO

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS TOTALES	2.3.614.208.453,96	(a)	RESULTADO FINANCIERO PREVIO
GASTOS TOTALES	1.8.046.818.500,24		
RECURSOS RECURSIVOS	22.043.880,00	(b)	EROGACIONES RECURSIVAS NETAS
GASTOS RECURSIVOS	1.885.000.000,00		
(a) - (b) =	3.704.837.833,72	(a) > (b)	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT FISCAL

A/E BASE CAJA

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS TOTALES	2.1.191.206.353,58	(a)	RESULTADO FINANCIERO PREVIO
GASTOS TOTALES	1.5.937.922.789,21		
RECURSOS RECURSIVOS	0,00	(b)	EROGACIONES RECURSIVAS NETAS
GASTOS RECURSIVOS	1.885.000.000,00		
(a) - (b) =	3.368.283.564,37	(a) > (b)	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT FISCAL

RESULTADO PRIMARIO
RESULTADO FINANCIERO (-) INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS POR FINANCIACIONES EXTERNAS

A/E BASE DEVENGADO

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS CORRIENTES	2.3.614.208.453,96	(a)	INGRESOS TOTALES
INGRESOS DE CAPITAL	0,00		
GASTOS CORRIENTES	1.7.393.956.566,56	(b)	GASTOS TOTALES EXCLUYENDO SERVICIOS DE ENDOTAMAMIENTO
GASTOS DE CAPITAL	657.857.933,68		
INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	90.605.240,83	(c)	EROGACIONES RECURSIVAS NETAS
RECURSOS RECURSIVOS	22.043.880,00		
GASTOS RECURSIVOS	1.885.000.000,00		
(a) - (b) - (c) =	3.614.232.592,89		RESULTADO PRIMARIO: SUPERÁVIT FISCAL

A/E BASE CAJA

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS CORRIENTES	2.1.191.206.353,58	(a)	INGRESOS TOTALES
INGRESOS DE CAPITAL	0,00		
GASTOS CORRIENTES	1.5.286.666.855,53	(b)	GASTOS TOTALES EXCLUYENDO SERVICIOS DE ENDOTAMAMIENTO
GASTOS DE CAPITAL	651.877.933,68		
INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	90.605.240,83	(c)	EROGACIONES RECURSIVAS NETAS
RECURSOS RECURSIVOS	0,00		
GASTOS RECURSIVOS	1.885.000.000,00		
(a) - (b) - (c) =	3.277.678.323,54		RESULTADO PRIMARIO: SUPERÁVIT FISCAL

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

CUENTA DE FINANCIAMIENTO / FINANCIAMIENTO NETO
ENDEUDAMIENTO + FUENTES FINANCIERAS - APLICACIONES FINANCIERAS / DESEMBOLGAMIENTO - FUENTES FINANCIERAS - APLICACIONES FINANCIERAS

AIF BASE DEVENGADO

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
FUENTES FINANCIERAS	3.666.102.928,89	(a)	
APLICACIONES FINANCIERAS	7.170.940.762,61	(b)	
(a) - (b) =	-3.704.837.833,72	(a) < (b)	RESULTADO CUENTA DE FINANCIAMIENTO: DESEMBOLGAMIENTO

AIF BASE CAJA

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
FUENTES FINANCIERAS	1.177.453.735,18	(a)	
APLICACIONES FINANCIERAS	4.545.737.299,55	(b)	
(a) - (b) =	-3.368.283.564,37	(a) < (b)	RESULTADO CUENTA DE FINANCIAMIENTO: DESEMBOLGAMIENTO

RESULTADO FINANCIAMIENTO
RESULTADO FINANCIERO (=a) FINANCIAMIENTO NETO = 0 (CERO)

AIF BASE DEVENGADO

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS TO TALIS	2.3614.208.453,96	(a)	RESULTADO FINANCIERO
GASTOS TO TALIS	1.8.046.414.500,24		
RECURSOS RECURSIVOS	22.043.880,00		
GASTOS RECURSIVOS	1.885.000.000,00		
FUENTES FINANCIERAS	3.666.102.928,89	(b)	RESULTADO CUENTA DE FINANCIAMIENTO / FINANCIAMIENTO NETO
APLICACIONES FINANCIERAS	7.170.940.762,61		
(a) + (b) =	0,00		RESULTADO FINANCIAMIENTO

AIF BASE CAJA

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS TO TALIS	2.1.191.206.353,58	(a)	RESULTADO FINANCIERO
GASTOS TO TALIS	1.5.937.922.789,21		
RECURSOS RECURSIVOS	0,00		
GASTOS RECURSIVOS	1.885.000.000,00		
FUENTES FINANCIERAS	1.177.453.735,18	(b)	RESULTADO CUENTA DE FINANCIAMIENTO / FINANCIAMIENTO NETO
APLICACIONES FINANCIERAS	4.545.737.299,55		
(a) + (b) =	0,00		RESULTADO FINANCIAMIENTO

INGRESOS TOTALES + RECURSOS FIGURATIVOS + FUENTES FINANCIERAS - GASTOS TOTALES + GASTOS FIGURATIVOS + APLICACIONES FINANCIERAS
--

AL BASE DEVENGADO

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS TOTALES	2.3.614.208.453,96	(a)	
GASTOS TOTALES	1.8.046.614.500,24	(b)	
RECURSOS FIGURATIVOS	22.043.880,00	(c)	
GASTOS FIGURATIVOS	1.885.000.000,00	(d)	
FUENTES FINANCIERAS	3.656.102.928,89	(e)	
APLICACIONES FINANCIERAS	7.170.940.762,61	(f)	
(a) + (c) + (e) - (b) + (d) + (f)	2.7.102.355.252,85	(a) + (c) + (e)	INGRESOS TOTALES + RECURSOS FIGURATIVOS + FUENTES FINANCIERAS
	2.7.102.355.252,85	(b) + (d) + (f)	GASTOS TOTALES + GASTOS FIGURATIVOS + APLICACIONES FINANCIERAS

AL BASE CUAL

CONCEPTO	IMPORTE	REFERENCIA	NOTAS
INGRESOS TOTALES	2.1.191.206.353,58	(a)	
GASTOS TOTALES	1.5.937.922.789,21	(b)	
RECURSOS FIGURATIVOS	0,00	(c)	
GASTOS FIGURATIVOS	1.885.000.000,00	(d)	
FUENTES FINANCIERAS	1.177.453.735,18	(e)	
APLICACIONES FINANCIERAS	4.545.737.299,55	(f)	
(a) + (c) + (e) - (b) + (d) + (f)	2.2.368.660.089,76	(a) + (c) + (e)	INGRESOS TOTALES + RECURSOS FIGURATIVOS + FUENTES FINANCIERAS
	2.2.368.660.089,76	(b) + (d) + (f)	GASTOS TOTALES + GASTOS FIGURATIVOS + APLICACIONES FINANCIERAS

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - base devengado:

Cotejado el monto determinado en el Rubro IX - Necesidades de Financiamiento con el Rubro XII - Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre el Rubro X - Fuentes de Financiamiento y el Rubro XI - Aplicaciones Financieras, la suma o lectura completa del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base devengado del Ejercicio 2024 es igual a 0 (cero).

Por otro lado, el desvío asociado a la exposición de la "Disminución de la Deuda Flotante" reviste significatividad. Así, el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - base devengado se presenta en forma razonable, excepto por la información referida a la “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” - “Aplicaciones Financieras” y reportada por \$1.035.843.330,64.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Conclusiones sobre el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - base caja:

Cotejado el monto determinado en el Rubro IX - Necesidades de Financiamiento con el Rubro XII - Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre el Rubro X - Fuentes de Financiamiento y el Rubro XI - Aplicaciones Financieras, la suma o lectura completa del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base caja del Ejercicio 2024 es igual a 0 (cero).

A su vez, de los procedimientos aplicados en forma general y en particular a la cifra presentada como "Disminución de la Deuda Flotante" - “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” - “Aplicaciones Financieras” se concluye que se presenta en forma razonable, excepto por el apartamiento determinado por la suma de \$1.035.843.330,64 cuya ponderación resulta significativa.

7.2.4 - Estado de la Deuda Pública Cuadro N.º 5.1

El Estado de la Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro 5.1) se incorpora a fs. 1063 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: “E” caratulado: “*CUENTA INVERSIÓN D.P.E. - EJERCICIO 2024*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Caracterización o reconocimiento de saldos y su composición. Validación de las afirmaciones vinculadas con su integridad y exposición. Definición comparativa de valores y aspectos básicos relativos a la deuda exhibida en los cuadros N.º 5.1 y N.º 5.2, Estado de la Deuda Pública y Estado de Evolución de la Deuda Pública respectivamente, validación que incluye procedimientos ten-

dientes a confirmar los distintos stocks de deuda exhibidos por el sistema informático y publicados en la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

Conclusión: Considerando relevante la revisión de la composición del saldo de la deuda pública al 31/12/2024 su estado presupuestario respalda la determinación de una suma cuyo total asciende a \$180.157.482,68. Bajo el siguiente esquema comparativo se desagrega el monto final de la deuda consolidada al 31/12/2024 analizando su relación con los saldos expuestos en el Estado de Evolución de la Deuda Pública:

ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADROS Nº 5.1 y Nº 5.2)
(*)

PRESTAMISTA	ESTADO DE DEUDA PÚBLICA STOCK AL 31/12/2024	ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA STOCK AL 31/12/2024	DIFERENCIA
DEUDA CONSOLIDADA	180.157.482,68	180.157.482,68	0,00
Convenio Nº 1.7764	0,00	0,00	0,00
Convenio Nº 252/2023 - CAMMESA	180.157.482,68	180.157.482,68	0,00
Convenio Nº 299/2022	0,00	0,00	0,00
TOTALES	180.157.482,68	180.157.482,68	0,00

Referencia:
(*) CUADRO COMPARATIVO S/ ESTADO DE DEUDA PÚBLICA - STOCK AL CIERRE del EJERCICIO 2024 y ESTADO DE EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA - STOCK AL CIERRE del EJERCICIO 2024

Las pautas contractuales necesarias para efectuar el análisis del Convenio N.º 252/2023, suscripto entre la DPE y CAMMESA, involucran una deuda de capital al cierre del ejercicio 2024 por \$180.157.482,68.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Para respaldar la determinación de deuda cuyo cumplimiento prevé la instrumentación del Convenio N.º 252/2023 esta instancia prescinde de la información y exigencias a las que expresamente las partes se sometieron, desconociendo sus términos y/o condiciones.

Finalmente, de los procedimientos de auditoría aplicados, puede concluirse que los montos informados en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera” e identificados en el cuadro correspondiente al “Stock de Deuda, Uso del Crédito y Servicios de Deuda” al cierre del ejercicio 2024 promueven la implementación de un esquema, régimen o marco de exposición de datos cuyas diferencias con respecto al Estado de la Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro N.º 5.1) son significativas conforme se advierte a continuación:

STOCK DE LA DEUDA PÚBLICA S/ RESPONSABILIDAD FISCAL (*)
EJERCICIO 2024

CONCEPTO	STOCK AL CIERRE AL 31/12/2024
DEUDA CONSOLIDADA	180.157.482,68
Convenio N° 17764	0,00
Convenio N° 252/2023 - CAMMESA	180.157.482,68
DEUDA FLOTANTE	2.360.198.359,53
Personal	1.341.241.249,13
Bienes de Consumo	208.563.368,36
Servicios No Personales	718.061.410,42
Bienes de Uso	88.272.068,53
Construcciones	87.292.068,53
Otros Bienes de Uso	980.000,00
Transferencias	1.857.590,00
Otros Gastos	2.202.673,09
TOTAL	2.540.355.842,21

Referencia:

(*) STOCK DE DEUDA, USO DEL CRÉDITO Y SERVICIOS DE DEUDA, publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De la verificación de los importes denunciados en el Estado de Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro N.º 5.1) surgen herramientas comparativas de gran utilidad para arribar a una conclusión. Así, el análisis de los Convenios que dieron origen a la obligación reflejada como Deuda Consolidada por \$180.157.482,68 tiene a su vez en cuenta su exposición en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

6.3.) de la Cuenta General del Ejercicio 2024. Efectuando las reservas que el caso amerita -habida cuenta de la insuficiencia de constancias documentales respaldatorias- estos conceptos cumplen parcialmente con los objetivos deseados para la validación del saldo estudiado como valor pasivo.

7.2.5 - Estado Evolución de Deuda Pública – Cuadro N.º 5.2

El Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro 5.2) se incorpora a fs. 1064 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: “E” caratulado: “*CUENTA INVERSIÓN D.P.E. - EJERCICIO 2024*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: Caracterización o reconocimiento de saldos y su composición. Validación de las afirmaciones vinculadas con su integridad y exposición. Estudio comparativo de valores iniciales y finales exhibidos en los cuadros N.º 5.1 y N.º 5.2, Estado de la Deuda Pública y Estado de Evolución de la Deuda Pública respectivamente.

Conclusión: Revisten trascendencia las afirmaciones y diferencias cuantitativas involucradas en el control de los saldos de la deuda consolidada que al cierre del ejercicio 2023 e inicio del ejercicio 2024 a continuación se exhiben:

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CARGO Nº 6.2)
EJERCICIO 2023

PRIMA RENTA	ESTADO AL INICIO A.1. 31/12/2022	INCREMENTOS			DECREMENTOS			ESTADO AL CIERRE A.1. 31/12/2023
		PRERENTAS INCL.	NO PRERENTAS INCL.	TOTAL	PRERENTAS INCL.	NO PRERENTAS INCL.	TOTAL	
DEUDA COORDINADA	44.6.862.4.87,40	9.683.75.7.883,2.0	0,00	9.683.757.883,20	2.243.776.423,47	0,00	2.243.776.423,47	44.7.146.1.496,70
Comando: MF 1776.4	9.1.7.769.0.00,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.1.7.769.0.00,00
C. deud. P.R.	7.134.0.11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.134.0.11,00
C. deud. P.R.	9.683.7.883,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.683.7.883,20
Comando: MF 7999/2023	0,00	9.683.757.883,2.0	0,00	9.683.757.883,20	2.243.776.423,47	0,00	2.243.776.423,47	93.4.899.0.76,70
TOTAL	44.6.862.4.87,40	9.683.75.7.883,2.0	0,00	9.683.757.883,20	2.243.776.423,47	0,00	2.243.776.423,47	44.7.146.1.496,70

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CARGO Nº 6.2)
EJERCICIO 2024

PRIMA RENTA	ESTADO AL INICIO A.1. 31/12/2023	INCREMENTOS			DECREMENTOS			ESTADO AL CIERRE A.1. 31/12/2024
		PRERENTAS INCL.	NO PRERENTAS INCL.	TOTAL	PRERENTAS INCL.	NO PRERENTAS INCL.	TOTAL	
DEUDA COORDINADA	44.6.862.4.87,40	9.683.75.7.883,2.0	0,00	9.683.757.883,20	9.346.009.409,70	93.794.0.000,00	400.324.627.8,70	44.6.127.4.80,40
Comando: MF 1776.4	9.1.7.769.0.00,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.794.0.000,00	93.794.0.000,00	0,00
Comando: MF 7999/2023 - C. deud. P.R.	0,00	9.683.757.883,2.0	0,00	9.683.757.883,20	0,00	0,00	0,00	93.4.899.0.76,70
C. deud. P.R.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. deud. P.R.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comando: MF 7999/2023	93.4.899.0.76,70	0,00	0,00	0,00	9.346.009.409,70	0,00	9.346.009.409,70	0,00
TOTAL	44.6.862.4.87,40	9.683.75.7.883,2.0	0,00	9.683.757.883,20	9.346.009.409,70	93.794.0.000,00	400.324.627.8,70	44.6.127.4.80,40

En una misma línea el siguiente cuadro presenta y resume el resultado del estudio comparativo vinculado con la composición del saldo de la deuda pública al 31/12/2023 con los valores al inicio del ejercicio 2024 exhibidos en el Estado de Evolución de la Deuda Pública:



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADROS Nº 5.1 y Nº 5.2)
(*)

PRESTAMISTA	ESTADO DE DEUDA PÚBLICA STOCK AL 31/12/2023	ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA STOCK AL 01/01/2024	DIFERENCIA
DEUDA CONSOLIDADA	447.141.185,78	430.324.028,73	16.817.157,05
Convenio Nº 17764	93.765.000,00	93.765.000,00	0,00
CAMMESA	7.134.811,00	0,00	(**) 7.134.811,00
CAMMESA	9.682.346,05	0,00	(**) 9.682.346,05
Convenio Nº 299/2022	336.559.028,73	336.559.028,73	0,00
TOTALES	447.141.185,78	430.324.028,73	16.817.157,05

Referencia:

(*) CUADRO COMPARATIVO S/ ESTADO DE DEUDA PÚBLICA - STOCK AL CIERRE del EJERCICIO 2023 y ESTADO DE EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA - STOCK AL INICIO del EJERCICIO 2024

(**) TOTAL:\$16.817.157,05 / AJUSTE DE SALDOS INICIALES POR DESAFECTACIÓN REALIZADA EN 09/2024, TOTAL:\$16.817.158,13 / DIFERENCIA: A:\$1,08.

El Convenio G.T.F. fue registrado con fecha 09/03/2017 bajo el N.º 17.764 como “*ACTA ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE T.D.F. Y LA DPE*”, ello por un préstamo para el mantenimiento de la Turbina TG - Rolls Royce y mantenimiento mayor del generador de gases TG7 incluyendo actualización de control, suscripto con fecha 01/03/2016, monto de la transferencia: \$93.765.000,00. El objeto y las condiciones pactadas pudieron ser verificadas en base a la copia autenticada del mencionado acuerdo, acompañado en el expediente Letra “E” N.º 096/2023 caratulado: “S/CUENTA INVERSIÓN - EJERCICIO 2022 - DPE - TCP” a fs. 41/44. En el marco del análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2024 se ha constatado la “Disminución de la Deuda de la Administración Central” - “Disminución de la Deuda Flotante” - “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” - Aplicación Financiera reconocida en el Esquema A.I.F. Base Devengado y Caja, lo expresado atendiendo al importe que fuera antes consignado.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

Por otro lado se advierte una disminución presupuestaria del saldo expuesto en relación con el Convenio N.º 229/2022, por \$336.559.028,73. Lo dicho teniendo en cuenta la asistencia financiera acordada con fecha 13/05/2022 entre la DPE y la Provincia de Tierra del Fuego para el reemplazo y adquisición de una generadora de gases reacondicionada para la Turbina de Gas SGT-A35 del TG N° 7 Siemens-Rolls-Royce, por una suma cuyo total original transferido ascendía a \$560.737.501,20. La “Disminución Presupuestaria” bajo análisis se ha verificado como “Disminución de la Deuda de la Administración Central” por un importe que asciende a \$336.559.028,73 y se exhibe como “Disminución de Otros Pasivos” - “Compensaciones Varias” - “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” - Aplicación Financiera reconocida en el Esquema A.I.F. Base Devengado y Caja.

Se ha informado el ajuste de los saldos iniciales correspondientes a deudas por convenios de refinanciación suscriptos entre la DPE y CAMMESA, cifras que al 31/12/2023 figuraban por \$7.134.811,00 y de \$9.682.346,05. Estos antecedentes resultan de interés y han afectado el estudio de la nueva obligación establecida según los términos del Convenio N.º 252/2023, rubricado entre la DPE y CAMMESA, cuyo total para el ejercicio 2024 se exhibe por \$180.157.482,68. Así e invocados como fueran distintos convenios, el estudio vinculado con su juridicidad e instrumentación excede los objetivos que aquí se plantean. Conforme lo expresado se pudieron obtener evidencias confirmatorias o suficientes para validar la existencia, pertenencia y exposición de cada una de las partidas que componen el Estado de Evolución de la Deuda Pública al 31/12/2024, con excepción de la deuda por refinanciación suscripta entre la DPE y CAMMESA y registrada bajo el N.º 252/2023. Esta última a su vez compromete los saldos iniciales de la deuda consolidada del ejercicio 2024 dado que se identifica una diferencia que asciende a \$16.817.157,05.



Finalmente, de los procedimientos de auditoría aplicados puede concluirse que los montos informados en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera” e identificados en el cuadro correspondiente a la “Evolución de la Deuda Pública” del ejercicio 2024 promueven la implementación de un esquema, régimen o marco de exposición de datos cuyas diferencias con respecto al Estado de Evolución de la Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro 5.2) son significativas conforme se advierte a continuación:

[illegible]

Referencias:

(*) Estado de Evolución de la Deuda Pública publicado en la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Diferencia por \$0,80 con respecto al saldo expuesto como "INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE" - "ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS" - "FUENTE DE FINANCIAMIENTO" correspondiente a la CUENTA DE RESULTADO - EAF 2024 BASE DEVENGADO y BASE PAGADO por \$2.288.649.193,71.

TOTAL "DISMINUCIÓN DE LA DEUDA FLOTANTE" o "DISMINUCIÓN STOCK DE DEUDA" o "DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES" = TOTAL (***) "DISMINUCIÓN DEUDA FLOTANTE" - "AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS" - "APLICACIONES FINANCIERAS" - ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO BASE DEVENGADO y BASE CAJA - EJERCICIO 2024 (CUADROS Nº 3 y Nº 4 RESPECTIVAMENTE).

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De los procedimientos aplicados con respecto al Estado de Evolución de la Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro N.º 5.2) no surgen observaciones vinculadas con la veracidad, existencia y exposición de los saldos involucrados, excepto por la diferencia correspondiente a los totales comprometidos según los convenios de refinanciación suscriptos entre la DPE y CAMMESA por una suma total que asciende a \$16.817.157,05.

Por otro lado, y con sustento técnico en la información que brinda la página de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera" se hace necesario resaltar que las acciones de auditoría implementadas han tenido por finalidad el estudio de saldos que comprometen diferencias significativas con respecto a la evolución de los pasivos exhibidos en el Estado de Evolución de la Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro 5.2).

7.2.6 Estado de Situación del Tesoro – Cuadro N° 6

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2024 (Cuadro 6.3) se incorpora a fs. 1055 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: "E" caratulado: "*CUENTA INVERSIÓN D.P.E. - EJERCICIO 2024*". El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Los datos expuestos en el presente Estado han sido analizados en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión -anteriormente descriptos-, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

Valores Activos:

Caja y Bancos:

Análisis: Control de extractos, conciliaciones bancarias e imputaciones en cada cuenta. Acciones que comprenden el cruce de información y ratificación de saldos cuya documentación se acredita en el expediente, comparación con las planillas impresas del sistema informático y con aquéllas correspondientes a la publicación en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”. Confirmación de saldos finales (incluyendo fondos de terceros) con los valores expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024.

Conclusión: El saldo de los Fondos Propios al 31/12/2024 es el que resulta de la aplicación de los procedimientos antes detallados, ejecución cuyo total según el Estado de Situación del Tesoro para el Ejercicio 2024 asciende a \$4.793.249.285,62 (Caja por \$1.136.735,50 y Bancos por \$4.786.597.282,85). Por tanto, se concluye sobre su razonabilidad y adecuación al orden normativo vinculado con el presente análisis presupuestario excepto por distintas cuestiones atinentes a su exposición conforme fuera consultado mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. Habiéndose formalizado la respuesta s/ Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E., extendida con fecha 07/05/2025, cabe destacar que persiste la expresión cuantitativa cuyo desvío generó oportunamente la consulta.

Por ello se señala la ausencia de pautas estructurales necesarias para una presentación diferenciada o discriminada de los saldos correspondientes a Bancos y Fondos de Terceros, esquema cuyo diseño debería importar la

inexistencia de duplicidades (Bancos incluye a Fondos de Terceros y estos últimos a su vez se exponen separadamente).

Inversiones:

Análisis: Caracterización o reconocimiento del rubro, control de extractos, conciliaciones bancarias e imputaciones en cada cuenta. Supervisión de las colocaciones, renovaciones, cancelaciones o cambios de entidad depositaria. Consideración de la renta o componente financiero, validación de las afirmaciones vinculadas con su integridad y exposición. Estudio comparativo de cifras exhibidas por el sistema informático y publicadas en la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”. Confirmación de saldos finales con los valores expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024.

Conclusión: Considerando relevante la revisión del saldo de las Inversiones al 31/12/2024 por \$5.515.267,27, circunstancia que merece ser atendida por su necesaria relación con los saldos finales del rubro “Disponibilidades” expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro - Ejercicio 2024, cabe acudir a la documentación respaldatoria de la colocación bajo análisis para concluir sobre su pertinencia -obrante a fs. 727/728 y a fs. 859 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: “E”, Disposición DPE N° 1082/24 y Libro Banco respectivamente-.

El siguiente cuadro presenta y resume el resultado del estudio comparativo vinculado con la composición de los saldos finales del rubro “Disponibilidades” correspondientes al Estado de Situación del Tesoro - Ejercicio 2024 con los valores al cierre que son analizados en el Estado de Movimientos del Tesoro - Ejercicio 2024:



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

DISPONIBILIDADES - CRITERIO METODO LÓGICO Y EXPOSICIÓN S/ D.P.E.
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2024 / ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024

DISPONIBILIDADES (1)			
CONCEPTO	EST 2024 Al 31/12/2024	EMT 2024 Al 31/12/2024	Diferencias
I. Saldos	4.793.249.285,62	4.793.249.285,62	0,00
Ia. Fondos Disponibles Provinciales	4.793.249.285,62	(3) 4.531.668.835,40	-261.580.450,22
Caja	1.136.735,50	1.136.735,50	0,00
Bancos	(2) 4.786.597.282,85	4.530.532.099,90	-256.065.182,95
Inversiones	5.515.267,27	5.515.267,27	0,00
Ib. Fondos de Terceros	0,00	(4) 261.580.450,22	261.580.450,22

Ref.:

- (1) Saldos Finales - EMT 2024 y EST 2024, fs. 1065 y fs. 1055 - Expte. "E" Nº 065/2025, respectivamente.
- (2) S/ EST 2024 el saldo de la cuenta "Bancos" incluye "Fondos de Terceros" por \$256.065.182,95.-.
- (3) El saldo del rubro "Fondos Disponibles Provinciales" no incluye "Inversiones" por \$5.515.267,27.-.
- (4) Duplica el saldo correspondiente a "Inversiones" incluyéndolo además en "Fondos de Terceros" por \$5.515.267,27.-.

Créditos:

Análisis: Pruebas, evaluaciones cruzadas de saldos obtenidos del Estado de Situación del Tesoro y del Estado de Situación Patrimonial, ambos al 31/12/2024. Revisión comparativa y analítica de los montos del ejercicio corriente y períodos anteriores, totales ejecutados cuya composición tiene en cuenta saldos correspondientes a Deudores por Ventas, Anticipos Otorgados y Otros Créditos conforme a continuación se detalla:

CREDITOS AL 31/12/2024
5/ ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO Y ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

CONCEPTO	CUENTA	IMPORTE			COMPOSICIÓN SALDO AL 31/12/2024
		5/ EST 2024 (*)	5/ ESP 2024 (**)	DIFERENCIA	
Deudores por venta Energía	113 040300 00	3.055.911.994,94	3.055.911.994,94	0,00	5/0
Deudores por venta Alumbrado Público	113 040400 00	164.391.399,40	164.391.399,40	0,00	5/0
Deudores por venta Alumbrado Público - 25% Municipalidad Ushuaia	113 040500 00	47.148.697,50	47.148.697,50	0,00	5/0
Provisión para deudores incobrables	113 980000 00	-224.535.451,59	-224.535.451,59	0,00	5/0
TOTAL DEUDORES POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		3.042.916.640,25	3.042.916.640,25	0,00	

Anticipos	113 090000 00	69.665,13	69.665,13	0,00	Ex. 38 - Exp. Im. E" Nº 065/20 25.
Anticipos a proveedores y contratistas	113 090100 00	80.406.946,01	80.406.946,01	0,00	Ex. 38 - Exp. Im. E" Nº 065/20 25.
Anticipos de librería	113 090200 00	260.081.000,00	260.081.000,00	0,00	Ex. 38 - Exp. Im. E" Nº 065/20 25.
TOTAL ANTICIPOS OTORGADOS		340.557.611,14	340.557.611,14	0,00	

Transmisiones a cobrar / Consumo energía eléctrica - Ley 24005 - Compensación de tarifas FCTUF	113 060100 01	25.556.660,00	25.556.660,00	0,00	Ex. 38 - Exp. Im. E" Nº 065/20 25.
Creditos varios	113 990300 00	300.000,00	300.000,00	0,00	Ex. 39 - Exp. Im. E" Nº 065/20 25.
Apertura Rondas Permanentes	113 990400 00	93.645,66	93.645,66	0,00	Ex. 39 - Exp. Im. E" Nº 065/20 25.
Cheques adulterados (en juicio)	113 990500 00	49.493,95	49.493,95	0,00	5/0
Ronda Reserva Oshavita - Comst	113 990600 00	41.336,24	41.336,24	0,00	5/0
Credito por compensación	113 990700 00	0,00	0,00	0,00	5/0
Credito por compensación s/ Convenio Nº 20586 - Municipalidad - DPE	113 990800 00	2.378.244,36	2.378.244,36	0,00	Ex. 39 - Exp. Im. E" Nº 065/20 25.
TOTAL OTROS CREDITOS		28.419.380,21	28.419.380,21	0,00	

TOTAL CREDITOS AL 31/12/2024	3.411.893.631,60	3.411.893.631,60	0,00	
------------------------------	------------------	------------------	------	--

Referencias:

(*) 5/ EST 2024, fs. 1055 - Exp. Im. E" Nº 065/20 25.

(**) 5/ MAYOR Y BALANCE GENERAL AL 31/12/2024 - fs. 8/2 7 y fs. 453/456 - Dep. E" Nº 06 5/2025 respectivamente -, aprobado s/ Resolución DPE Nº 18 9/25 -o bien- a fs. 1042/1055, Exp. Im. E" Nº 065/2025-.

Conclusión: Reviste trascendencia la afirmación cuantitativa involucrada en el presente control, verificando exitosamente la integridad, valuación y exposición del saldo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2024 por un importe total que asciende a \$3.411.893.631,60.

Valores Pasivos:

Remuneraciones a Pagar y Proveedores:

Análisis: Pruebas de saldos, controles generales de integridad y exposición. Revisión analítica y comparativa del Estado de Situación del Tesoro y



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

del Estado de Situación Patrimonial, ambos al 31/12/2024. Evaluación de órdenes de pago y comparación con el ejecutado.

Conclusión: El pasivo por remuneraciones se ha calculado y expuesto en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2024 reflejando un importe que asciende a \$1.341.241.249,74. El presente registro pasivo además afecta el estudio de las obligaciones correspondientes a Proveedores por un total de \$763.190.198,20, valor este último integrado por los saldos de Bienes de Consumo por \$63.567.080,34, Servicios No Personales por \$698.643.117,86, y Bienes de Uso y Construcciones por \$980.000,00.

Sobre la base de la tarea analítica descripta se ha acompañado documentación cuyo cotejo con las partidas y saldos en cuestión arroja exitosamente los totales exhibidos en los cuadros que siguen:

DEUDA FLOTANTE INCBO 1			
FECHA	PERSONA FÍSICA-JURÍDICA / RESPONSABLE	CONCEPTO	IMPORTE
(*) 30/12/24	TESORERÍA DPE - HABERES	Nº 526 - Let. E - Año 2024 - Amb. 2501	1.341.241.249,74
TOTAL			1.341.241.249,74

(*) Proveedores con Orden de Pago - Composición s/ Cuenta 2110302002, Fs. 43 - Expte. "F" Nº 065/2025.

DEUDA FLOTANTE INCISOS 2 y 3			
FECHA	PERSONA FÍSICA-JURÍDICA / RESPONSABLE	CONCEPTO	IMPORTE
12/09/24	DPOSS - SERVICIOS	SERVICIO DE AGUA POTABLE DPE	11.985.408,99
17/12/24	MAYO TRANSFORMADORES S.R.L.	RM 3 - 530 IS - 08/12/24	12.969.350,00
31/12/24	DPOSS - SERVICIOS	SERVICIO DE AGUA POTABLE DPE	12.600.594,03
31/12/24	SURTRUCK S.A.	ESCAPE MÓVIL Nº 28 y Nº 9	3.969.470,00
31/12/24	ADVANCE S/6	CANCELACIÓN FACTURA	1.657.843,20
31/12/24	TELEFÓNICA ARGENTINA S.A.	CANCELACIÓN NOTAS DE DÉBITO y FACTURA	2.505.090,00
30/12/24	PÉREZ, HUGO ALBERTO	Nº 546 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	20.135,64
20/12/24	PRO PAGACIÓN S.A.	Nº 546 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	74.034,00
19/12/24	ERENTANO MOTORS S.A.	Nº 476 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	2.819.324,00
27/12/24	ERENTANO MOTORS S.A.	Nº 484 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	2.782.967,53
30/12/24	ERENTANO MOTORS S.A.	Nº 443 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	1.819.280,27
27/12/24	MARIO BONETTO RODADOS	Nº 480 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	8.847.770,00
30/12/24	BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	Nº 543 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	98.980,64
30/12/24	TELEFÓNICA ARGENTINA S.A.	Nº 027 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	108.806,00
30/12/24	GRÚAS Y LOGÍSTICA S.A.	Nº 494 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	2.181.627,00
20/12/24	DONALDO NEUMÁTICOS S.A.	Nº 357 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	29.580.468,00
20/12/24	MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.	Nº 357 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	640.000,00
20/12/24	FARIAS, JUAN CARLOS	Nº 357 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	5.574.600,00
30/12/24	O.C. ALSTRAL SERVICIOS INTEGRALES	Nº 506 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	4.710.000,00
30/12/24	CAMMESA	Nº 014 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	657.060.464,00
30/12/24	ADERE	Nº 033 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	200.000,00
TOTAL			762.210.198,20

(*) Proveedores con Devengado - Composición s/ Cuenta 21103010002, Fs. 43 - Expte. "E" Nº 065/2025.

(**) Proveedores con Orden de Pago - Composición s/ Cuenta 21103020002, Fs. 43 - Expte. "E" Nº 065/2025.

DEUDA FLOTANTE INCISO 4			
FECHA	PERSONA FÍSICA-JURÍDICA / RESPONSABLE	CONCEPTO	IMPORTE
27/12/24	SAN ROMÁN, LEANDRO	Nº 366 - Int. E - Año 2024 - Amb. 2501	980.000,00
TOTAL			980.000,00

(*) Proveedores con Orden de Pago - Composición s/ Cuenta 21103020002, Fs. 43 - Expte. "E" Nº 065/2025.



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Transferencias a Pagar, Amortización a Pagar y Otros:

Análisis: Análisis de información, registros y documentación respaldatoria. Verificación de operaciones. Ejecución de tareas utilizando la comparación de saldos exhibidos en el Estado de Situación del Tesoro y en el Estado de Situación Patrimonial, ambos al 31/12/2024. Evaluación de órdenes de pago y comparación con el ejecutado.

Conclusión: Facilitando la información referida a la gestión de los valores pasivos agrupados en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2024, se presentan los importes correspondientes a Transferencias a Pagar por \$1.857.590,00, Amortización a Pagar por \$180.157.482,68 y Otros por \$2.202.673,09. Los distintos conceptos o puntos relevantes antes considerados permiten -entre otros- favorablemente arribar a la determinación del monto de la deuda flotante del ejercicio, ello conforme los siguientes cuadros detallan:

DEUDA FLOTANTE INCISO 5			
FECHA	PERSONA FÍSICA-JURÍDICA / RESPONSABLE	CONCEPTO	IMPORTE
(*) 31/12/24	DPE - COMPENSACIONES VARIAS	ECT DESCONTADO POR LA DPE A LOS USUARIOS	1.857.590,00
TOTAL			1.857.590,00

(*) Proveedores con Devengado - Composición s/ Cuenta 21103010002, Fs. 43 - Expte. "E" Nº065/2025.

DEUDA FLOTANTE INCISO 7			
FECHA	PERSONA FÍSICA-JURÍDICA / RESPONSABLE	CONCEPTO	IMPORTE
(*) 30/12/24	CAMMESA	CONVENIO Nº 252/23	180.157.482,68
TOTAL			180.157.482,68

(*) Proveedores con Devengado - Composición s/ Cuenta 21103010002, Fs. 43 - Expte. "E" Nº065/2025.

DEUDA FLOTANTE INCISO 8			
FECHA	PERSONA FÍSICA-JURÍDICA / RESPONSABLE	CONCEPTO	IMPORTE
(*) 31/12/24	BONIFICACIONES DPE	BONIFICACIONES POR VENTAS DPE	2.202.673,09
TOTAL			2.202.673,09

(*) Proveedores con Devengado - Composición s/ Cuenta 21103010002, Fs. 43 - Expte. "E" Nº 065/2025.

Obligaciones de Ejercicios Anteriores:

Análisis: Aplicación de procedimientos de auditoría tendientes a validar las afirmaciones referidas a la existencia, integridad, valuación y exposición del saldo de cuentas a pagar vinculado con ejercicios anteriores. Controles de funciones de procesamiento de datos, comparación con la ejecución de los pasivos del ejercicio.

Conclusión: Determinada la magnitud económico-financiera del monto o afirmación presupuestaria que involucra a la deuda de ejercicios anteriores, adquiere relevancia su identificación, exposición y estudio. Con sujeción estricta a la evaluación del registro presupuestario “Obligaciones de Ejercicios Anteriores”, valor pasivo del Estado de Situación del Tesoro 2024 cuyo importe asciende a \$251.706.649,44, para opinar sobre la razonabilidad e importancia relativa contenida en su saldo esta instancia accedió al detalle exhibido en la planilla “Devengados Ejercicios Anteriores sin Orden de Pago” - Composición s/ Cuenta 21103030002 por \$251.706.648,95 -obrante a fs. 44/47 - Expediente N.º 065/2025 - Letra: “E”-, Diferencia: \$0,49.

Por último, la información así revelada otorga pautas necesarias y suficientes para concluir en una opinión favorable.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Fondos de Terceros y en Garantía - Otros Pasivos:

Análisis: Revisión analítica de los montos del período o ejercicio corriente, pruebas o evaluaciones comparativas de saldos obtenidos de los totales ejecutados según el Estado de Situación del Tesoro y el Estado de Situación Patrimonial, ambos al 31/12/2024.

FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA S/ ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2024 - CUADRO N° 6.3	
IMPORTE	CONCEPTO
<u>261.580.450,22</u>	TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA S/ ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - EJERCICIO 2024	
IMPORTE	CONCEPTO
235.781.643,60	Depósitos en garantía
286.808,05	Fondos de Reparo
1.439.676,77	Fondos en Garantía
234.055.158,78	Fondos de terceros en cuentas de organismos
25.798.806,62	Otros Fondos de terceros a corto plazo
<u>261.580.450,22</u>	TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

<u>0,00</u>	DIFERENCIA
-------------	------------

OTROS PASIVOS S/ ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2024 - CUADRO Nº 6.3	
IMPORTE	CONCEPTO
13.227.939,00	Otros
<u>13.227.939,00</u>	TOTAL OTROS PASIVOS

OTROS PASIVOS S/ ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - EJERCICIO 2024	
IMPORTE	CONCEPTO
11.025.265,91	Deudas Fiscales
9.544.780,72	Retenciones de Impuestos a Pagar - A.R.E.F.
1.480.485,19	Retenciones de Impuestos a Pagar - A.F.I.P.
<u>11.025.265,91</u>	TOTAL DEUDAS FISCALES

<u>2.202.673,09</u>	DIFERENCIA
---------------------	------------

PASIVO CORRIENTE AL 31/12/2024 S/ ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO y ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL			
CONCEPTO	IMPORTE		
	S/ EST 2024	S/ ESP 2024	DIFERENCIA
OTROS PASIVOS	13.227.939,00	11.025.265,91	(*) 2.202.673,09

INCISO 8 / DEUDA FLOTANTE S/ EEPG POR OBJETO (CUADRO Nº 1) y EEPG PDA PPAL Y PARCIAL (CUADRO Nº 8)			
CONCEPTO	IMPORTE		
	DEVENGADO	PAGADO	DIFERENCIA
INCISO 8	14.884.524,15	12.681.851,06	(**) 2.202.673,09

Referencias:

(*) Diferencia entre "Otros" y "Deudas Fiscales" expuestos s/ el ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO - EJERCICIO 2024 y el ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - EJERCICIO 2024, respectivamente.

(**) Deuda flotante expuesta con el saldo impago del Inciso 8, como diferencia entre el monto total del gasto devengado y pagado s/ EEPG POR OBJETO (CUADRO Nº 1) y EEPG PDA PPAL Y PARCIAL (CUADRO Nº 8).



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Conclusión: Teniendo en cuenta la documentación de respaldo aportada por el organismo las pruebas de auditoría que involucran a las partidas o valores pasivos “Fondos de Terceros y en Garantía” por \$261.580.450,22 y “Otros Pasivos” por \$11.025.265,91 están limitadas al análisis comparativo y global de la información referida a su composición y exposición, circunstancia que sustenta y justifica un resultado favorable.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De la verificación de los importes expuestos como “Valores Activos” del Estado de Situación del Tesoro (Cuadro 6.3.) de la Cuenta General del Ejercicio 2024, y atento al nivel de revisión de sus saldos surgen observaciones vinculadas con la exposición de los fondos disponibles. Estos errores o incumplimientos no son aislados y su carácter reiterativo nos permite señalar que no han sido objeto de evaluación por parte del organismo. Cabe acotar que la presentación de las afirmaciones contenidas en las cifras analizadas y conclusiones parciales formuladas con respecto a los valores activos “Caja” y “Bancos” no se considera razonable o adecuada al orden normativo, excepto por su significatividad o importancia en cuanto al peso relativo que los mismos tienen con respecto al total de las partidas. Constituye una desviación aceptable.

Por otro lado, no debe ser soslayada la cuantía de los conceptos que como “Valores Pasivos” fundamentaron la implementación de procedimientos o acciones de auditoría orientados a la ratificación de los siguientes saldos:

VALORES PASIVOS
S/ ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2024

CONCEPTO	IMPORTE	NOTAS
Personal	1.341.241.249,74	Deuda Flotante - Inciso 1
Proveedores	763.190.198,20	
- Bienes de Consumo	63.567.080,34	Deuda Flotante - Inciso 2
- Servicios no personales	698.643.117,86	Deuda Flotante - Inciso 3
- Bienes de Uso y Construcciones	980.000,00	Deuda Flotante - Inciso 4
Transferencias a pagar	1.857.590,00	Deuda Flotante - Inciso 5
Amortización a pagar	180.157.482,68	Deuda Flotante - Inciso 7
Otros	2.202.673,09	Deuda Flotante - Inciso 8
TOTAL	2.288.649.193,71	

CONCEPTO	IMPORTE	NOTAS
Otros Pasivos	524.312.365,57	
- Obligaciones de Ejercicios Anteriores	251.706.649,44	
- Fondos de Terceros y en Garantía	261.580.450,22	
- Otros Pasivos	11.025.265,91	*Retenciones de Impuestos - ARES* por \$9.544.780,72.- (+) *Retenciones de Impuestos - ADIP* por \$1.480.485,19.-
TOTAL	524.312.365,57	

TOTAL VALORES PASIVOS	2.812.961.559,28
------------------------------	-------------------------

El control general de los valores pasivos comprendidos en el Estado de Situación del Tesoro - Ejercicio 2024 y en el Estado de Situación Patrimonial - Ejercicio 2024 se ha aplicado al sistema de información presupuestaria y patrimonial incluyendo la totalidad de sus componentes. Identificados y analizados comparativamente distintos aspectos críticos del rubro en cuestión esta instancia cursó con fecha 28/04/2025 la Nota Externa N.º 787/2024 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. solicitando la rectificación de la diferencia asignada a los conceptos "Pago por Compensación con F.C.T.U.F." - "Cuentas transitorias" - "Otros Pasivos a Corto Plazo" o "Transferencias a Pagar" por \$1.857.590,00 y "Deudas Sociales" - "Remuneraciones a Pagar" - "Aportes y Contribuciones a Pagar" - "Deudas a Corto Plazo" por \$1.511,44, procedimiento habitual de consulta vinculado con la siguiente composición o detalle:

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

PASIVO CORRIENTE AL 31/12/2024 S/ ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO y ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL			
CONCEPTO	IMPORTE		
	S/ EST 2024 (1)	S/ ESP 2024 (2)	DIFERENCIA
PERSONAL, PROVEEDORES, TRANSFERENCIAS A PAGAR, OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES y AMORTIZACIÓN A PAGAR	2.538.153.170,06	2.538.499.764,59	346.594,53
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	261.580.450,22	261.580.450,22	0,00
OTROS PASIVOS	13.227.939,00	(3) 11.025.265,91	(4) 2.202.673,09
TOTAL PASIVO CORRIENTE AL 31/12/2024	2.812.961.559,28	2.811.105.480,72	(5) 1.856.078,56

Referencias:

- (1) S/ EST 2024, fs. 1055 - Expte. "E" Nº 065/2025.
- (2) S/ MAYOR y BALANCE GENERAL AL 31/12/2024 - fs. 8/17 y fs. 453/456 - Expte. "E" Nº 065/2025 respectivamente, a probado s/ Resolución DPE Nº 189/25 - obra nte a fs. 1042/1065, Expte. "E" Nº 065/2025.
- (3) Composición: Cuenta 21102010001, "RETENCIONES DE IMPUESTOS - ARBF" por \$9.544.780,72., Ps. 41 - Expte. "E" Nº 065/2025 (+) Cuenta 21102010002, "RETENCIONES DE IMPUESTOS - AFIP" por \$1.480.485,19., Ps. 42 - Expte. "E" Nº 065/2025.
- (4) Diferencia "Otros Pasivos" por \$2.202.673,09. - \$14.884.524,15., Total Devengado - Inciso 8 "Otros Gastos" s/ EEPG POR OBJETO (CUADRO Nº 1) y EEPG PDA PPAL Y PARCIAL (CUADRO Nº 8) () \$12.681.851,06., Total Pagado - Inciso 8 "Otros Gastos" s/ EEPG POR OBJETO (CUADRO Nº 1) y EEPG PDA PPAL Y PARCIAL (CUADRO Nº 8) - DEUDA FLOTANTE correspondiente al Inciso 8.
- (5) Diferencia total por \$1.856.078,56. - \$1.857.590,00. por "Pago por Compensación con F.C.T.U.F." - "Cuentas transitorias" - "Otros Pasivos a Corto Plazo" () \$1.511.44. por "Deudas Sociales" - "Remuneraciones a Pagar" - "Aportes y Contribuciones a Pagar" - "Deudas a Corto Plazo".

Ceñidos a los alcances de la respuesta efectuada s/ Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E., extendida con fecha 07/05/2025, el desvío señalado con respecto a la exposición de los Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro - Ejercicio 2024 y los importes detallados en el Pasivo Corriente del Estado de Situación Patrimonial - Ejercicio 2024 ha sido materia de análisis bajo términos que a continuación se transcriben: *“La diferencia expuesta en Otros Pasivos por la suma de \$ 2.202.673,09 corresponde a las Bonificaciones por ventas imputadas en el Inciso 8- Otros Gastos, que se debe incluir en OTROS, debido a la configuración del Estado de Situación del Tesoro en Gen Financiero (...) Respecto al Pasivo corriente expuesto en el Estado de Situación Patrimonial, se informa que la CGP ha creado la operatoria y la cuentas contables con su configuración para la registración del FCTUF, en la ejecución de recursos. Como resultado se refleja el saldo contablemente de la cuenta 21902040001 Pago por Compensación con FCTUF - por (\$ 1.857.590.-), es cuenta es transitoria y se cancela con la imputación en etapa pagado del Inciso 5- Transferencias”* (SIC).

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

En orden al descargo revisado se advierte que la Dirección Provincial de Energía ha ratificado y determinado la diferencia sobre bases razonables, importe cuyo total asciende a \$1.856.078,56. En este sentido también ha prevalecido la fiscalización de información relacionada con la utilización de una cuenta transitoria para la cancelación por compensación de fondos expuestos en el Estado de Situación Patrimonial, y su imputación presupuestaria al Inciso 5 - Transferencias.

Finalmente, en relación con el control de las cifras o registros totales detallados se advierte:

a- El total de la Deuda Flotante asciende a \$2.288.649.193,71 y surge de los registros correspondientes a las Órdenes de Pago sin cancelar del ejercicio atendiendo al detalle de los siguientes cuadros:

CUADRO I

ÓRDENES DE PAGO - EJERCICIO 2024		
CONCEPTO	IMPORTE	
ÓRDENES DE PAGO CANCELADAS S/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	17.829.566.064,38
ÓRDENES DE PAGO NO CANCELADAS	(2)	2.288.649.193,71
TOTAL	(3)	20.118.215.258,09



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

CUADRO II

ÓRDENES DE PAGO CANCELADAS TOTALES - EJERCICIO 2024		
CONCEPTO		IMPORTE
ÓRDENES DE PAGO CANCELADAS S/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	17.829.566.064,38
DEVOLUCIONES A PARTIDA PRESUPUESTARIA		76.000.600,28
TOTAL	(4)	17.905.566.664,66

CUADRO III

ÓRDENES DE PAGO NO CANCELADAS - EJERCICIO 2024		
CONCEPTO		IMPORTE
PROVEEDORES CON DEVENGADO	(5)	229.905.497,89
PROVEEDORES CON ORDEN DE PAGO	(6)	2.058.743.695,82
TOTAL	(2)	2.288.649.193,71

REFERENCIAS:

- (1)** ÓRDENES DE PAGO o LIBRAMIENTOS CANCELADOS AL 31/12/2024 S/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
- (2)** ÓRDENES DE PAGO o LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE CANCELACIÓN AL 31/12/2024 = DEUDA FLOTANTE AL 31/12/2024.
- (3)** ÓRDENES DE PAGO EMITIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2024.
- (4)** TOTAL ÓRDENES DE PAGO o LIBRAMIENTOS CANCELADOS AL 31/12/2024 - Fs. 474/529, Expte. "E" N° 065/2025.
- (5)** Composición s/ Cuenta 21103010002, Fs. 43 - Expte. "E" N° 065/2025.
- (6)** Composición s/ Cuenta 21103020002, Fs. 43 - Expte. "E" N° 065/2025.

COMPOSICIÓN DEUDA FLOTANTE al 31/12/2024 - CIERRE DEL EJERCICIO				
CONCEPTO	TOTALES EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJ. 2024 (CUADROS N° 1 Y N° 8)		DEUDA FLOTANTE	
	DEVENGADO	PAGADO		
INCISO 1	7.278.092.993,70	5.936.851.743,96	1.341.241.249,74	1.341.241.249,74
INCISO 2	1.855.531.369,69	1.791.964.289,35	63.567.080,34	762.210.198,20
INCISO 3	8.126.009.848,59	7.427.366.730,73	698.643.117,86	
INCISO 4	649.518.299,51	648.538.299,51	980.000,00	980.000,00
INCISO 5	28.832.589,60	26.974.999,60	1.857.590,00	1.857.590,00
INCISO 7	277.405.998,68	97.248.516,00	180.157.482,68	180.157.482,68
INCISO 8	14.884.524,15	12.681.851,06	2.202.673,09	2.202.673,09
INCISO 9	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	0,00	0,00
INCISO 42	2.939.634,17	2.939.634,17	0,00	0,00
TOTALES	20.118.215.258,09	17.829.566.064,38	(*) 2.288.649.193,71	(*) 2.288.649.193,71

(*) Saldo expuesto como "INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE" : "ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS" : "FUENTE DE FINANCIAMIENTO" correspondiente a la CUENTA DE RESULTADO - EAF 2024 BASE DEVENGADO y BASE PAGADO.

b- El estudio de la relación establecida entre los Egresos Presupuestarios - Ejercicio 2024 y los totales pagados según el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos - Ejercicio 2024 compromete diferencias o desajustes identificados con la disminución del stock de deuda flotante existente al inicio del Ejercicio 2024. Sus fundamentos y conclusiones implican definiciones consideradas al momento de analizar cada uno de los siguientes estados: Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento y Estado de Movimientos del Tesoro.

Sin más que agregar, de los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los importes exhibidos como “Valores Activos” y “Valores Pasivos” se pudieron obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro 6.3.) de la Cuenta General del Ejercicio 2024. Los desvíos asociados a la exposición de las “Disponibilidades” revisten importancia relativa por su escasa significatividad.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

7.2.7 Estado de Movimientos del Tesoro – Cuadro N° 7

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024 (Cuadro 7.3) se incorpora a fs. 1065 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: “E” caratulado: “*CUENTA INVERSIÓN D.P.E. - EJERCICIO 2024*”. El mismo se encuentra transcrito en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Los datos expuestos en el presente Estado han sido analizados en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión -anteriormente descriptos-, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

Saldos Iniciales

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales del Estado de Movimiento del Tesoro al 01/01/2024 con lo informado en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior bajo el concepto saldos finales del Estado de Movimiento del Tesoro al 31/12/2023, montos a su vez validados con las sumas exhibidas en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2023.

Conclusión: Para respaldar la determinación y exposición de los saldos iniciales identificados en el presente estado adviértase que su registro ya fue validado en el marco del análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2023. Con ello surgen diferencias relacionadas con la ejecución de los siguientes conceptos: Caja por \$620.386,91, Bancos por \$1.876.407.377,47 y Fondos de Terceros por \$8.799.974,42 / Total Saldos Iniciales: \$1.885.827.738,80.

Bajo el contexto procedimental ilustrado con fecha 28/04/2025 nos hemos expresado mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación

D.P.E. en relación con el saldo inicial de la cuenta “Bancos”, situación que se traducía en una discrepancia por inclusión del monto correspondiente al rubro “Fondos de Terceros” por \$614.018,41. Formalizando su respuesta s/ Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E., extendida con fecha 07/05/2025, cabe destacar que el Anexo I de la Resolución DPE N.º 283/2025 acompaña el mencionado descargo aprobando un nuevo Estado de Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2024 en relación al cual persiste la expresión presupuestaria cuyo desvío generó oportunamente la consulta.

Por último, los siguientes cuadros reflejan las distintas acciones comparativas de validación de los saldos iniciales correspondientes al Estado de Movimiento del Tesoro 2024:

RESOLUCIONES DPE N.º 189/2025 y N.º 283/2025			
DISPONIBILIDADES - CRITERIO METODOLÓGICO y EXPOSICIÓN S/ D.P.E.			
ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2023 y 2024			
DISPONIBILIDADES (1)			
CONCEPTO	EMT 2023 Al 31/12/2023	EMT 2024 Al 01/01/2024	Diferencias
I. Saldos	1.885.827.738,80	1.885.827.738,80	0,00
Ia. Fondos Disponibles Provinciales	1.876.413.745,97	1.877.027.764,38	614.018,41
Caja	620.386,91	620.386,91	0,00
Bancos	1.875.793.359,06	(2) 1.876.407.377,47	614.018,41
Inversiones	0,00	0,00	0,00
Ib. Fondos de Terceros	9.413.992,83	8.799.974,42	-614.018,41

Ref.:

- (1) Saldos Iniciales - EMT 2024 y Saldos Finales EMT 2023.
- (2) S/ Saldo Inicial EMT 2024 la cuenta "Bancos" incluye "Fondos de Terceros" por \$614.018,41.-.



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

RESOLUCIONES DPE N.º 189/2025 y N.º 283/2025

**DISPONIBILIDADES - CRITERIO METODOLÓGICO Y EXPOSICIÓN S/ D.P.E.
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2023 y ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024**

DISPONIBILIDADES (1)			
CONCEPTO	EST 2023 Al 31/12/2023	EMT 2024 Al 01/01/2024	Diferencias
I. Saldos	1.885.802.738,80	1.885.827.738,80	25.000,00
Ia. Fondos Disponibles Provinciales	1.885.802.738,80	1.877.027.764,38	-8.774.974,42
Caja	(2) 595.386,91	620.386,91	25.000,00
Bancos	(3) 1.885.207.351,89	(4) 1.876.407.377,47	-8.799.974,42
Inversiones	0,00	0,00	0,00
Ib. Fondos de Terceros	9.413.992,83	8.799.974,42	-614.018,41

Ref.:

- (1) Saldos Iniciales - EMT 2024 y Saldos EST 2023.
- (2) S/ EST 2023 el saldo de la cuenta "Caja" no incluye "Fondo de Cajeros" por \$25.000,00.-.
- (3) S/ EST 2023 el saldo de la cuenta "Bancos" incluye "Fondos de Terceros" duplicando su importe por \$9.413.992,83.-.
- (4) S/ Saldo Inicial EMT 2024 la cuenta "Bancos" incluye "Fondos de Terceros" por \$614.018,41.-.

RESOLUCIONES DPE N.º 189/2025 y N.º 283/2025

FONDOS DE TERCEROS MOVIMIENTOS DEL TESORO			
CONCEPTO	S/ E.M.T. 2024 (1)		RESPONSABILIDAD FISCAL (2)
Saldos Iniciales (al 01/01/2024)	(3)	8.799.974,42	(3) 8.799.974,42
Ingresos - Fondos de Terceros		584.737.087,60	584.737.087,60
Egresos - Fondos de Terceros		331.956.611,80	331.956.611,80
Saldos Finales (al 31/12/2024)	(4)	261.580.450,22	(4) 261.580.450,22

Notas:

- (1) Información presupuestaria no susceptible de estudio y validación sin un detalle vinculado con su composición.
- (2) Saldos constatados a fs. 895 - Expte. "E" N° 065/2025 y en el sitio web que a continuación se referencia:
<https://responsabilidadfiscal.tierradelfuego.gob.ar>
- (3) S/ EMT 2023 y EST 2023 el Saldo Final de "Fondos de Terceros" asciende a \$9.413.992,83.-.

- S/ EMT 2024 y EST 2024 el resultado del análisis vinculado con la composición de los "Valores Activos" - "Disponibilidades" no fue positivo dado que -entre otros aspectos- el saldo de "Fondos de Terceros" debería ascender a la siguiente suma: \$256.065.182,95.- (s/ EST 2024 el saldo de la cuenta "Bancos" incluye "Fondos de Terceros" por \$256.065.182,95.- y s/ EMT 2024 al 31/12/2024 se duplica el saldo correspondiente a "Inversiones" incluyéndolo en "Fondos de Terceros" por \$5.515.267,27.-).
- (4)

Ingresos Presupuestarios

Análisis: Procedimientos de revisión comparativa y analítica sobre la determinación y composición de saldos, y criterio de imputación o registro. Magnitud y clasificación, conformación o integración de los ingresos presupuestarios según lo publicado en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

Conclusión: En orden al análisis presupuestario definido para los “Ingresos No Tributarios”, “Venta de Bienes y Servicios” y “Otros”, no deben ser soslayados distintos términos asociados al criterio de registración o exposición que



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

suscita su reconocimiento. Atendiendo a la índole y complejidad de cada uno de los conceptos mencionados, el presente enfoque de auditoría a su vez considera el origen, la naturaleza e importancia relativa de los montos involucrados.

En rigor, por su significancia económica y porque representa una exteriorización concreta del criterio concebido para su clasificación, división y registración, con fecha 28/04/2025 y mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. se ha requerido una valoración vinculada con los recursos en cuestión. De conformidad con la respuesta dispuesta s/ Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E. -extendida con fecha 07/05/2025- e integrando la información rectificativa suministrada por el Anexo I de la Resolución DPE N.º 283/2025 en relación con las partidas “Otros” - “Ingresos Presupuestarios” y “Otros” - “Ingresos No Presupuestarios” del Estado de Movimientos del Tesoro - Ejercicio 2024, se advierte la siguiente revisión comparativa de saldos:

APRUEBA 5/ RESOLUCIÓN DPE N.º 189/2025

INGRESOS PRESUPUESTARIOS S/ ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024		
CONCEPTO	IMPORTE	
Ingresos Tributarios		0,00
Contribuciones de la Seguridad Social		0,00
Ingresos no Tributarios	(1)	818.719.558,92
Venta de Bienes y Servicios	(2)	19.824.278.870,90
Contribuciones Figurativas		0,00
Otros	(3)	306.444.052,92
TOTAL	(4) y (5)	20.949.442.482,74

Referencias EEPR 2024:

- (1) Totales s/ EEPR 2024: "Otros Aranceles Inst. Policiales" - "Otros" - "Ingresos No Tributarios" por \$631.935.302,76.- (Percibido) y "Otros Tesorería General" - "Otros" - "Ingresos No Tributarios" por \$186.784.256,16.- (Percibido) = **Total "Otros" - "Ingresos No Tributarios" por \$818.719.558,92.- (Percibido).**
- (2) Total s/ EEPR 2024: "Venta Bruta de Servicios" - "Ingresos de operación" por \$20.270.859.708,44.- (Percibido).
- (3) Totales s/ EEPR 2024: "Rentas de la propiedad" por \$71.303.490,42.- (Devengado y Percibido) + "Obtención de préstamos" por \$235.140.562,50.- + (Devengado y Percibido) + "Otros Ingresos de operación" - "Ingresos de operación" por \$30.323.595,80.- (Devengado y Percibido) = **Total por \$336.767.648,72.- (Devengado y Percibido).**
- (4) Total s/ EEPR 2024: \$24.394.859.511,35.- (Devengado) y Total s/ EMT 2024: \$20.949.442.482,74.- (Ingresos Presupuestarios). / Diferencia: \$3.445.417.028,61.-.
- (5) Total s/ EEPR 2024: \$21.949.813.530,97.- (Percibido) y Total s/ EMT 2024: \$20.949.442.482,74.- (Ingresos Presupuestarios). / Diferencia: \$1.000.371.048,23.-.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Referencias EAIF 2024:

- (1) Totales s/ EAIF 2024: "Ingresos No Tributarios" por \$998.882.413,04.- (Base Devengado) e "Ingresos No Tributarios" por \$818.719.558,92.- (Base Caja).

- Totales s/ EAIF 2024: "Ingresos de Operaciones" por \$22.513.698.954,70.- (\$22.544.022.550,50.- (-) "Ingresos de Operaciones" - "Ingresos Corrientes" por \$30.323.595,80.-) (Base Devengado) e "Ingresos de Operaciones" por \$20.270.859.708,44.- (\$20.301.183.304,24.- (-) "Ingresos de Operaciones" - "Ingresos Corrientes" por \$30.323.595,80.-) (Base Caja).
- (2)

- Totales s/ EAIF 2024: "Ingresos de Operaciones" - "Ingresos Corrientes" por \$30.323.595,80.- (Base Devengado y Base Caja) + "Rentas de la propiedad" - "Ingresos Corrientes" por \$71.303.490,42.- (Base Devengado y Base Caja) + "Ingresos de Fondos Nacionales" - "Incremento de Otros Pasivos / Incremento del Patrimonio" - "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos" - "Fuente de Financiamiento" por \$234.055.158,78.- (Base Devengado y Base Caja) = Total por \$335.682.245,00.- (Base Devengado y Base Caja)
- (3)

- Total s/ EAIF 2024: "Ingresos Corrientes" por \$23.614.208.453,96.- (Base Devengado) y Total s/ EMT 2024: "Ingresos Presupuestarios" por \$20.949.442.482,74.-. / Diferencia: \$2.664.765.971,22.-.
- (4)

- Total s/ EAIF 2024: "Ingresos Corrientes" por \$21.191.206.353,58.- (Base Caja) y Total s/ EMT 2024: "Ingresos Presupuestarios" por \$20.949.442.482,74.-. / Diferencia: \$241.763.870,84.-.
- (5)

RECTIFICA 5/ RESOLUCIÓN DPE N.º 283/2025

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 5/ ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024		
CONCEPTO	IMPORTE	
Ingresos Tributarios		0,00
Contribuciones de la Seguridad Social		0,00
Ingresos no Tributarios	(1)	818.719.558,92
Venta de Bienes y Servicios	(2)	19.824.278.870,90
Contribuciones Figurativas		0,00
Otros	(3)	336.742.993,86
TOTAL	(4) y (5)	20.979.741.423,68



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Referencias EEPR 2024:

- Totales s/ EEPR 2024: "Otros Aranceles Inst. Policiales" - "Otros" - "Ingresos No Tributarios" por \$631.935.302,76.- (Percibido) y "Otros Tesorería General" - "Otros" - "Ingresos No Tributarios" por \$186.784.256,16.- (Percibido) = **Total "Otros" - "Ingresos No Tributarios" por \$818.719.558,92.- (Percibido).**
- (1)
- (2) Total s/ EEPR 2024: "Venta Bruta de Servicios" - "Ingresos de operación" por \$20.270.859.708,44.- (Percibido).
- Totales s/ EEPR 2024: "Rentas de la propiedad" por \$71.303.490,42.- (Devengado y Percibido) + "Obtención de préstamos" por \$235.140.562,50.- + (Devengado y Percibido) + "Otros Ingresos de operación" - "Ingresos de operación" por \$30.323.595,80.- (Devengado y Percibido) = **Total por \$336.767.648,72.- (Devengado y Percibido).**
- (3)
- (4) Total s/ EEPR 2024: \$24.394.859.511,35.- (Devengado) y Total s/ EMT 2024: \$20.979.741.423,68.- (Ingresos Presupuestarios). / Diferencia: \$3.415.118.087,67.-.
- (5) Total s/ EEPR 2024: \$21.949.813.530,97.- (Percibido) y Total s/ EMT 2024: \$20.979.741.423,68.- (Ingresos Presupuestarios). / Diferencia: \$970.072.107,29.-.

Referencias EAlF 2024:

- (1) Totales s/ EAlF 2024: "Ingresos No Tributarios" por \$998.882.413,04.- (Base Devengado) e "Ingresos No Tributarios" por \$818.719.558,92.- (Base Caja).

- Totales s/ EAlF 2024: "Ingresos de Operaciones" por \$22.513.698.954,70.- (\$22.544.022.550,50.- (-) "Ingresos de Operaciones" - "Ingresos Corrientes" por \$30.323.595,80.-) (Base Devengado) e "Ingresos de Operaciones" por \$20.270.859.708,44.- (\$20.301.183.304,24.- (-) "Ingresos de Operaciones" - "Ingresos Corrientes" por \$30.323.595,80.-) (Base Caja).
- (2)

- Totales s/ EAlF 2024: "Ingresos de Operaciones" - "Ingresos Corrientes" por \$30.323.595,80.- (Base Devengado y Base Caja) + "Rentas de la propiedad" - "Ingresos Corrientes" por \$71.303.490,42.- (Base Devengado y Base Caja) + "Ingresos de Fondos Nacionales" - "Incremento de Otros Pasivos / Incremento del Patrimonio" - "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos" - "Fuente de Financiamiento" por \$234.055.158,78.- (Base Devengado y Base Caja) = **Total por \$335.682.245,00.- (Base Devengado y Base Caja)**
- (3)

- Total s/ EAlF 2024: "Ingresos Corrientes" por \$23.614.208.453,96.- (Base Devengado) y Total s/ EMT 2024: "Ingresos Presupuestarios" por \$20.979.741.423,68.- / Diferencia: \$2.634.467.030,28.-.
- (4)

- Total s/ EAlF 2024: "Ingresos Corrientes" por \$21.191.206.353,58.- (Base Caja) y Total s/ EMT 2024: "Ingresos Presupuestarios" por \$20.979.741.423,68.- / Diferencia: \$211.464.929,90.-.
- (5)

Verificada la valuación de los saldos antes expuestos se reconoce el siguiente esquema analítico que surge de su composición:



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

RESOLUCIONES DPE N.º 189/2025 y N.º 283/2025

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Otros Aranceles Instituciones Policiales	631.935.302,76
Otros Tesorería General	186.784.256,16
TOTAL	(1) 818.719.558,92

Referencias:

(1) Total s/ EEPR 2024 (Percibido) y total s/ EAIF 2024 (BaseCaja)

RESOLUCIONES DPE N.º 189/2025 y N.º 283/2025
COMPOSICIONES S/ NOTA N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E.

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONCEPTO	IMPORTE
Venta Bruta de Servicios	(1) 20.270.859.708,44
Compensaciones de deuda	446.580.837,54
Compensación Gobierno de la Provincia	417.501.237,43
Compensación por consumo eléctrico	(2) 762.589,91
Compensación Municipalidad de Ushuaia	6.273.130,20
Registración F.C.T.U.F.	22.043.880,00
TOTAL	(3) 19.824.278.870,90

Referencias:

- (1) Total Ingresos Presupuestarios s/ EEPR 2024: "Venta Bruta de Servicios" - "Ingresos de operación" por \$20.270.859.708,44.- (Percibido).
- (2) Liquidación final correspondiente a un ex agente de la DPE.
- (3) Total Ingresos Financieros s/ EMT 2024: "Venta de Bienes y Servicios" - "Ingresos Presupuestarios" por \$19.824.278.870,90.-.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

APRUEBA 5/ RESOLUCIÓN DPE N.º 189/2025
COMPOSICIONES 5/ NOTA N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E.

OTROS		
CONCEPTO	IMPORTE	
Intereses Plazos Fijos		71.303.490,42
Préstamo Gobierno de la Provincia	(1)	235.140.562,50
TOTAL	(2)	306.444.052,92

Referencias:

- (1) Obtención de préstamo para compra de turbina.
- (2) Total Ingresos Financieros s/ EMT 2024: "Otros" - "Ingresos Presupuestarios" por \$306.444.052,92.-.

RECTIFICA S/ RESOLUCIÓN DPE N.º 283/2025

OTROS		
CONCEPTO	IMPORTE	
Intereses Plazos Fijos		71.303.490,42
Préstamo Gobierno de la Provincia		235.140.562,50
Otros Ingresos de Operación	(3)	30.323.595,80
Descuento de Haberes	(4)	-24.654,86
TOTAL	(5)	336.742.993,86

Referencias:

- (3) Total Ingresos Presupuestarios s/ EEPR 2024: "Otros Ingresos de Operación" - "Ingresos de operación" por \$30.323.595,80.- (Devengado y Percibido).
- (4) Descuento por excedente uso del celular.
- (5) Total Ingresos Financieros s/ Rectificativa EMT 2024: "Otros" - "Ingresos Presupuestarios" por \$336.742.993,86.-.

Ingresos No Presupuestarios

Análisis: Revisiones conceptuales. Verificación de la composición de los saldos por ingresos no presupuestarios correspondientes a “Fondos de Terceros” y “Otros”.

Conclusión: El análisis del monto correspondiente a los recursos informados por el organismo como Ingresos No Presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024 (Cuadro 7.3) admite ciertas consideraciones relativas a la integración de sus saldos. Del descargo ofrecido mediante Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E. -extendida con fecha 07/05/2025- y de la información rectificativa suministrada por el Anexo I de la Resolución DPE N.º 283/2025, los siguientes conceptos constituyen información presupuestaria



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

susceptible de estudio comparativo y validación a partir del detalle vinculado con su composición:

APRUEBA S/ RESOLUCIÓN DPE N.º 189/2025

INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS S/ ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO - CGE 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
FONDOS DE TERCEROS	584.737.087,60
OTROS	30.354.390,94
TOTAL	615.091.478,54

RECTIFICA S/ RESOLUCIÓN DPE N.º 283/2025

INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS S/ ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO - CGE 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
FONDOS DE TERCEROS	584.737.087,60
OTROS	55.450,00
TOTAL	584.792.537,60

RESOLUCIONES DPE N.º 189/2025 y N.º 283/2025
COMPOSICIONES S/ NOTA N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E.

FONDOS DE TERCEROS	
CONCEPTO	IMPORTE
Garantías recibidas en el ejercicio	5.204.238,71
	2.433.139,39
	846.023,35
	352.000,00
	133.399,20
	1.134.900,00
	219.999,77
	84.777,00
Bomberos Voluntarios	(1) 196.069.898,25
Enero 2024	6.867.032,02
Febrero 2024	8.262.431,78
Marzo 2024	15.535.154,06
Abril 2024	10.579.346,32
Mayo 2024	13.618.849,51
Junio 2024	14.930.498,46
Julio 2024	17.326.575,15
Agosto 2024	16.898.584,57
Septiembre 2024	18.230.215,40
Octubre 2024	25.466.830,18
Noviembre 2024	22.555.574,19
Diciembre 2024	25.798.806,61
Ingresos de Fondos Nacionales	383.025.784,81
Fondos FEDEI afectados por DP N.º 3520/2022	148.970.626,03
Fondos FCT afectados por DP N.º 0257/2024	42.903.261,98
Fondos FCT afectados por DP N.º 0257/2024	71.599.802,70
Fondos FCT afectados por DP N.º 0257/2024	55.664.750,49
Fondos FEDEI afectados por DP N.º 0257/2024	7.935.562,36
Fondos FEDEI afectados por DP N.º 0257/2024	55.951.781,25
Otros ingresos	437.167,44
Cobranza abonada en exceso por error en facturación	437.167,44
TOTAL	(2) 584.737.089,21



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Referencias:

- (1) Ley Territorial Bomberos Voluntarios - LT N.º 326/1988 - Sumas recaudadas que deben ser totalmente transferidas a las Asociaciones. Recaudación 2024, transferencia pendiente.
- (2) Total s/ EMT 2024: "Fondos de Terceros" - "Ingresos No Presupuestarios" por \$584.737.089,21.-.

**APRUEBA S/ RESOLUCIÓN DPE N.º 189/2025
COMPOSICIONES S/ NOTA N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E.**

OTROS		
CONCEPTO		IMPORTE
Otros Ingresos de Operación	(1)	30.323.595,80
Descuento de Haberes	(2)	-24.654,86
Importe abonado en exceso por cuotas alimentarias		450,00
Reintegro de seguro		55.000,00
TOTAL	(3)	30.354.390,94

Referencias:

- (1) Total Ingresos Presupuestarios s/ EEPR 2024: "Otros Ingresos de Operación" - "Ingresos de operación" por \$30.323.595,80.- (Devengado y Percibido).
- (2) Descuento por excedente uso del celular.
- (3) Total Ingresos Financieros s/ EMT 2024: "Otros" - "Ingresos No Presupuestarios" por \$30.354.390,94.-.

RECTIFICA 5/ RESOLUCIÓN DPE N.º 283/2025

OTROS	
CONCEPTO	IMPORTE
Importe abonado en exceso por cuotas alimentarias	450,00
Reíntegro de seguro	55.000,00
TOTAL	(4) 55.450,00

Referencias:

- (4) Total Ingresos Financieros s/ Rectificativa EMT 2024: "Otros" - "Ingresos No Presupuestarios" por \$55.450,00.-.

Verificada su razonabilidad, integridad y adecuada exposición, los conceptos e importes arriba detallados son componentes no presupuestarios que como ingresos fueron validados por esta instancia.

Por último y centrándonos en el análisis de los rubros que componen los ingresos presupuestarios y no presupuestarios que han sido informados a Responsabilidad Fiscal, adviértase que la sumatoria total de sus saldos reconoce y adopta un modelo de registración/exposición en relación al cual no se verifican diferencias o variaciones vinculadas con los conceptos detallados en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024 (Cuadro 7.3), a saber: Total "Ingresos" s/ Responsabilidad Fiscal: \$21.564.533.961,28 / Total "Ingresos" s/ EMT 2024: \$21.564.533.961,28 / Diferencia: \$0,00.

Egresos Presupuestarios

Análisis: Identificación y validación de los gastos expuestos como Egresos Presupuestarios. Examen conceptual y de saldos definidos por la composición de los pagos ejecutados en el ejercicio.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Conclusión: El presente nivel de análisis arroja diferencias vinculadas con el total de las cuentas presupuestarias contenidas en el saldo denunciado como Egreso Presupuestario por \$17.356.988.246,50.

Afectada la razonabilidad, integridad y adecuada exposición de la información presupuestaria aquí sujeta a revisión, mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. se ha solicitado el examen y rectificación de la suma presentada como disminución del stock de deuda al inicio del Ejercicio 2024 por \$1.035.843.330,64.

En esta línea, adviértase la diferencia que surge de la composición de los Egresos Presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024 (Cuadro 7.3), obrante a fs. 1065 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: “E”, y los saldos expuestos en la etapa pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y por Partida Principal y Parcial (Cuadros N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2024, incorporados a fs. 1049 y fs. 1056/1060 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: “E” -respectivamente-. Esta comparación -o incidencia procedimental- no sólo representa un desvío significativo propio de una determinación en relación a la cual no se ha garantizado su corrección, sino que además resulta de interés a fin de analizar la repercusión presupuestaria exhibida en las columnas "Disminución Deuda Ejercicios Anteriores" y "Deuda Remanente Ejercicios Anteriores" de los cuadros que siguen:

DEUDAS REMANENTES EJERCICIO 2024
§ RESOLUCIONES DREN N° 189/2025 y N° 283/2025

CUADRON N° 1

CONCEPTO	DEUDA ROTANTE EJERCICIO 2023	EGRESO POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADRO N° 1 Y N° 8)	EGRESO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2024	DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIO ANTERIORES	DEUDA REMANENTE EJERCICIO ANTERIORES
INDSO 1	485.391.285,37	5.996.851.743,96	5.851.861.987,75	-84.989.736,21	570.381.041,58
INDSO2 y 3	197.018.748,19	9.219.331.020,08	9.134.557.148,57	-84.773.871,51	281.792.619,70
INDSO 4	228.644.161,61	651.477.983,68	388.320.584,18	-263.157.339,50	491.801.501,11
INDSO 5	2.555.000,00	26.974.999,60	0,00	-26.974.999,60	29.529.999,60
INDSO 7	0,00	97.248.516,00	97.248.516,00	0,00	0,00
INDSO 8	596.889,71	12.681.851,06	0,00	-12.681.851,06	13.278.740,77
INDSO 9	0,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	0,00	0,00
TOTALES	(1) 914.208.084,88	(2) 17.829.696.064,38	(3) 17.368.988.246,60	(4) -472.677.817,88	(5) 1.388.788.902,78

Referencias:

- (1) TOTAL "DEMANDADO" 2023 S/ EGRESSO POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2023 (CUADRO N° 1 Y N° 8) (-) TOTAL "PAGADO" 2023 S/ EGRESSO POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2023 (CUADRO N° 1 Y N° 8) = \$6.096.549.280,81 - (-) \$5.182.343.195,93 = RESPECTIVAMENTE.
- (2) TOTAL "PAGADO" S/ EGRESSO POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADRO N° 1 Y N° 8).
- (3) TOTAL "EGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES A ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024 (CUADRO N° 7.3).
- (4) TOTAL "DISMINUCIÓN DE LA DEUDA ROTANTE" o "DISMINUCIÓN STOCK DE DEUDA" o "DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES" = TOTAL "EGRESOS PRESUPUESTARIOS" CORRESPONDIENTES A ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024 (CUADRO N° 7.3) (-) TOTALES EGRESSO POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADRO N° 1 Y N° 8).
- (5) TOTAL "DEUDA REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES" = TOTAL "DEUDA ROTANTE EJERCICIO 2023" (-) TOTAL "DISMINUCIÓN STOCK DE DEUDA 2024" o "DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES".

Notas:

1.- EFECTOS VINCULADOS CON LA DEUDA REMANENTE POR PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2024 - IMPUTACIÓN INCISO DEL GASTO, SIN IMPUTACIÓN DE EJERCICIO:

1.A.- EGRESOS PRESUPUESTARIOS o CANCELACIONES EJERCICIO 2024 Y AUMENTO NETO DE DEUDA DEL EJERCICIO 2023 / DEUDA ROTANTE EJERCICIO 2023 (-) DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIO 2023;

1.B.- EGRESOS PRESUPUESTARIOS o CANCELACIONES EJERCICIO 2024 Y DISMINUCIÓN DE DEUDA CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES (EXCLUYENDO AL EJERCICIO 2023).

DEUDAS REMANENTES EJERCICIO 2024
§ RESOLUCIONES DREN N° 189/2025 y N° 283/2025

CUADRON N° 2

CONCEPTO	DEUDA ROTANTE EJERCICIO 2023	EGRESO POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADRO N° 1 Y N° 8)	EGRESO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2024	DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIO ANTERIORES	DEUDA REMANENTE EJERCICIO ANTERIORES
INDSO 1	485.391.285,37	5.996.851.743,96	5.851.861.987,75	S/D	S/D
INDSO2 y 3	197.018.748,19	9.219.331.020,08	9.134.557.148,57	S/D	S/D
INDSO 4	228.644.161,61	651.477.983,68	388.320.584,18	S/D	S/D
INDSO 5	2.555.000,00	26.974.999,60	0,00	S/D	S/D
INDSO 7	0,00	97.248.516,00	97.248.516,00	S/D	S/D
INDSO 8	596.889,71	12.681.851,06	0,00	S/D	S/D
INDSO 9	0,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	S/D	S/D
TOTALES	(1) 914.208.084,88	(2) 17.829.696.064,38	(3) 17.368.988.246,60	(4) 1.036.843.330,84	(5) -121.837.246,78



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Referencias:

- (1) TOTAL "DEBENDIDO" 2023 S/ EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2023 (CUADRO N° 1 Y N° 8) (-) TOTAL "PAGADO" 2023 S/ EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2023 (CUADRO N° 1 Y N° 8) = \$6.096.549.280,81 (-) \$5.182.343.195,93, - RESPECTIVAMENTE.
- (2) TOTAL "PAGADO" S/ EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADRO N° 1 Y N° 8).
- (3) TOTAL "EGRESOS PRESUPUESTARIOS" CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024 (CUADRO N° 7.3).
- (4) TOTAL "DISMINUCIÓN DE LA DEUDA FLOTANTE" o "DISMINUCIÓN STOCK DE DEUDA" o "DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES" = TOTAL "DISMINUCIÓN DEUDA FLOTANTE" - "AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS" - "APLICACIONES RIVINDERIV" - ESQUEMA AHORRO INMERSIÓN RIVINDERIV BASE DEBENDIDO Y BASE CAA - EJERCICIO 2024 (CUADRO N° 3 y N° 4 RESPECTIVAMENTE).
- (5) TOTAL "DEUDA REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES" = TOTAL "DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023" (-) TOTAL "DISMINUCIÓN STOCK DE DEUDA 2024" o "DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES".

Notas:

1.- EFECTOS VINCULADOS CON LA DEUDA REMANENTE POR PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2024 - IMPUTACIÓN INCISO DEL GASTO, SIN IMPUTACIÓN DE EJERCICIO:

1.a- EGRESOS PRESUPUESTARIOS o CANCELACIONES EJERCICIO 2024 Y AUMENTO NETO DE DEUDA DEL EJERCICIO 2023 / DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023 (-) DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIO 2023;

1.b- EGRESOS PRESUPUESTARIOS o CANCELACIONES EJERCICIO 2024 Y DISMINUCIÓN DE DEUDA CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES (EXCLUYENDO AL EJERCICIO 2023).

DEUDA REMANENTE EJERCICIO 2024

9 RESOLUCIONES DE PEN N° 189/2025 y N° 283/2025
(COMPOSICIÓN S/ NOTAN N° 168/2025- Letra: D.P.E)

CUADRO N° 3

CONCEPTO	DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023	EEP POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADRO N° 1 Y N° 8)	EGRESO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2024	DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	DEUDA REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES
INOSO 1	485.391.285,37	5.936.851.743,96	5.851.861.987,75	485.389.811,88	1.473,49
INOSO 2 y 3	197.018.748,19	9.219.331.020,08	9.134.557.148,57	212.864.413,05	-15.845.664,86
INOSO 4	228.644.161,61	651.477.993,68	388.320.994,18	0,00	228.644.161,61
INOSO 5	2.555.000,00	26.974.999,60	0,00	2.555.000,00	0,00
INOSO 7	0,00	97.248.516,00	97.248.516,00	0,00	0,00
INOSO 8	596.889,71	12.681.851,06	0,00	0,00	596.889,71
INOSO 9	0,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	0,00	0,00
TOTALES	(1) 914.208.084,88	(2) 17.829.598.084,38	(3) 17.368.888.348,50	(4) 700.809.234,93	(5) 213.398.859,96

Referencias:

- (1) TOTAL "DEBENDIDO" 2023 S/ EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2023 (CUADRO N° 1 Y N° 8) (-) TOTAL "PAGADO" 2023 S/ EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2023 (CUADRO N° 1 Y N° 8) = \$6.096.549.280,81 (-) \$5.182.343.195,93, - RESPECTIVAMENTE.
- (2) TOTAL "PAGADO" S/ EEPG POR OBJETO Y PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL EJERCICIO 2024 (CUADRO N° 1 Y N° 8).
- (3) TOTAL "EGRESOS PRESUPUESTARIOS" CORRESPONDIENTES AL ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024 (CUADRO N° 7.3).
- (4) TOTAL "DISMINUCIÓN DE LA DEUDA FLOTANTE" o "DISMINUCIÓN STOCK DE DEUDA" o "DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES" = TOTAL "PAGADO DE EJERCICIOS ANTERIORES" - "OTROS" - "EGRESOS PRESUPUESTARIOS" - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024 (CUADRO N° 7.3).
- (5) TOTAL "DEUDA REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES" = TOTAL "DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023" (-) TOTAL "DISMINUCIÓN STOCK DE DEUDA 2024" o "DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES".

Notas:

1.- EFECTOS VINCULADOS CON LA DEUDA REMANENTE POR PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2024 - IMPUTACIÓN INCISO DEL GASTO, SIN IMPUTACIÓN DE EJERCICIO:

1.a- EGRESOS PRESUPUESTARIOS o CANCELACIONES EJERCICIO 2024 Y AUMENTO NETO DE DEUDA DEL EJERCICIO 2023 / DEUDA FLOTANTE EJERCICIO 2023 (-) DISMINUCIÓN DEUDA EJERCICIO 2023;

1.b- EGRESOS PRESUPUESTARIOS o CANCELACIONES EJERCICIO 2024 Y DISMINUCIÓN DE DEUDA CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES (EXCLUYENDO AL EJERCICIO 2023).

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

Egresos No Presupuestarios

Análisis: Examen conceptual y comprobaciones matemáticas. Determinación de saldos netos correspondientes a los conceptos detallados como Egresos No Presupuestarios. Comparación de datos con las planillas impresas del sistema informático y la información publicada en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

Conclusión: Debe precisarse que con fecha 28/04/2025 y mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. se ha solicitado la composición de los saldos contenidos en los conceptos denunciados como Egresos No Presupuestarios, vinculados con “Fondos de Terceros” por \$331.956.611,80 y “Otros” por \$968.167.556,16.

La causa cuya inobservancia se objeta compromete información útil y necesaria para identificar desvíos en materia de exposición de los gastos que integran el presente estado, datos desagregados presentados en los cuadros que siguen conforme el descargo efectuado con fecha 07/05/2025 s/ Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E.:

RESOLUCIONES DPE N.º 189/2025 y N.º 283/2025

EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS S/ ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO - CGE 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
FONDOS DE TERCEROS	331.956.611,80
OTROS	968.167.556,16
TOTAL	1.300.124.167,96



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

**RESOLUCIONES DPE N.º 189/2025 y N.º 283/2025
COMPOSICIONES S/ NOTA N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E.**

FONDOS DE TERCEROS		
CONCEPTO	IMPORTE	
Garantías devueltas en el ejercicio		3.764.561,94
		846.023,35
		2.433.139,39
		352.000,00
		133.399,20
Pagos a Bomberos Voluntarios	(1)	178.784.256,39
Diciembre 2023		8.513.164,75
Enero 2024		6.867.032,02
Febrero 2024		8.262.431,78
Marzo 2024		15.535.154,06
Abril 2024		10.579.346,32
Mayo 2024		13.618.849,51
Junio 2024		14.930.498,46
Julio 2024		17.326.575,15
Agosto 2024		16.898.584,57
Septiembre 2024		18.230.215,40
Octubre 2024		25.466.830,18
Noviembre 2024		22.555.574,19
Devolución cobranza por pago en exceso		437.167,44
Fondos FEDEI afectados por DP N.º 3520/2022	(2)	148.970.626,03
TOTAL	(3)	331.956.611,80

Referencias:

- (1) Ley Territorial Bomberos Voluntarios - LT N.º 326/1988 - Sumas recaudadas y transferidas a las Asociaciones.
- (2) Transferencia al Ministerio de Energía de la Provincia.
- (3) Total s/ EMT 2024: "Fondos de Terceros" - "Egresos No Presupuestarios" por \$331.956.611,80.-

*Las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sanawich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”*

RESOLUCIONES DPE N.º 189/2025 y N.º 283/2025
COMPOSICIONES S/ NOTA N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E.

OTROS		
CONCEPTO	IMPORTE	
Anticipos de haberes otorgados durante 12/2024		260.081.000,00
Anticipo Liner Shipping		8.350,00
Anticipo Sam Sistemas		4.990.000,00
Retenciones pendientes de pago	(1)	-124.750,00
Total Pagado de Ejercicios Anteriores		700.809.224,93
Inciso 1		485.389.811,88
Inciso 2		7.407.177,22
Inciso 3		205.457.235,83
Inciso 5		2.555.000,00
Pago de retenciones impositivas	(2)	2.334.065,70
Pago de intereses FOFISP		68.866,38
Intereses AFIP	(3)	798,40
Diferencia por pago AFIP		0,35
Diferencia por conciliación automática de Bancos		0,40
TOTAL	(4)	968.167.556,16

Referencias:

- (1) Total correspondiente al anticipo otorgado a Sam Sistemas en 12/2024.
- (2) AREF / AFIP - Total correspondiente al pago realizado en 01/2024 por retenciones practicadas en 12/2023.
- (3) S/ Rectificativa Formulario AFIP 931.
- (4) Total Egresos Financieros s/ EMT 2024: "Otros" - "Egresos No Presupuestarios" por \$968.167.556,16.-.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Con sustento técnico o referencia que alude al Régimen de Responsabilidad Fiscal, la sumatoria de los saldos correspondientes a los egresos presupuestarios y no presupuestarios no exhibe variación o diferencia en relación con idénticos conceptos del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024 (Cuadro 7.3): Total “Egresos” s/ Responsabilidad Fiscal: \$18.657.112.414,46 / Total “Egresos” s/ EMT 2024: \$18.657.112.414,46 / Diferencia: \$0,00.

Saldos Finales

Análisis: Control de extractos, conciliaciones bancarias y saldos integrantes del rubro “Disponibilidades”, imputaciones presupuestarias en todos los casos efectuadas al cierre del Ejercicio 2024.

Conclusión: La presentación desagregada de los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2024 está sujeta a una decisión o calificación asociada a la corrección y exactitud de los conceptos y cifras que a continuación se detallan: Caja por \$1.136.735,50, Bancos por \$4.525.016.832,63, Inversiones por \$5.515.267,27 y Fondos de Terceros por \$261.580.450,22 / Total Saldos Finales: \$4.787.734.018,35.

Vistos los requerimientos formulados con fecha 28/04/2025 mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. y en punto al análisis de la respuesta otorgada por el organismo con fecha 07/05/2025 según Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E., resulta dable resaltar la existencia de distintas cuestiones consideradas determinantes para fundamentar la cuantía de las diferencias sobre las que se consultaron. En esta línea y sobre las bases del descargo o pronunciamiento a cargo de la DPE nos permitimos asegurar que los nuevos parámetros o elementos de juicio aportados no sólo prescinden de las modificaciones pretendidas, sino que además configuran otro desvío. Así, teniendo en cuenta el Estado de Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2024 aprobado en el Anexo I de la Resolución DPE N.º 283/2025, se ha detraído incorrectamente del

saldo de la cuenta “Bancos” al 31/12/2024 el importe correspondiente a las “Inversiones”, ello por \$5.515.267,27.

Concretamente lo dicho aplica al estudio y validación del rubro "Fondos Disponibles Provinciales", monto cuyo total no incluye "Inversiones" por \$5.515.267,27. Considérese también el desvío que surge del examen de otro de sus elementos o componentes, los “Fondos de Terceros”. Definiendo aspectos básicos relativos a su ponderación el siguiente esquema comparativo reconoce e incluye tales incidencias:

APRUEBA S/ RESOLUCIÓN DPE N.º 189/2025

DISPONIBILIDADES - CRITERIO METODOLÓGICO y EXPOSICIÓN S/ D.P.E.
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2024 / ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024

DISPONIBILIDADES (1)			
CONCEPTO	EST 2024 Al 31/12/2024	EMT 2024 Al 31/12/2024	Diferencias
I. Saldos	4.793.249.285,62	4.793.249.285,62	0,00
I a. Fondos Disponibles Provinciales	4.793.249.285,62	(3) 4.531.668.835,40	-261.580.450,22
Caja	1.136.735,50	1.136.735,50	0,00
Bancos	(2) 4.786.597.282,85	4.530.532.099,90	-256.065.182,95
Inversiones	5.515.267,27	5.515.267,27	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00	(4) 261.580.450,22	261.580.450,22

Ref.:

- (1) Saldos Finales - EMT 2024 y EST 2024, fs. 1065 y fs. 1055 - Expte. "E" N° 065/2025, respectivamente.
- (2) S/ EST 2024 el saldo de la cuenta "Bancos" incluye "Fondos de Terceros" por \$256.065.182,95.-.
- (3) El saldo del rubro "Fondos Disponibles Provinciales" no incluye "Inversiones" por \$5.515.267,27.-.
- (4) Duplica el saldo correspondiente a "Inversiones" incluyéndolo además en "Fondos de Terceros" por \$5.515.267,27.-.

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

RECTIFICA S/ RESOLUCIÓN DPE N.º 283/2025

**DISPONIBILIDADES - CRITERIO METODOLÓGICO Y EXPOSICIÓN S/ D.P.E.
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO 2024 / ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO 2024**

DISPONIBILIDADES (1)			
CONCEPTO	EST 2024 Al 31/12/2024	EMT 2024 Al 31/12/2024	Diferencias
I. Saldos	4.793.249.285,62	(3) 4.787.734.018,35	-5.515.267,27
I a. Fondos Disponibles Provinciales	4.793.249.285,62	(4) 4.526.153.568,13	-267.095.717,49
Caja	1.136.735,50	1.136.735,50	0,00
Bancos	(2) 4.786.597.282,85	(5) 4.525.016.832,63	-261.580.450,22
Inversiones	5.515.267,27	5.515.267,27	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00	(6) 261.580.450,22	261.580.450,22

Ref.:

- (1) Saldo Final EST 2024, fs. 1055 - Expte. "E" N.º 065/2025, y saldo final EMT 2024, Anexo I de la Resolución DPE N.º 283/2025.
- (2) S/ EST 2024 el saldo de la cuenta "Bancos" incluye "Fondos de Terceros" por \$256.065.182,95.-.
- (3) S/ EMT 2024 se detrajo del saldo final el importe correspondiente a "Inversiones" por \$5.515.267,27.-.
- (4) S/ EMT 2024 el saldo del rubro "Fondos Disponibles Provinciales" al 31/12/2024 no incluye "Inversiones" por \$11.030.534,54.- (\$5.515.267,27.- detrído de "Bancos" + \$5.515.267,27.- por "Inversiones" no consideradas).
- (5) Al 31/12/2024 se detrajo del saldo "Bancos" el importe correspondiente a "Inversiones" por \$5.515.267,27.-.
- (6) Duplica el saldo correspondiente a "Inversiones" incluyéndolo además en "Fondos de Terceros" por \$5.515.267,27.-.

La identificación, clasificación y evaluación proveniente de la estructura y naturaleza de los valores finales ordenados o exhibidos en el Estado de Movimientos del Tesoro - Ejercicio 2024 y en el Estado de Situación del Tesoro - Ejercicio 2024 hace necesaria una definición vinculada con el criterio metodológico o lineamientos seguidos por el organismo para su exposición, problemas o distorsiones que vician la calidad de la información ofrecida y deben ser subsanados.

Finalmente se señala que el estudio de los registros de los saldos iniciales y finales exhibidos por aplicación del Régimen de Responsabilidad Fiscal también arroja resultados desfavorables. El estado presupuestario analizado omite o

no expone correctamente las cifras de las partidas representativas del rubro “Disponibilidades” produciendo un inadecuado reconocimiento y/o medición de sus saldos desagregados.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De la aplicación de los procedimientos de auditoría detallados surgen observaciones referidas a la veracidad, integridad, valuación y exposición de los saldos comprendidos en el Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.3) de la Cuenta General del Ejercicio 2024, ello reparando en la significatividad e importancia de las diferencias conocidas por efecto de la divulgación de los saldos de los Egresos Presupuestarios y No Presupuestarios, lo expresado con respecto al estado que se analiza y su extensión a los datos que surgen del Régimen de Responsabilidad Fiscal a través de la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”. De acuerdo al análisis detallado, excepto por lo expuesto en los apartados precedentes, se concluye que el presente estado se presenta en forma razonable.

Los desvíos asociados a la exposición de las “Disponibilidades” revisten importancia relativa por su escasa significatividad.

8. Análisis Crítico

8.1. Ley provincial N.º 495, artículo 92 inciso b) apartados 1 y 2

De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495, se verifica que en el Informe de Auditoría Interna N.º 128/2025, Letra DPE, obrante a fojas 1067/1085, del Expediente DPE E N.º 065/2025, “S/ CUENTA DE INVERSIÓN DPE EJERCICIO 2024”, la Auditora Interna Cra. Brenda TRACHCEL, manifiesta en su informe que el organismo no cumple con el requisito legal indicado, señalando lo siguiente:



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

“Se ha remitido la Nota DPE 694/25 a Presidencia solicitando informar el grado de cumplimiento de objetivos y metas previstos en el Presupuesto, no habiendo recibido respuesta a la fecha del presente informe”.

También se ha solicitado se expida sobre lo mismo al Departamento Planificación y Costos mediante Nota DPE 4174/24 el cual ha dado respuesta en la Nota DPE 382/25 la cual se transcribe *“(…) No se hubieron establecido objetivos y/o metas y/o rumbo para la Dirección Provincial de Energía para el ejercicio 2024 al momento de elaborar el anteproyecto de presupuesto correspondiente como así tampoco a posteriori, por ende no sería posible medición alguna del grado de cumplimiento de los mismos (…)”*.

Así las cosas, la Auditora manifiesta en su informe que: “Siendo desconocidos por esta Auditoria los objetivos y metas presupuestados para el ejercicio analizado en la presente es imposible como bien informa el Departamento Planificación y Costos, analizar el cumplimiento de metas”.

Conclusión: ***“No se cumple con el espíritu de la Ley 495 inc. b) punto 1 y 2 mediante el cual se exige que se expidan acerca del grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto para el ejercicio analizado, dado que las mismas no fueron comunicados formalmente desde las máximas autoridades de la DPE, se dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados su relación con los créditos y recursos aprobados, las variables determinadas su análisis y seguimiento de su cumplimiento”***.

8.2. Sistema de Contabilidad Gubernamental

Se informa que mediante Nota Externa N° 002/2025 Letra: TCP-DPE emitida con fecha 06/02/2025 dirigida al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Energía, se solicitó información relacionada con el Sistema de registración contable, financiera y presupuestaria que posee en la actualidad el organismo. Posteriormente, mediante Nota N° 1097/2025 Letra: DPE emitida con fecha 31/03/2025

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

adjunta a fs. 1131/1138 suscripta por el Sr. Presidente de la DPE, informa lo solicitado mediante nota citada, indicando lo siguiente:

Como se ha informado en la Cuenta Inversión 2023, a partir del 01/01/2023 se implementó el uso del Sistema Gen Financiero. El mismo reemplazó varios aplicativos utilizados anteriormente, informando que aún no se ha implementado y puesto en uso el Módulo Inventario.

El Gen Financiero tiene los siguientes módulos:

- 1.- Compras Mayores por etapa separada o etapa completa.
- 2.- Fondos Permanentes/Específicos.
- 3.- Cesiones y anticipo a proveedores.
- 4.- Recaudaciones.
- 5.- Tesorería – Pagos y Bancos.
- 6.- Fondos y Valores.
- 7.- Cuentas por Cobrar.
- 8.- Bienes de Consumo.
- 9.- Bienes de Uso.

Es importante aclarar que el Sistema Gen Financiero no tiene desarrollado un modulo para desarrollar la facturación de la DPE. La División Comercial continúa trabajando con los aplicativos que se utilizaban en los ejercicios anteriores vinculados a Facturación y a Cobranzas.

Lo mismo ocurre con el modulo para la liquidación de los haberes, la DPE continúa ejecutando la liquidación de haberes en el Sistema Tango.

Respecto a la registración de los libros bancos de todas las cuentas corrientes de la DPE, se informa que no se han rubricados hojas móviles ni se han utilizado libros encuadernados, el Gen Financiero permite que los libros bancos puedan ser descargados a formato PDF o impresos, pero se hace la salvedad que la numeración correlativa que hace es por el periodo que se solicita. Por esta



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

razón se ha exportado los libros bancos desde el 01/01/2024 al 31/12/2024 de la totalidad de las cuentas corrientes y tienen numeración correlativa.

Así las cosas,La DPE posee distintos aplicativos y sistemas de registración. A partir de la implementación del uso del sistema Gen Financiero se continua sin tener la integridad automática de la totalidad de las transacciones de la DPE, con el Gen Financiero, se pueden realizar todas las registraciones contables y presupuestarias, quedando excluido el módulo de facturación (devengamiento y cobranzas) y liquidación de haberes, debido a que este sistema no tiene desarrollado el módulo facturación, la información de facturación y de cobranzas debe importarse desde los aplicativos que utiliza comercial.

Los sistemas de registración utilizados por la Dirección Provincial de Energía, permiten que las registraciones sean realizadas en forma automática, pero no son integrales, la falta de integrabilidad del sistema Tango y GenFinanciero ha generado la necesidad de registros intermedios en archivos compartidos.

Así las cosas, en la actualidad se utilizan tres sistemas para realizar las operaciones: Tango, Gen Financiero y Aplicaciones propias de la DPE. La falta de integrabilidad del sistema Tango y GenFinanciero ha generado la necesidad de registros intermedios en archivos compartidos.

Por su parte la Auditora Interna C.P. Brenda TRACHCEL, mediante el Informe de Auditoria N° 128/2025 Letra: DPE, informa: “... la posibilidad de obtener un sistema integral e integrado es abstracta, desde la implementación del sistema Gen Financiero. El mismo no provee de mecanismos de integración modernos al alcance de los usuarios de la instancia central del Gobierno de la Provincia y está diseñado para tener otros módulos de la única empresa proveedora del servicio para llegar a una promesa de integración”.

En virtud de las inconsistencias informadas, se concluye que no existiría interconexión entre los sistemas utilizados para el registro contable (Tango), el

sistema presupuestario propio de la DPE, y el Gen Financiero, cada uno de ellos con aspectos fundamentales del funcionamiento de la DPE.

En virtud del análisis realizado, se puede verificar, que el sistema utilizado, no reúne los requisitos de un sistema informático único integral e integrado, que reúna todas las funciones en una sola plataforma interrelacionada, produciendo la traslación de datos entre un módulo a otro, retroalimentándose entre sí, sino que los mismos están conformados por diferentes subsistemas, por un lado la implementación del Gen Financiero, por otro el Sistema Tango y otros de desarrollo propio, utilizados por cada área administrativa en particular según la función que posean, razón por la cual no proporciona un grado razonable de seguridad en cuanto a los objetivos perseguidos, no cumpliendo con lo indicado los incisos b) y e) del Art. 4º de la Ley Provincial N.º 495.

8.3. Resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna.

Mediante el Informe de Auditoría Interna N.º 128 de fecha 28/03/25 suscripto por la CP Brenda TRACHCEL en su carácter de Auditora Interna, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.º 288/2022.

9. Opinión del auditor

Estado de situación patrimonial

En mi opinión, el **estado de situación patrimonial** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al activo, pasivo y patrimonio neto.

Estado de recursos y gastos

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de recursos y gastos** al 31/12/2024 de la



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos y gastos del ejercicio.

Fundamento de la opinión con salvedades

Se ha constatado que la información expuesta por el organismo en el Estado de Recursos y Gastos de los Estados Contables Básicos, como ingresos y gastos del Ejercicio al 31/12/2024, por la suma de \$24.109.903.574,91 y \$19.286.323.864,62, considerando los ingresos presupuestarios y no presupuestarios, y gastos, no resulta coincidente con los Recursos y Gastos informados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31/12/2024 por la suma de \$24.394.859.511,35 y \$20.118.215.258,09 respectivamente, arrojando una diferencia la cual no se encuentra justificada, ni se obtuvo manifestación por parte del ente, en los Recursos por la suma de \$284.955.936,44 y en los Gastos por la suma de \$831.891.393,47.

Estado de evolución del patrimonio neto

En mi opinión, el **estado de evolución del patrimonio neto** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información expuesta al cierre.

Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamento de la opinión con salvedades

De los procedimientos aplicados en forma general y en particular a cada uno de los incisos, se pudieron obtener elementos de juicio válidos y suficientes que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el Estado de Ejecución del Gasto por Objeto al 31/12/2024 (Cuadro N.º 1 y N.º 8) excepto por la información referida a los importes expuestos en las columnas “Aumentos”, “Disminuciones”, “Crédito Vigente” y “Saldo No Ejecutado” cuyas incorrecciones son significativas. Por un lado se resaltan diferencias sobre la razonabilidad de los datos contenidos en las columnas “Aumentos” y “Disminuciones” del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2024 y los importes s/ actos administrativos aprobatorios de las modificaciones presupuestarias arrojando diferencias por la suma de \$1.885.000.000,00 cuyo detalle a continuación se exhibe:

a- Total Aumentos s/ actos administrativos: \$15.963.875.254,45 / Total Aumentos s/ EEPG y Responsabilidad Fiscal: \$14.256.677.414,37 / Diferencia: \$1.707.197.840,08.

b- Total Disminuciones s/ actos administrativos: \$4.979.146.845,09 / Total Aumentos s/ EEPG y Responsabilidad Fiscal: \$5.156.949.005,01 / Diferencia: \$177.802.159,92.

Asimismo, en la columna Saldo no ejecutado, el análisis y evaluación de la corrección y exactitud de las sumas no utilizadas o subejecutadas, posibilitó la de realizar una consulta al ente, fundamentada en la obligación de corregir su importe conforme se ha entendido mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. cuyos términos a continuación se transcriben:

“Verificados los montos expuestos en la columna “Saldo No Ejecutado” del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

8) *al 31/12/2024 se advierte que su cálculo hace énfasis en la exactitud de la información que debe ser ofrecida, saldos ligados con los totales y las diferencias- que surgen de la siguiente determinación o detracción: **Totales s/ Crédito Vigente (-) Totales s/ Devengado = Saldo No Ejecutado.***

El punto en comentario presupone la rectificación del acto administrativo aprobatorio de los cuadros correspondientes al Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadros N° 1 y N° 8), la Resolución DPE N° 189/2025, lo expresado en orden al estudio y validación de los saldos que siguen:
Total Saldo No Ejecutado s/ Actos Administrativos: \$4.942.777.832,27.- / Total Saldo No Ejecutado s/ EEPG: \$3.057.777.832,27.- / Diferencia: \$1.885.000.000,00.-.”.

Con sujeción a los términos de la solicitud efectuada por parte de esta instancia con la respuesta que con fecha 07/05/2025 fuera brindada mediante Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E. se ratifica el desvío en relación con la exhibición del monto correspondiente a la columna “Saldo No Ejecutado” del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2024.

Estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al formulado original, modificaciones presupuestarias, calculo definitivo, devengado y percibido de recursos.

Fundamento de la opinión con salvedades

Se analizó la estructura de los cuadros correspondientes a la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024 con respecto al presente punto se realizó una consulta mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E., actividad de supervisión específicamente orientada al control de la siguiente suma: \$1.885.000.000,00. Atendidos los distintos aspectos que motivaron la opinión y pedido efectuados por parte de esta delegación, con fecha 07/05/2025 y mediante Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E. se ha dejado constancia ratificatoria de la diferencia detectada para su corrección. A fin de evaluar acciones, funciones y responsabilidades derivadas del desvío analizado, en el descargo se informa y aclara que “...*el acto administrativo lo tramita la DGP por el requerimiento de la DPE y la carga en el Sistema Gen Financiero la realiza la misma oficina*” decidiendo ante esta situación la remisión de una nota a la mencionada repartición “...*para que se rectifique el acto administrativo*”.

Por otro lado, en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregados al 31/12/2024 (Cuadro N° 9) la columna “Aumentos” detalla o expone en relación con el Rubro I - “Rentas de la propiedad” - “Intereses por Depósitos Plazo Fijo Fdos. Gtía. Sustent.” una cifra por \$6.635.791,78. Teniendo en cuenta que la suma total informada asciende a \$71.303.490,42 se consultó al organismo por una discrepancia asociada a la identificación y descripción del concepto bajo estudio, determinación que por tanto compromete un desvío por exposición susceptible de ser apreciado por \$64.667.698,64. Conforme se advierte en la Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E. se trata de “Fondos Propios” cuyo reporte presenta un error en su configuración, incidencia informada a la Contaduría General de la Provincia. Asimismo, de los procedimientos aplicados se verificaron diferencias en las sumas expuestas en la columna “Aumentos” del Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros N° 2 y N° 9) al 31/12/2024, aprobados s/ el artículo 2º de la Resolución DPE N° 189/2025 obrante a fs. 1042/1065 del Expte.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

"E" N° 065/2025, advirtiendo la siguiente discrepancia: Total Aumentos s/ Actos Administrativos: \$11.741.071.853,36.- / Total Aumentos s/ EEPR: \$9.856.071.853,36.- / Diferencia: \$1.885.000.000,00.-.

Se verificó que el cálculo definitivo informado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024 coincida con aquél que surge de las planillas impresas del sistema informático y con lo publicado en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”, lo cual me permite concluir que el análisis comparativo del cálculo definitivo por recurso arrojan el siguiente resultado: Total Formulado (c/ Modificaciones) s/ actos administrativos: \$25.060.993.090,36 / Total Formulado (c/ Modificaciones) s/ Sistema, EEPR y Responsabilidad Fiscal: \$23.175.993.090,36 / Diferencia: \$1.885.000.000,00.

Respecto al análisis realizado a la columna “Saldo No Ejecutado” del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos (Cuadros N.º 2 y N.º 9) al 31/12/2024, se pudo identificar la diferencia de \$1.885.000,00.- correspondiente a: Total Saldo No Ejecutado s/ Actos Administrativos: \$666.133.579,01.- / Total Saldo No Ejecutado s/ EEPR: -\$1.218.866.420,99.- / Diferencia: \$1.885.000.000,00.-.

El resultado de las técnicas utilizadas para el análisis del presente rubro posibilita la derivación de una conclusión, esta última fundamentada en la obligación de corregir su importe conforme se ha entendido en la Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. Con sujeción a los términos de la solicitud efectuada por parte de esta instancia, con la respuesta que con fecha 07/05/2025 fuera brindada mediante Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E. se ratifica el desvío en relación con la exposición del monto correspondiente a la columna “Saldo No Ejecutado” del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2024.

Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

Fundamento de la opinión con salvedades

Se han implementado controles relativos a la verificación de los datos relevados, definición que para las Aplicaciones Financieras ha incluido procedimientos tendientes a validar saldos o componentes relacionados con otros estados presupuestarios.

En este contexto se advierte un apartamiento basado en la suma expuesta como "Disminución de la Deuda Flotante". Así, distanciándose del cómputo correspondiente a la diferencia entre los "Egresos Presupuestarios" s/ Estado de Movimientos del Tesoro - Ejercicio 2024 y el total "Pagado" s/ Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos - Ejercicio 2024, la valoración o ponderación de su incidencia en los Esquemas A.I.F. Base devengado y Base caja - Ejercicio 2024 ha sido objeto de comunicación y requerimiento mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. -extendida con fecha 28/04/2025-.

Es del caso destacar que la DPE expone la "Disminución de la Deuda Flotante" como "Pagado de Ejercicios Anteriores" por una suma cuyo total asciende a \$1.035.843.330,64. En ese sentido prevalece la respuesta efectuada s/ Nota N.º 1592/2025 - Letra: D.P.E., extendida con fecha 07/05/2025, sin que se escapen las siguientes consideraciones: *"...es válido aclarar que el Importe*



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

presupuestario determinado con el PEA, son gastos imputados en etapa pagado durante el ejercicio 2024, devengados en el ejercicio 2023, que pueden o no cancelarse financieramente en el momento de su imputación. Por ello no es consistente su comparación con los importes del Estado de Movimientos del Tesoro” (SIC).

Cotejado el monto determinado en el Rubro IX - Necesidades de Financiamiento con el Rubro XII - Financiamiento Neto, obtenido este último como diferencia entre el Rubro X - Fuentes de Financiamiento y el Rubro XI - Aplicaciones Financieras, la suma o lectura completa del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base devengado del Ejercicio 2024 es igual a 0 (cero).

Por otro lado, el desvío asociado a la exposición de la "Disminución de la Deuda Flotante" reviste significatividad. Así, el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - base devengado, el presente estado se presenta en forma razonable, excepto por la información referida a la “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” - “Aplicaciones Financieras” verificada por \$1.035.843.330,64.

Esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado)

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base pagado)** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto”.

Fundamento de la opinión con salvedades

En virtud de los procedimientos aplicados en forma general y en particular a la cifra presentada como "Disminución de la Deuda Flotante" - "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos" - "Aplicaciones Financieras" se concluye que el presente estado, se presenta en forma razonable, excepto por el apartamiento determinado por la suma de \$1.035.843.330,64 cuya ponderación resulta significativa.

Estado de la deuda pública

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **estado de la deuda pública** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Energía, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamento de la abstención de opinión

Considerando relevante la revisión de la composición del saldo expuesto en el estado de deuda pública al 31/12/2024, su estado presupuestario respalda la determinación de una suma cuyo total asciende al cierre del ejercicio 2024 por la suma de \$180.157.482,68. En el marco de análisis de la instrumentación del Convenio registrado N.º 252/2023, suscripto entre la Dirección Provincial de Energía y CAMMESA, esta instancia a efectos de poder validar su composición, prescindió de la información y exigencias a las que expresamente las partes se sometieron, desconociendo sus términos y/o condiciones a la fecha del presente informe.



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Estado evolución de deuda pública

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock al inicio, incremento, disminuciones y stock al cierre de deuda interna como externa.

Fundamento de la opinión con salvedades

Se ha informado el ajuste de los saldos iniciales correspondientes a deudas por convenios de refinanciación suscriptos entre la Dirección Provincial de Energía y CAMMESA, cifras que al 31/12/2023 figuraban por \$7.134.811,00 y de \$9.682.346,05. Estos antecedentes resultan de interés y han afectado el estudio de la nueva obligación establecida según los términos del Convenio N.º 252/2023, rubricado entre la DPE y CAMMESA, cuyo total para el ejercicio 2024 se exhibe por \$180.157.482,68. Así e invocados como fueran distintos convenios, el estudio vinculado con su juridicidad e instrumentación excede los objetivos que aquí se plantean. Conforme lo expresado se pudieron obtener evidencias confirmatorias o suficientes para validar la existencia, pertenencia y exposición de cada una de las partidas que componen el Estado de Evolución de la Deuda Pública al 31/12/2024, con excepción de la deuda por refinanciación suscripta entre la DPE y CAMMESA y registrada bajo el N.º 252/2023. Esta última a su vez compromete los saldos iniciales de la deuda consolidada del ejercicio 2024 dado que se identifica una diferencia que asciende a \$16.817.157,05.

Finalmente, de los procedimientos de auditoría aplicados puede concluirse que los montos informados en la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera” e identificados en el cuadro correspondiente a la “Evolución de la Deuda Pública” del ejercicio 2024 promueven la implementación de un esquema, régimen o marco de exposición de datos cuyas diferencias con

respecto al Estado de Evolución de la Deuda Pública al 31/12/2024 (Cuadro 5.2) son significativas.

Estado de situación del tesoro

En mi opinión, el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a valores activos y pasivos.

Estado de movimientos del tesoro

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2024 de la Dirección Provincial de Energía, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

Fundamento de la opinión con salvedades

Del análisis de los gastos expuestos como Egresos Presupuestarios y de saldos definidos por la composición de los pagos ejecutados en el ejercicio, arroja diferencias vinculadas con el total de las cuentas presupuestarias contenidas en el saldo denunciado como Egreso Presupuestario por \$17.356.988.246,50. Por lo expuesto, mediante Nota Externa N.º 006/2025 - Letra: T.C.P. - Delegación D.P.E. se ha solicitado el examen y rectificación de la suma presentada como disminución del stock de deuda al inicio del Ejercicio 2024 por \$1.035.843.330,64.

En esta línea, adviértase la diferencia que surge de la composición de los Egresos Presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2024 (Cuadro 7.3), obrante a fs. 1065 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: "E", y los saldos expuestos en la etapa pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y por Partida Principal y Parcial (Cuadros N.º1 y N.º 8) al



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

31/12/2024, incorporados a fs. 1049 y fs. 1056/1060 en el expediente N.º 065/2025 - Letra: “E” -respectivamente-. Esta comparación no sólo representa un desvío significativo propio de una determinación con relación a la cual no se ha garantizado su corrección, sino que además resulta de interés a fin de analizar la repercusión presupuestaria exhibida en las columnas "Disminución Deuda Ejercicios Anteriores" y "Deuda Remanente Ejercicios Anteriores".

Finalmente se señala que el estudio de los registros de los saldos iniciales y finales exhibidos por aplicación del Régimen de Responsabilidad Fiscal también arroja resultados desfavorables. El estado presupuestario analizado omite o no expone correctamente las cifras de las partidas representativas del rubro “Disponibilidades” produciendo un inadecuado reconocimiento y/o medición de sus saldos desagregados.

De la aplicación de los procedimientos de auditoría detallados surgen observaciones referidas a la veracidad, integridad, valuación y exposición de los saldos comprendidos en el Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.3) de la Cuenta General del Ejercicio 2024, ello reparando en la significatividad e importancia de las diferencias conocidas por efecto de la divulgación de los saldos de los Egresos Presupuestarios y No Presupuestarios, lo expresado con respecto al estado que se analiza y su extensión a los datos que surgen del Régimen de Responsabilidad Fiscal a través de la página de “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera”.

10. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

10.1 De acuerdo a lo previsto en el Código Civil y Comercial de la Nación, en el apartado Contabilidad y Estados Contables, artículo 321º y ss., modo de llevar

la contabilidad y registros indispensables, se recomienda la rúbrica permanente de los libros físicos y mediante hojas móviles, de modo que se permita su individualización.

10.2 EST Valores Pasivos - Obligaciones de Ejercicios Anteriores: Los datos ingresados permiten advertir la significatividad de la cifra correspondiente a la partida “Obligaciones de Ejercicios Anteriores”, registro o valor pasivo del Estado de Situación del Tesoro 2024 cuyo importe asciende a \$251.706.649,44.- . Dada la importancia relativa contenida en el saldo analizado se recomienda como fue recomendado en la Cuenta de Inversión 2023, se determine su composición o detalle.

10.3 La confección e incorporación al expediente de rendición de la Cuenta de Inversión, los reportes y papeles de trabajo de manera de poder validar cada rubro de los estados presupuestarios contables aprobados por el organismo, atento a que no obra documentación suficiente que justifique cada uno de los rubros. La presentación de la Cuenta de Inversión debe hacerse con toda la documentación que justifique cada renglón de los estados aprobados por el organismo.

11. Observaciones

Realizado el análisis de la Cuenta de Inversión del ejercicio, se observa:

11.1 La implementación de un sistema informático integral e integrado, que cumpla con la exigencia legal de la Ley Provincial N.º 495 Art. 4º, inc b) y e), que involucre la totalidad de las operaciones, imputaciones presupuestarias de gastos e ingresos, registraciones contables, financieras, facturación, registración de haberes. Que el mismo cuente con las medidas de seguridad mínimas requeridas para el manejo de información sensible, que emita información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del ente. En la actualidad el organismo utiliza diferentes módulos, la implementación del



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

Sistema Gen Financiero, de desarrollo propio y otros enlatados como el Tango, Excel. Esta modalidad no permite emitir reportes uniformes que se alimenten de una misma base de datos, teniendo que realizar imputaciones manuales. Se recomienda la búsqueda de asesoría en materia informática acorde a las características del organismo.

11.2 La implementación de un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente, que permita la disminución de riesgo en los circuitos administrativos y operaciones.

La evaluación del Sistema de Control Interno de un Ente, tiene como principales objetivos examinar y evaluar el ambiente de control, verificar los procesos administrativos del Organismo, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas.

En tal sentido es importante resaltar los objetivos perseguidos con el desarrollo de estas actividades, que conllevan a disminuir los riesgos, procurando que el Sistema de Control Interno cumpla con el rol establecido por la Ley Provincial N.º 495, Título VI – Del Sistema de Control Interno.

11.3 Distribución de Créditos Presupuestarios: con respecto a los actos administrativos de distribución de créditos, se verifica que no se han realizado en forma mensual, teniendo en cuenta que el Sistema Gen Financiero, no contempla la carga de la distribución del crédito presupuestario a nivel de subpartida, sino que la asignación del crédito es a nivel de inciso, relacionados a la UGC y al financiamiento de cada una de ellas, recomendando la posibilidad de ponerse en contacto con el proveedor, a los efectos de evaluar las distintas acciones que se pueden tomar para modificar la carga de los créditos a nivel de subpartidas.

12. Hechos significativos

12.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

El organismo no presentó información respecto de algún hecho contingente que pudiera afectar su patrimonio.

12.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

El organismo no presentó información respecto de algún hecho posterior al cierre del ejercicio que pudiera afectar su patrimonio.

12.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Mediante emisión de la Nota N° 4090/2024 Letra: DPE de fecha 17/12/2024 adjunta a fs. 906, suscripta por la CP Alba CAICHEO, solicitó al Dpto. Legal y Técnico de la DPE, se remita información respecto a:

- Listado de Juicios pendientes y finalizados al 31/12/2024 y estimación fundada del resultado probable a esa fecha.
- Listado de los sumarios administrativos iniciados.

Posteriormente, con fecha 19/12/2024, mediante Informe Legal N° 372/2024, suscripto por la Dra. Fernanda Suarez Grandi, se envió al Dpto. Contable de la DPE, la información solicitada, indicando el listado de juicios y sumarios pendientes al 31/12/2024, dicha información corre agregada a fs. 906/909 del Expte. E/065/2025.

Se deja expresa constancia que esta Delegación TCP/DPE, no relevó información sobre las cuestiones judiciales y su probabilidad de ocurrencia, por estar fuera de su incumbencia profesional.



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

ESTADOS CONTABLES BÁSICOS Y ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución DPE N° 0189/25 suscripto por el Sr. Pedro VILLARREAL, en su carácter de Presidente de la Dirección Provincial de Energía, obrantes en el expediente N.º 065 Letra: E-25, caratulado: “S/CUENTA INVERSION DPE EJERCICIO 2024”.

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los Estados Contables Básicos y los Estados Presupuestarios Contables presentados por la Dirección Provincial de Energía y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	10.092.001.716,20	4.265.477.833,73
Disponibilidades	4.787.734.018,35	1.885.827.738,80
Inversiones Financieras	5.515.267,27	0,00
Créditos	3.411.893.631,69	921.237.798,30
Bienes de cambio y/o consumo	1.886.858.798,89	1.458.412.296,63
Otros Activos	0,00	0,00
ACTIVO NO CORRIENTE	1.934.046.253,96	1.155.116.029,94
Inversiones a largo plazo	0,00	0,00
Créditos a largo plazo	0,00	0,00
Bienes de Uso	1.933.447.091,80	1.082.139.300,92
Bienes Intangibles	599.162,16	292.369,39
Otros Activos	0,00	72.684.359,63
TOTAL ACTIVO	12.026.047.970,16	5.420.593.863,67
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	2.811.105.480,72	1.896.526.763,82
Deudas a corto plazo	2.551.382.620,50	1.795.797.320,15
Endeudamiento público a corto plazo	0,00	0,00
Fondos de Terceros y Garantía	261.580.450,22	10.477.223,67
Previsiones y reservas técnicas a corto plazo	0,00	0,00
Otros pasivos a corto plazo	-1.857.590,00	90.252.220,00
PASIVO NO CORRIENTE	1.063.302.514,39	1.002.767.687,14
Deudas a largo plazo	0,00	336.559.028,73
Endeudamiento público a largo plazo	235.140.562,50	0,00
Previsiones y reservas técnicas a largo plazo	828.161.951,89	666.208.658,41
Otros pasivos a largo plazo	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	3.874.407.995,11	2.899.294.450,96
PATRIMONIO	8.151.639.975,05	1.062.891.984,52
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	12.026.047.970,16	3.962.186.435,48



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023 (ej. anterior)
RECURSOS	24.109.903.574,91	6.217.223.699,12
INGRESOS CORRIENTES	24.087.859.694,91	6.217.223.699,12
Ingresos tributarios	0,00	894.178.139,01
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	0,00	0,00
Impuestos sobre la propiedad patrimonio	0,00	0,00
Impuestos sobre producción, el consumo y transacciones	0,00	894.178.139,01
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0,00	0,00
Régimen de Coparticipación Federal	0,00	0,00
Régimenes especiales	0,00	0,00
Otros impuestos	0,00	0,00
Ingresos no tributarios	998.882.413,04	218.337.159,00
Tasas y tarifas	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00
Primas	0,00	0,00
Regalías	0,00	0,00
Alquileres	0,00	0,00
Multas	0,00	0,00
Otros ingresos	998.882.413,04	218.337.159,00
Contribuciones sociales	0,00	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00	0,00
Otras Contribuciones sociales	0,00	0,00
Venta de bienes y servicios	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00
Otras ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Ingresos de operación	22.963.165.089,40	5.104.708.401,11
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	22.932.841.493,60	5.103.946.957,71
Otros ingresos de operación	30.323.595,80	761.443,40
Rentas de la propiedad	71.303.490,42	0,00
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	71.303.490,42	0,00
Alquileres y derechos sobre bienes	0,00	0,00
Otros ingresos de Propiedad	0,00	0,00
Transferencias	0,00	0,00
Transferencias del Sector Privado	0,00	0,00
Transferencias del Sector Público	0,00	0,00
Transferencias del Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros ingresos	54.508.702,05	0,00
Resultados positivos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Resultados por ventas de inversiones	0,00	0,00
Resultados por ventas de activos fijos e intangibles	0,00	0,00
Resultados por ventas de otros activos	0,00	0,00
Otros ingresos y resultados positivos	54.508.702,05	0,00
Contribuciones intra - sector público recibidas	22.043.880,00	0,00
Contribuciones recibidas	22.043.880,00	0,00
Contribuciones corrientes	22.043.880,00	0,00
Contribuciones de capital	0,00	0,00
Contribuciones para aplicaciones financieras	0,00	0,00

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2024		
	31/12/2024	31/12/2023 (ejer anterior)
GASTOS	19.286.323.864,62	5.222.113.647,68
GASTOS CORRIENTES	17.401.323.864,62	5.080.642.364,08
Gastos de funcionamiento/consumo	0,00	0,00
Gastos en personal/remuneraciones	0,00	0,00
Bienes de consumo	0,00	0,00
Servicios no personales	0,00	0,00
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	0,00	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0,00	0,00
Otros gastos de consumo	0,00	0,00
Gastos de operación	17.184.524.827,72	5.023.833.199,25
Gastos en personal/remuneraciones	7.278.092.993,70	2.803.328.334,85
Bienes de consumo	1.433.468.605,40	603.876.959,91
Servicios no personales	8.126.009.848,59	1.616.627.904,49
Depreciación/Consumo de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Pérdida por deterioro y desvalorización de activo fijo y bienes intangibles	0,00	0,00
Desvalorización y pérdidas de inventarios	185.000.086,55	0,00
Incobrabilidades y desvalorizaciones de inventarios y cuentas a cobrar	0,00	0,00
Cargos por provisiones y reservas técnicas	161.953.293,48	0,00
Otros gastos de operación	0,00	0,00
Rentas de la propiedad	90.605.240,83	0,00
Intereses sobre endeudamiento público	90.605.240,83	0,00
Comisiones y gastos sobre endeudamiento público	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
Prestaciones de la seguridad social	0,00	0,00
Transferencias	28.832.589,60	52.958.008,00
Transferencias al Sector Privado	28.832.589,60	39.632.568,00
Transferencias al Sector Público	0,00	13.325.440,00
Transferencias al Sector Externo	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00
Otros gastos	97.361.206,47	3.851.156,83
Resultados negativos por tenencia	0,00	0,00
Resultados por exposición a la inflación	0,00	0,00
Pérdidas de inversiones en acciones y participación de los intereses minoritarios	0,00	0,00
Resultados negativos por inversiones	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Activos fijos e Intangibles	0,00	0,00
Pérdida por ventas de Otros Activos	0,00	0,00
Costo de ventas de bienes y servicios	0,00	0,00
Resultados por Canjes	0,00	0,00
Descuentos y bonificaciones otorgadas	14.884.524,15	3.851.156,83
Otros gastos y resultados negativos	82.476.682,32	0,00
Contribuciones intra - sector público	1.885.000.000,00	141.471.283,60
Contribuciones otorgadas	1.885.000.000,00	141.471.283,60
Contribuciones figurativas corrientes	0,00	0,00
Contribuciones figurativas de capital	1.885.000.000,00	141.471.283,60
Contribuciones figurativas para aplicaciones financieras	0,00	0,00
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.823.579.710,29	995.110.051,44



“2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

ANEXO IV - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA				INTERESES MINORITARIOS				PATRIMONIO INSTITUCIONAL				PATRIMONIO NETO AL 31/12/2024	PATRIMONIO 31/12/2024		
	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas	Resultados acumulados		Intereses minoritarios en el Gobierno	Intereses minoritarios en empresas, sociedades y otros entes públicos	CAPITAL		Transferencias y Contribuciones de Capital	Reservas			Resultados acumulados	
	Capital original	Incorporaciones al capital			Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			Capital original	Incorporaciones al capital					Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
Saldo al inicio	3.328.060.264,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.328.060.264,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.328.060.264,30	901,60
Ajuste Resultado de ejercicio anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo ajustado	3.328.060.264,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.328.060.264,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.328.060.264,30	901,60
Incremento del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.703.442.087,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.703.442.087,39	21.683,90
Disminución del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.879.862.376,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-45.879.862.376,64	-19.934,40
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.823.579.710,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.823.579.710,75	1.749,40
Saldo al cierre del ejercicio	3.328.060.264,30	0,00	0,00	0,00	0,00	4.823.579.710,75	0,00	0,00	3.328.060.264,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.151.639.975,05	11.186,20

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.º 1)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados

Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía

Ejercicio: 2024

INCISO	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
	A	B	C	D=A+B-C	F	G	H	I	J=D-G
1 GASTOS EN PERSONAL	5.704.146.908,00	1.587.067.404,00	0,00	7.291.214.312,00	7.284.294.871,51	7.278.092.993,70	7.278.092.993,70	5.936.851.743,96	13.121.318,30
2 BIENES DE CONSUMO	2.480.134.033,00	1.962.624.387,85	1.566.343.444,00	2.876.414.976,85	2.432.497.723,62	1.855.531.369,69	1.838.816.848,79	1.791.964.289,35	1.020.883.607,16
3 SERVICIOS NO PERSONALES	4.366.016.356,00	5.115.501.901,73	630.951.222,82	8.850.567.034,91	8.523.233.469,15	8.126.009.848,59	8.097.036.617,37	7.427.366.730,73	724.557.186,32
4 BIENES DE USO	975.377.417,00	886.100,19	155.060.266,49	821.203.250,70	788.203.250,70	649.518.299,51	649.518.299,51	648.538.299,51	171.684.951,19
5 TRANSFERENCIAS	153.600.000,00	37.512.380,00	124.125.000,40	66.987.379,60	29.474.999,60	28.832.589,60	26.974.999,60	26.974.999,60	38.154.790,00
6 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 SERVICIOS DE LA DEUDA	160.000.000,00	238.161.118,00	120.755.119,32	277.405.998,68	277.405.998,68	277.405.998,68	97.248.516,00	97.248.516,00	0,00
8 OTROS GASTOS	12.960.000,00	2.500.000,00	0,00	15.460.000,00	15.060.000,00	14.884.524,15	12.681.851,06	12.681.851,06	575.475,85
9 GASTOS FIGURATIVOS	0,00	4.289.146.559,92	2.116.344.400,00	2.172.802.159,92	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	287.802.159,92
42 CONSTRUCCIONES	224.029.967,00	1.023.277.562,68	443.369.551,98	803.937.977,70	138.025.683,05	2.939.634,17	2.939.634,17	2.939.634,17	800.998.343,53
TOTALES	14.076.264.681,00	14.256.677.414,37	5.156.949.005,01	23.175.993.090,36	21.973.195.996,31	20.118.215.258,09	19.888.309.760,20	17.829.566.064,38	3.057.777.832,27

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N.º 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados
Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía
Ejercicio: 2024

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO		FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
INGRESOS CORRIENTES	1	13.277.364.181,00	8.206.552.279,78	756.343.444,00	20.727.573.016,78	23.636.252.333,96	21.191.206.353,58	-2.908.679.317,18
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos directos provinciales	1.1.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos indirectos provinciales	1.1.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos Nacionales	1.1.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.3	756.343.444,00	1.363.982.075,00	756.343.444,00	1.363.982.075,00	998.882.413,04	818.719.558,92	365.099.666,96
Tasas	1.3.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos	1.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Regalías	1.3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros No tributarios	1.3.4	756.343.444,00	1.363.982.075,00	756.343.444,00	1.363.982.075,00	998.882.413,04	818.719.558,92	365.099.666,96
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.5	12.521.020.737,00	6.798.422.033,00	0,00	19.319.442.770,00	22.544.022.550,50	20.301.183.304,24	-3.224.579.780,50
Ventas brutas	1.5.1	12.511.770.737,00	6.792.539.044,00	0,00	19.304.309.781,00	22.513.698.954,70	20.270.859.708,44	-3.209.389.173,70
Ingresos financieros de Instituciones Financieras	1.5.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos de operación	1.5.3	9.250.000,00	5.882.989,00	0,00	15.132.989,00	30.323.595,80	30.323.595,80	-15.190.606,80
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.6	0,00	71.303.490,42	0,00	71.303.490,42	71.303.490,42	71.303.490,42	0,00
Intereses	1.6.1	0,00	71.303.490,42	0,00	71.303.490,42	71.303.490,42	71.303.490,42	0,00
Dividendos	1.6.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses por Títulos y Valores	1.6.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficios por inversiones empresariales	1.6.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos de tierras y terrenos	1.6.5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos sobre bienes intangibles	1.6.6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del sector privado	1.7.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del sector público	1.7.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del sector externo	1.7.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.8	0,00	37.512.380,00	0,00	37.512.380,00	22.043.880,00	0,00	15.468.500,00
RECURSOS DE CAPITAL	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de Activos	2.1.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminución de Existencias	2.1.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de Depreciación y Amortizaciones	2.1.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Sector privado	2.2.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Del Sector público	2.2.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De entidades externas	2.2.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN	2.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de acciones y participaciones de capital	2.3.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recupero de préstamos de Corto Plazo	2.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recupero de préstamos de Largo Plazo	2.3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUENTES FINANCIERAS	3	798.900.500,00	1.584.811.874,94	0,00	2.383.752.374,94	758.607.177,39	758.607.177,39	1.625.145.197,55
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.1	515.778.250,00	1.431.968.774,94	0,00	1.947.747.024,94	419.142.538,89	419.142.538,89	1.528.604.486,05
Venta de acciones y participaciones de capital	3.1.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recupero préstamos de corto plazo	3.1.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de Títulos y Valores	3.1.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminución de otros activos financieros	3.1.4	515.778.250,00	1.431.968.774,94	0,00	1.947.747.024,94	419.142.538,89	419.142.538,89	1.528.604.486,05
ENDULGAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	3.2	283.122.250,00	152.883.100,00	0,00	436.005.350,00	339.464.636,50	339.464.636,50	96.540.713,50
Colocación de Deuda Interna de Corto Plazo	3.2.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Colocación de Deuda Externa de Corto Plazo	3.2.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	3.2.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de Otros Pasivos	3.2.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Colocación de Deuda Interna de Largo Plazo	3.2.5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Colocación de Deuda Externa de Largo Plazo	3.2.6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obtención de Préstamos a Largo Plazo	3.2.7	283.122.250,00	0,00	0,00	283.122.250,00	235.140.562,50	235.140.562,50	47.981.687,50
Conversión de Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	3.2.8	0,00	152.883.100,00	0,00	152.883.100,00	104.324.076,00	104.324.076,00	48.559.024,00
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento del capital	3.3.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de reservas	3.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de los resultados	3.3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	3.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		14.076.264.681,00	9.856.071.853,36	756.343.444,00	23.175.993.090,36	24.394.859.511,35	21.949.813.530,97	-1.218.866.420,99



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21	
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3)	
Carácter: Organismos Descentralizados	
Ejercicio: 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	23.614.208.453,96
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	998.882.413,04
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	22.544.022.550,50
Rentas de la propiedad	71.303.490,42
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	17.393.956.566,56
Personal	7.278.092.993,70
Bienes corrientes	1.855.531.369,69
Servicios no personales	8.126.009.848,59
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	28.832.589,60
Intereses y gastos de la deuda	90.605.240,83
Otros	14.884.524,15
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	6.220.251.887,40
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	652.457.933,68
Inversión real directa	652.457.933,68
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	5.567.793.953,72
Total recursos	23.614.208.453,96
Total gastos	18.046.414.500,24
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	22.043.880,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	1.885.000.000,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	3.704.837.833,72
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3.466.102.928,89
Disminución de la inversión financiera	574.860.719,24
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	2.891.242.209,65
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	7.170.940.762,61
Incremento de la inversión financiera	5.528.347.527,20
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	1.642.593.235,41
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-3.704.837.833,72
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21	
Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja (CUADRO N.º 4)	
Carácter: Organismos Descentralizados	
Ejercicio: 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	21.191.206.353,58
Ingresos tributarios	0,00
Contribuciones a la seguridad social	0,00
Ingresos no tributarios	818.719.558,92
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00
Ingresos de operaciones	20.301.183.304,24
Rentas de la propiedad	71.303.490,42
Transferencias corrientes	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	15.286.444.855,53
Personal	5.936.851.743,96
Bienes corrientes	1.791.964.289,35
Servicios no personales	7.427.366.730,73
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	26.974.999,60
Intereses y gastos de la deuda	90.605.240,83
Otros	12.681.851,06
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	5.904.761.498,05
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
Recursos propios de capital	0,00
Transferencias de capital	0,00
Disminución de la inversión financiera	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	651.477.933,68
Inversión real directa	651.477.933,68
Inversión financiera	0,00
Transferencias de capital	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	5.253.283.564,37
Total recursos	21.191.206.353,58
Total gastos	15.937.922.789,21
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	1.885.000.000,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	3.368.283.564,37
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.177.453.735,18
Disminución de la inversión financiera	574.860.719,24
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	602.593.015,94
Contribuciones figurativas	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	4.545.737.299,55
Incremento de la inversión financiera	3.083.301.546,82
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	1.462.435.752,73
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-3.368.283.564,37
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.1)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados							
Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía							
Ejercicio: 2024							
CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA							
PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	180.157.482,68		0,00				
Gobierno Nacional (1)	0,00		0,00				
Entidades bancarias y financieras (1)	0,00		0,00				
Organismos internacionales (1)	0,00		0,00				
Deuda consolidada (1)	180.157.482,68	PESOS	0,00				
Títulos provinciales (1)	0,00		0,00				
Otras deudas (1)	0,00		0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
TOTAL	0,00		0,00				

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

ESTADO EVOLUCIÓN DE DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º 5.2)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados								
Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía								
Ejercicio: 2024								
PRESTAMISTA	STOCK AL INICIO Al 01/01/2024	Incremento			Disminuciones			STOCK Al 31/12/2024
		Presupuestarios	No presupuestario	Total	Presupuestarios	No Presupuestario	Total	
TOTALES	430.324.028,73	180.157.482,68	0,00	180.157.482,68	336.559.028,73	93.765.000,00	242.794.028,73	180.157.482,68
DEUDA INTERNA DIRECTA	430.324.028,73	180.157.482,68	0,00	180.157.482,68	336.559.028,73	93.765.000,00	242.794.028,73	180.157.482,68
GOBIERNO NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda de la Administración Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA CONSOLIDADA	430.324.028,73	180.157.482,68	0,00	180.157.482,68	336.559.028,73	93.765.000,00	242.794.028,73	180.157.482,68
Convenio Nº 17764	93.765.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.765.000,00	93.765.000,00	0,00
CAMMESA	0,00	180.157.482,68	0,00	180.157.482,68	0,00	0,00	0,00	180.157.482,68
CAMMESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Convenio Nº 299/2022	336.559.028,73	0,00	0,00	0,00	336.559.028,73	0,00	336.559.028,73	0,00
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÍTULOS PROVINCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21**ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.º 6.3)**

Carácter: Organismos Descentralizados	
Ejercicio: 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	8.205.142.917,31
Caja	1.136.735,50
Bancos	4.786.597.282,85
Inversiones Financieras	5.515.267,27
Créditos	3.411.893.631,69
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	0,00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	3.042.916.640,25
- Anticipos otorgados	340.557.611,23
- Otros Créditos	28.419.380,21
2) VALORES PASIVOS	2.812.961.559,28
Personal	1.341.241.249,74
Proveedores	763.190.198,20
- Bienes de Consumo	63.567.080,34
- Servicios no personales	698.643.117,86
- Bienes de Uso y Construcciones	980.000,00
Transferencias a pagar	1.857.590,00
Contribuciones a pagar	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	251.706.649,44
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Documentos a Pagar	0,00
Acciones y participaciones de capital a pagar	0,00
Deudas por avales ejecutados	0,00
Deudas por anticipos	0,00
Intereses a pagar	0,00
Amortización a pagar	180.157.482,68
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	261.580.450,22
Otros	13.227.939,00
3) DIFERENCIA (1-2)	5.392.181.358,03



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21	
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.3)	
Carácter: Organismos Descentralizados	
Ejercicio: 2024	
CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/24)	1.885.827.738,80
I a. Fondos Disponibles Provinciales	1.877.027.764,38
Caja	620.386,91
Bancos	1.876.407.377,47
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	8.799.974,42
II INGRESOS	21.564.533.961,28
II a. Presupuestarios	20.979.741.423,68
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	818.719.558,92
Venta de Bienes y Servicios	19.824.278.870,90
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros	336.742.993,86
II b. No Presupuestarios	584.792.537,60
Fondos de Terceros	584.737.087,60
Otros	55.450,00
III EGRESOS	18.657.112.414,46
III a. Presupuestarios	17.356.988.246,50
Gasto en Personal	5.851.861.987,75
Bienes y Servicios	9.134.557.148,57
Bienes de Uso	388.320.594,18
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	1.885.000.000,00
Otros	97.248.516,00
III b. No Presupuestarios	1.300.124.167,96
Fondos de Terceros	331.956.611,80
Otros	968.167.556,16
IV Saldos Finales (al 31/12/24)	4.787.734.018,35
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	4.526.153.568,13
Caja	1.136.735,50
Bancos	4.525.016.832,63
Inversiones	5.515.267,27
IV b. Fondos de Terceros	261.580.450,22

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.º 8)					
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL					
Carácter: Organismos Descentralizados					
Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía					
Ejercicio: 2024					
PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL		COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
TOTALES		21.373.195.996,31	20.118.215.258,09	19.888.309.760,20	17.829.566.064,38
1	GASTOS EN PERSONAL	7.284.294.871,51	7.278.092.993,70	7.278.092.993,70	5.936.851.743,96
1.1	Personal permanente	6.511.326.219,01	6.505.810.951,74	6.505.810.951,74	5.267.379.239,92
1.2	Personal temporario	174.943.331,86	174.943.331,86	174.943.331,86	141.498.586,69
1.3	Servicios extraordinarios	314.790.557,93	314.103.947,39	314.103.947,39	256.127.023,09
1.4	Asignaciones familiares	28.554.538,40	28.554.538,40	28.554.538,40	25.196.959,52
1.5	Asistencia social al personal	142.168.578,32	142.168.578,32	142.168.578,32	142.030.002,65
1.6	Beneficios y compensatorios	112.511.645,99	112.511.645,99	112.511.645,99	104.619.932,09
2	BIENES DE CONSUMO	2.432.497.723,62	1.855.531.369,69	1.838.816.848,79	1.791.964.289,35
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.977.308,56	5.977.308,56	5.977.308,56	5.977.308,56
2.2	Textiles y vestuario	319.136.567,21	318.307.167,21	318.307.167,21	318.307.167,21
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	8.139.853,68	8.139.853,68	8.139.853,68	8.139.853,68
2.4	Productos de cuero y caucho	35.804.068,00	35.804.068,00	35.804.068,00	0,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	337.639.242,11	308.239.718,50	308.239.718,50	307.917.582,86
2.6	Productos minerales no metálicos	55.380,09	55.380,09	55.380,09	55.380,09
2.7	Productos metálicos	130.320.044,64	12.708.876,02	12.708.876,02	12.708.876,02
2.8	Minerales	1.097.320.248,62	802.489.136,78	802.489.136,78	802.489.136,78
2.9	Otros bienes de consumo	498.105.010,71	363.809.860,85	347.095.339,95	336.368.984,15
3	SERVICIOS NO PERSONALES	8.523.233.469,15	8.126.009.848,59	8.097.036.617,37	7.427.366.730,73
3.1	Servicios básicos	7.068.160.399,22	7.058.945.148,63	7.034.359.150,61	6.380.003.475,61
3.2	Alquileres y derechos	57.698.898,34	40.705.953,43	39.048.110,23	36.866.483,23
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	410.388.505,96	264.113.119,46	263.888.819,46	253.863.819,46
3.4	Servicios técnicos y profesionales	138.889.324,70	114.967.778,70	114.967.778,70	112.060.194,06
3.5	Servicios comerciales y financieros	398.653.933,09	373.446.692,02	370.941.602,02	370.941.602,02
3.6	Publicidad y propaganda	7.626.240,00	7.626.240,00	7.626.240,00	7.626.240,00
3.7	Pasajes y viáticos	833.600,00	833.600,00	833.600,00	833.600,00
3.8	Impuestos, derechos y tasas	141.804.948,26	134.771.196,77	134.771.196,77	134.771.196,77
3.9	Otros servicios	299.177.619,58	130.600.119,58	130.600.119,58	130.400.119,58
4	BIENES DE USO	926.228.933,75	652.457.933,68	652.457.933,68	651.477.933,68
4.1	Bienes preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2	Construcciones	138.025.683,05	2.939.634,17	2.939.634,17	2.939.634,17
4.3	Maquinaria y equipo	788.203.250,70	649.518.299,51	649.518.299,51	648.538.299,51
4.4	Equipo de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00
4.5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00	0,00
4.6	Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00
4.7	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00
4.8	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
5	TRANSFERENCIAS	29.474.999,60	28.832.589,60	26.974.999,60	26.974.999,60
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	29.474.999,60	28.832.589,60	26.974.999,60	26.974.999,60
5.2	Transf. al sector privado p/ financiar gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
5.4	Transf. al sector púb. nacional p/ financiar gs. de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
5.5	Transferencias al sector público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00
5.6	Transferencias a universidades nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7	Transf. a inst. Prov y munic. para financiar gs. corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
5.8	Transf. a inst. Prov. y munic. para financiar gs. de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
5.9	Transferencias al exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
6.1	Aportes de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
6.3	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4	Titulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00
6.5	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00
6.6	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
6.7	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas	0,00	0,00	0,00	0,00
7	SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS	277.405.998,68	277.405.998,68	97.248.516,00	97.248.516,00
7.1	Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00
7.2	Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3	Intereses por préstamos recibidos	90.605.240,83	90.605.240,83	90.605.240,83	90.605.240,83
7.4	Disminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5	Disminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
7.6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	186.800.757,85	186.800.757,85	6.643.275,17	6.643.275,17
7.7	Disminución de depósitos en instit. públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
7.8	Disminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00
7.9	Conversión de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	15.060.000,00	14.884.524,15	12.681.851,06	12.681.851,06
8.1	Intereses de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
8.2	Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00
8.3	Descuentos y bonificaciones	15.060.000,00	14.884.524,15	12.681.851,06	12.681.851,06
8.4	Otras pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00
8.5	Disminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
8.9	Reservas para reasignación de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00
9.1	Gas. Fig. de la admin. Provincial para transacciones corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
9.2	Gas. Fig. De la admin. provincial para transacciones de capital	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00	1.885.000.000,00
9.3	Gas. Fig. de la admin. provincial para aplic. financieras	0,00	0,00	0,00	0,00



“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas.”

ANEXO V - RESOLUCIÓN CGP N.º 163/21

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N.º 9)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismos Descentralizados

Jurisdicción: Dirección Provincial de Energía

Ejercicio: 2024

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	RUBRO I	13.277.364.181,00	8.233.707.598,42	756.343.444,00	20.754.728.335,42	23.614.208.453,96	21.191.206.353,58	-2.859.480.118,54
1.1	Ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2	Ingresos no tributarios	756.343.444,00	1.363.982.075,00	756.343.444,00	1.363.982.075,00	998.882.413,04	818.719.558,92	365.099.661,96
1.2.9	Otros Ingresos No Tributarios	756.343.444,00	1.363.982.075,00	756.343.444,00	1.363.982.075,00	998.882.413,04	818.719.558,92	365.099.661,96
1.2.9.9	Otros	756.343.444,00	1.363.982.075,00	756.343.444,00	1.363.982.075,00	998.882.413,04	818.719.558,92	365.099.661,96
1.2.9.9.1	Otros – Aranceles Inst. Policiales	0,00	1.022.986.556,00	0,00	1.022.986.556,00	771.640.959,03	631.935.302,76	251.345.596,97
1.2.9.9.2	Otros – Tesorería General	0,00	340.995.519,00	0,00	340.995.519,00	227.241.454,01	186.784.256,16	113.754.064,99
1.3	Aportes y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5	Ingresos de operación	12.521.030.737,00	6.798.422.033,00	0,00	19.319.442.770,00	22.544.022.550,50	20.301.183.304,24	-3.224.579.780,50
1.5.2	Venta Bruta de Servicios	12.511.770.737,00	6.792.539.044,00	0,00	19.304.309.781,00	22.513.698.954,70	20.270.859.708,44	-3.209.389.173,70
1.5.2.1	Venta Bruta De Servicios DPOSS	12.511.770.737,00	6.792.539.044,00	0,00	19.304.309.781,00	22.513.698.954,70	20.270.859.708,44	-3.209.389.173,70
1.5.9	Otros Ingresos de Operación	9.250.000,00	5.882.989,00	0,00	15.132.989,00	30.323.595,80	30.323.595,80	-15.190.606,80
1.6	Rentas de la propiedad	0,00	71.303.490,42	0,00	71.303.490,42	71.303.490,42	71.303.490,42	0,00
1.6.2	Intereses Por Depósitos	0,00	71.303.490,42	0,00	71.303.490,42	71.303.490,42	71.303.490,42	0,00
1.6.2.1	Intereses Por Depósitos Internos	0,00	6.635.791,78	0,00	6.635.791,78	71.303.490,42	71.303.490,42	-64.667.698,64
1.6.2.1.1	Intereses Por Depósitos En Plazo Fijo	0,00	6.635.791,78	0,00	6.635.791,78	71.303.490,42	71.303.490,42	-64.667.698,64
1.6.2.1.1.2	Int. Por Depósitos Plazo Fijo Fdos.Gtia. Sustent.	0,00	6.635.791,78	0,00	6.635.791,78	6.635.791,78	6.635.791,78	0,00
1.7	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	RUBRO II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1	Recursos propios de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	RUBRO III	798.900.500,00	1.584.851.874,94	0,00	2.383.752.374,94	758.607.177,39	758.607.177,39	1.625.145.197,55
3.1	Venta de títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	Venta de acciones y participaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	Recupero préstamos de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	Recupero préstamos de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5	Disminución de otros activos financieros	515.778.250,00	1.431.968.774,94	0,00	1.947.747.024,94	419.142.538,89	419.142.538,89	1.528.604.486,05
3.5.1	Disminución de Disponibilidades	0,00	1.143.729.895,60	0,00	1.143.729.895,60	0,00	0,00	1.143.729.895,60
3.5.1.1	De Caja y Bancos	0,00	1.143.729.895,60	0,00	1.143.729.895,60	0,00	0,00	1.143.729.895,60
3.5.1.1.5	De Caja y Bancos – recursos propios	0,00	1.143.729.895,60	0,00	1.143.729.895,60	0,00	0,00	1.143.729.895,60
3.5.3	Disminución de Cuentas Corrientes a Cobrar	240.000.000,00	0,00	0,00	240.000.000,00	0,00	0,00	240.000.000,00
3.5.3.1	Cuentas a Cobrar Comerciales de Corto Plazo	240.000.000,00	0,00	0,00	240.000.000,00	0,00	0,00	240.000.000,00
3.5.4	Disminución de Otras Cuentas a Cobrar	275.778.250,00	170.784.661,34	0,00	446.562.911,34	419.142.538,89	419.142.538,89	27.420.372,45
3.5.4.2	Otras Cuentas a Cobrar de Largo Plazo	275.778.250,00	170.784.661,34	0,00	446.562.911,34	419.142.538,89	419.142.538,89	27.420.372,45
3.5.7	Adelantos a Proveedores y Contratistas	0,00	117.454.218,00	0,00	117.454.218,00	0,00	0,00	117.454.218,00
3.5.7.1	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	0,00	117.454.218,00	0,00	117.454.218,00	0,00	0,00	117.454.218,00
3.5.7.1.1	Adelantos a Proveedores y Contratistas a CP Recursos Propios	0,00	117.454.218,00	0,00	117.454.218,00	0,00	0,00	117.454.218,00
3.6	Endeudamiento público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7	Obtención de préstamos	283.122.250,00	0,00	0,00	283.122.250,00	235.140.562,50	235.140.562,50	47.981.687,50
3.7.5	De Provincias y Municipalidades	283.122.250,00	0,00	0,00	283.122.250,00	235.140.562,50	235.140.562,50	47.981.687,50
3.7.5.2	De Provincias y Municipalidades a Largo Plazo	283.122.250,00	0,00	0,00	283.122.250,00	235.140.562,50	235.140.562,50	47.981.687,50
3.8	Incremento de otros pasivos	0,00	152.883.100,00	0,00	152.883.100,00	104.324.076,00	104.324.076,00	48.559.024,00
3.8.9	Conv. Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo	0,00	152.883.100,00	0,00	152.883.100,00	104.324.076,00	104.324.076,00	48.559.024,00
3.8.9.1	Conv. Deuda Int. de Corto Plazo en Deuda de L.Plazo	0,00	152.883.100,00	0,00	152.883.100,00	104.324.076,00	104.324.076,00	48.559.024,00
3.9	Incremento del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	RUBRO IV	0,00	37.512.380,00	0,00	37.512.380,00	22.043.880,00	0,00	15.468.500,00
4.1	Contribuciones figurativas	0,00	37.512.380,00	0,00	37.512.380,00	22.043.880,00	0,00	15.468.500,00
4.1.1	Contrib. Fig. Para Financiar Gastos Corrientes	0,00	37.512.380,00	0,00	37.512.380,00	22.043.880,00	0,00	15.468.500,00
4.1.1.1	Contrib. Admin. Central p/ Financiar Gs. Corrientes	0,00	37.512.380,00	0,00	37.512.380,00	22.043.880,00	0,00	15.468.500,00
TOTALES		14.076.264.681,00	9.856.071.853,36	756.343.444,00	23.175.993.090,36	24.394.859.511,35	21.949.813.530,97	-1.218.866.420,99

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos
e insulares correspondientes son argentinos”

